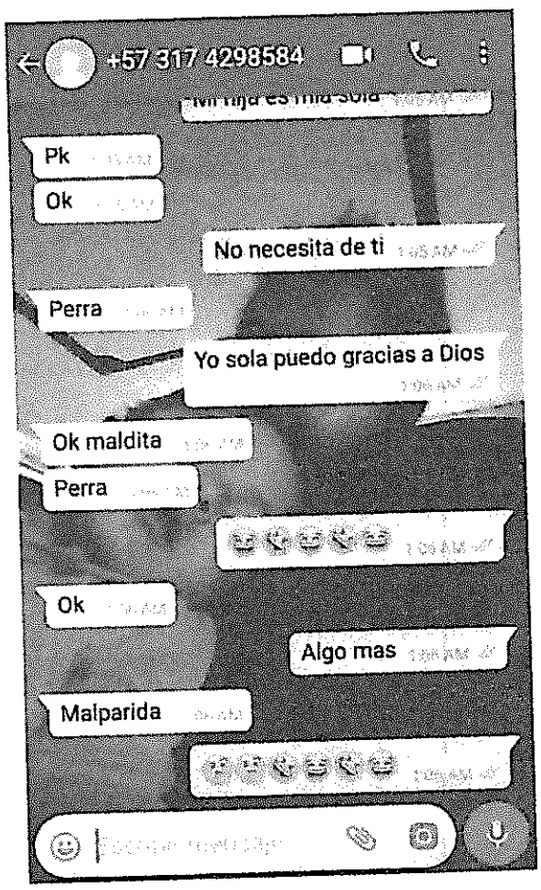
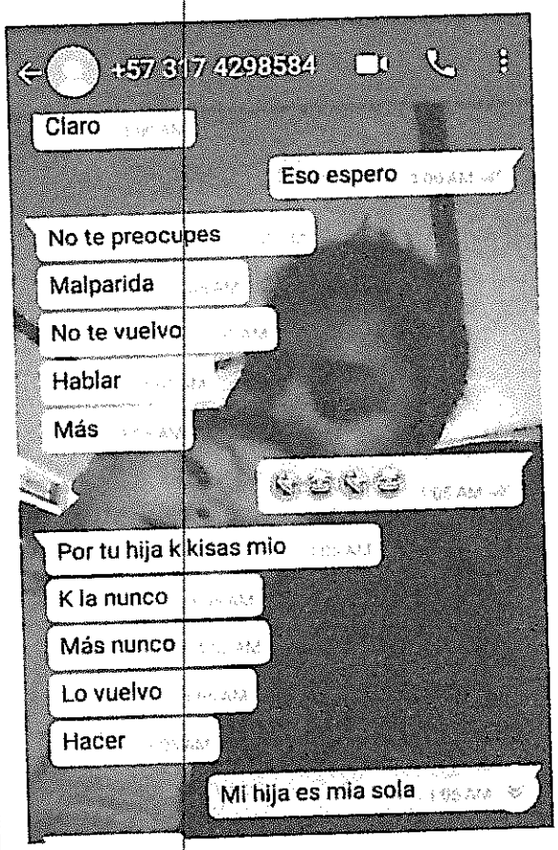
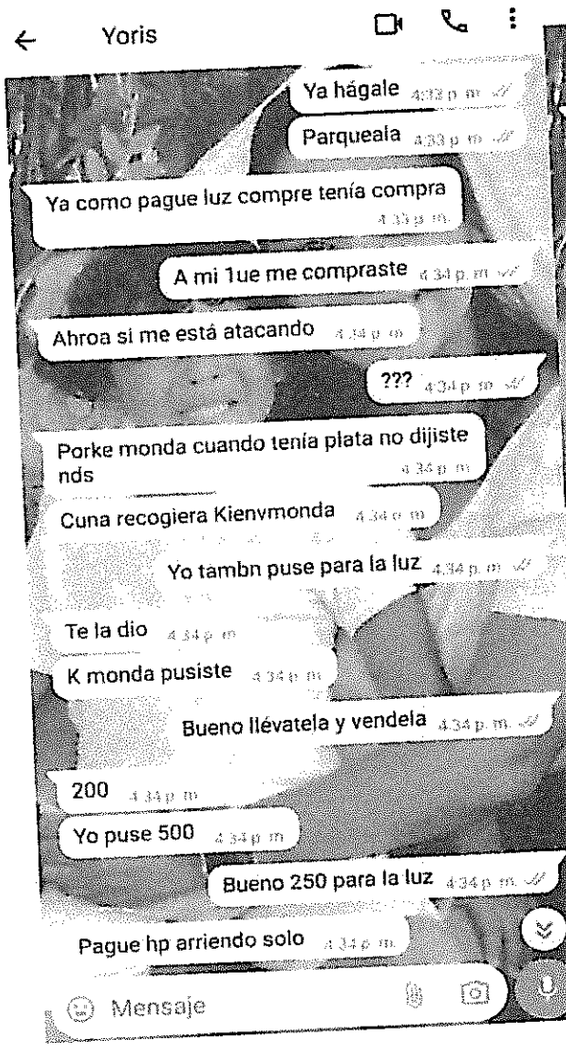
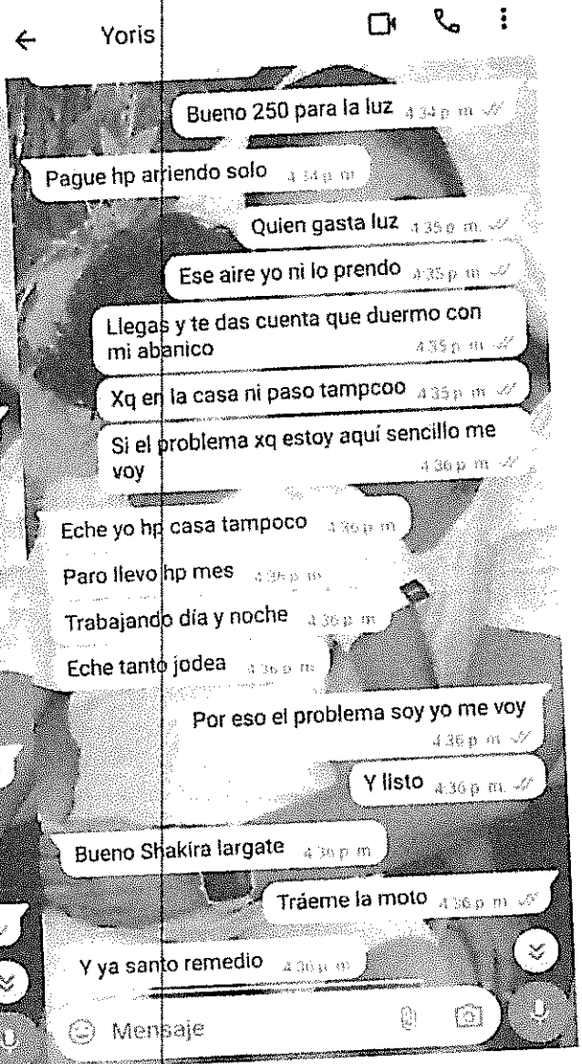

+57 317 4298584
Pk
Ok
No necesita de ti
Perra
Yo sola puedo gracias a Dios
Ok maldita
Perra
Ok
Algo mas
Malparida

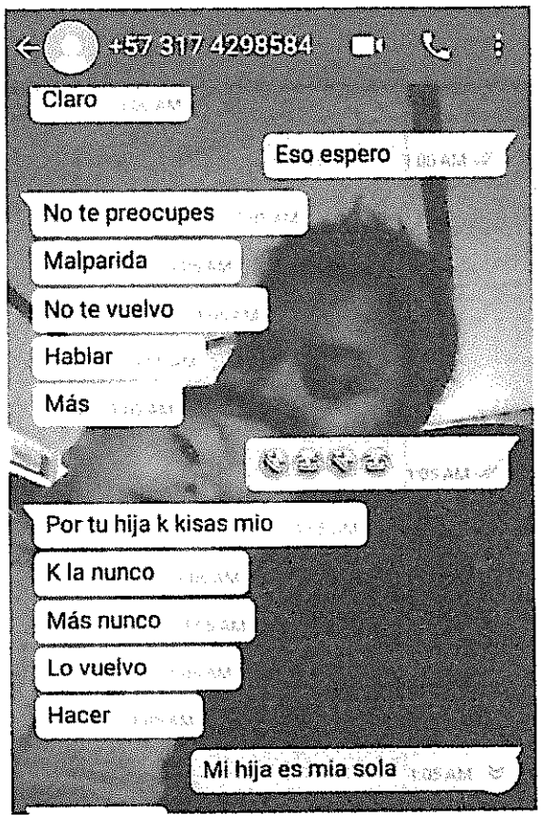

+57 317 4298584
Claro
Eso espero
No te preocupes
Malparida
No te vuelvo
Hablar
Más
Por tu hija k kisas mio
K la nunco
Más nunco
Lo vuelvo
Hacer
Mi hija es mia sola

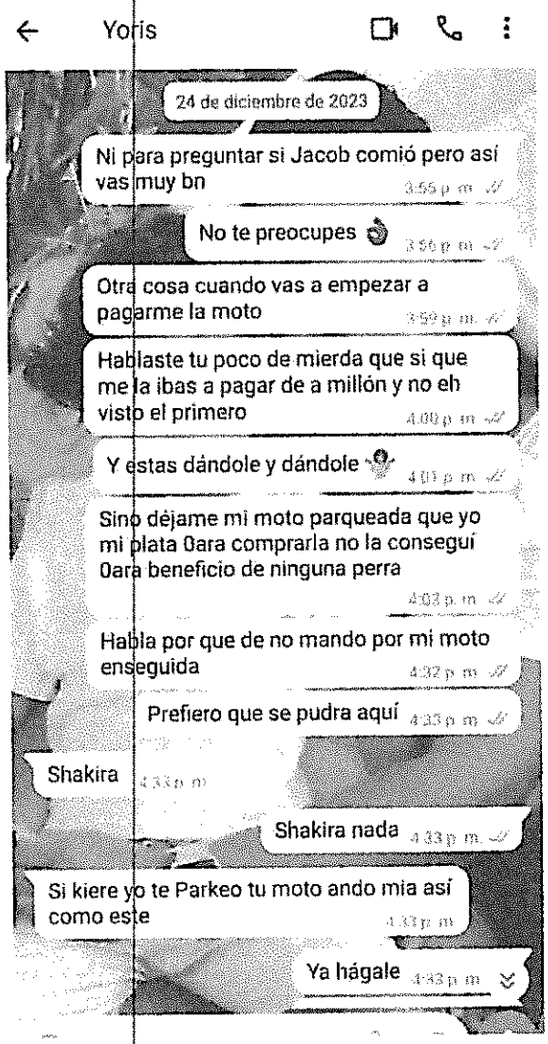



Yoris
Ya hágale 4:32 p. m.
Parqueala 4:33 p. m.
Ya como pague luz compre tenía compra 4:33 p. m.
A mi 1ue me compraste 4:34 p. m.
Ahroa si me está atacando 4:34 p. m.
??? 4:34 p. m.
Porke monda cuando tenía plata no dijiste nds 4:34 p. m.
Cuna recogiera Kienvmonda 4:34 p. m.
Yo tambn puse para la luz 4:34 p. m.
Te la dio 4:34 p. m.
K monda pusiste 4:34 p. m.
Bueno llévatela y vendela 4:34 p. m.
200 4:34 p. m.
Yo puse 500 4:34 p. m.
Bueno 250 para la luz 4:34 p. m.
Pague hp arriendo solo 4:34 p. m.
Mensaje


Yoris
Bueno 250 para la luz 4:34 p. m.
Pague hp arriendo solo 4:34 p. m.
Quien gasta luz 4:35 p. m.
Ese aire yo ni lo prendo 4:35 p. m.
Llegas y te das cuenta que duermo con mi abanico 4:35 p. m.
Xq en la casa ni paso tampcoo 4:35 p. m.
Si el problema xq estoy aquí sencillo me voy 4:36 p. m.
Eche yo hp casa tampoco 4:36 p. m.
Paro llevo hp mes 4:36 p. m.
Trabajando día y noche 4:36 p. m.
Eche tanto jodea 4:36 p. m.
Por eso el problema soy yo me voy 4:36 p. m.
Y listo 4:36 p. m.
Bueno Shakira largate 4:36 p. m.
Tráeme la moto 4:36 p. m.
Y ya santo remedio 4:36 p. m.
Mensaje




+57 317 4298584
Claro
Eso espero
No te preocupes
Malparida
No te vuelvo
Hablar
Más
Por tu hija k kisas mio
K la nunco
Más nunco
Lo vuelvo
Hacer
Mi hija es mia sola


Yoris
24 de diciembre de 2023
Ni para preguntar si Jacob comió pero así vas muy bn
3:55 p. m.
No te preocupes
3:56 p. m.
Otra cosa cuando vas a empezar a pagarme la moto
3:59 p. m.
Hablaste tu poco de mierda que si que me la ibas a pagar de a millón y no eh visto el primero
4:00 p. m.
Y estas dándole y dándole
4:01 p. m.
Sino déjame mi moto parqueada que yo mi plata 0ara comprarla no la conseguí 0ara beneficio de ninguna perra
4:02 p. m.
Habla por que de no mando por mi moto enseguida
4:02 p. m.
Prefiero que se pudra aquí
4:03 p. m.
Shakira
4:33 p. m.
Shakira nada
4:33 p. m.
Si kiere yo te Parkeo tu moto ando mia así como este
4:33 p. m.
Ya hágale
4:33 p. m.



FISCALÍA	SUBPROCESO DE CRIMINALÍSTICA	Código FGN-MS02-10-F-03
	FORMATO CONSULTA EN BASES DE DATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Versión: 03
		Página de

Ciudad: San Andrés Isla. Fecha de la solicitud: AAAA-MM-DD 2024-01-04 Hora: 18:20

1. **INFORMACIÓN A CONSULTAR:** (Marque con una X la información requerida) **ORDEN DE TRABAJO No. O.T 6985**

Observaciones: No modificar el formato, ni exceder de cinco consultas, en el evento de requerir más registros diligenciar otro formato.

No.	Cédula (NUIP)	Nombres y Apellidos	Noticia criminal – sumario - proceso - radicado	GED	T.D WEB	Registro Civil			Núcleo familiar
						NAC	MATR	DEF	
1	1.123.623.680	Carlos pastor Barrios cantillo	880016001208 202300338		X				
2									
3									
4									
5									

*GED: Gestión Electrónica Documental. T.D WEB: Informe sobre Consulta Web. NAC: Nacimiento. MATR: Matrimonio. DEF. Defunción.

2TRABAJO (OT), VIGENTES AL MOMENTO DE LA SOLICITUD.

2.- DATOS DEL SOLICITANTE:

NOTA: Toda solicitud de información que se realice sobre las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, debe estar debidamente soportada dentro de la respectiva investigación y legalizada por cada fiscal de conocimiento, aportando copia de la Orden a Policía Judicial, según lo contemplado dentro del Convenio No. 001 de 2018 suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y la Registraduría Nacional del Estado Civil, (Artículo 213 del Código Electoral, Circular No. 280 del 20/12/2013 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Ley Estatutaria No. 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales (Artículo 10), reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional No.1377 de 2013, Ley No. 1712 de 2014 (2.3.1. Examen de la de constitucionalidad de las excepciones a la prohibición de tratamiento de datos sensibles), lo contemplado en el Art.244 C.P.P de la Ley No.906/2004 y la Sentencia C336 de 2007 de la Corte Constitucional y la normatividad interna de las bases de datos de la Fiscalía General de la Nación).

Nombre y Apellidos		Identificación	Firma		Grupo de PJ o despacho donde labora
YIMMI OSWALDO PABON DIAZ		80.023.911			27 LOCAL – CAVIF
Teléfono/ Celular	3185323274	Despacho Fiscal del caso:	Seccional No. 27 CAVIF	Nombre y Apellidos del Fiscal:	AURELIA NARVAEZ MANGA

3. ENTREGA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (SERVIDOR DE ENLACE REGISTRADURÍA)

Nombre y Apellidos	Firma	Fecha de entrega	Total folios entregados
		AAAA-MM-DD	

4. DATOS DE QUIEN RECIBE

Nombre y Apellidos	Firma	Fecha de Recibido	Total folios recibidos
		AAAA-MM-DD	

NOTA: Para todos los efectos, la responsabilidad de la información solicitada en este formato recaerá sobre el funcionario solicitante.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.
Para ver el documento controlado ingrese al BIT en la intranet: http://web.fiscalia.col/fiscalnet/

42

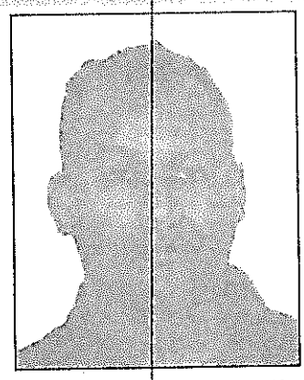
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Registraduría Nacional del Estado Civil
Dirección Nacional de Identificación
Informe sobre Consulta Web

vargascm
Jan 8, 2024 10:48 AM
172.30.65.144

Informe de la Vista Detallada de la Consulta

Número de Documento (NUIP):	1,123,623,680
Número de Documento (NIP):	
Número de Preparación:	2125419845
Primer Apellido:	BARRIOS
Partícula:	Ninguna
Segundo Apellido:	CANTILLO
Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	PASTOR
Sexo:	Masculino
Fecha de Nacimiento:	14/03/1988
Lugar de Nacimiento:	SAN ANDRES - SAN ANDRES
País de Nacimiento:	COLOMBIA
Departamento de Nacimiento:	SANANDRES
Municipio de Nacimiento:	SAN ANDRES
Estatura:	155
Fecha de Preparación:	04/04/2019
Departamento de Preparación:	SANANDRES
Municipio de Preparación:	SAN ANDRES
Zona de Preparación:	SAN ANDRES
Fecha de Expedición:	22/08/2006
Departamento de Expedición:	SANANDRES
Municipio de Expedición:	SAN ANDRES
Zona de Expedición:	SAN ANDRES
Vigencia:	VIGENTE
Clase de Expedición:	Duplicado CC
Motivo de Rectificación:	



Grupo Sanguíneo y Factor RH:	A+
Código de Señales Particulares:	NINGUNA
Dirección de Residencia:	SCHOOL HOUSE
Ciudad de Residencia:	SAN ANDRES ISLA
Teléfono:	3174298584
Tipo del Documento Base:	Cédula de Ciudadanía
Número del Documento Base:	1123623680
Notaria del Documento Base:	SAN ANDRES
Huella Impresa:	INDICE DERECHO
Número de Impresión:	0066124203A 1
Fecha de Fabricación	09/07/2019
Validez:	Valida
Estado de la versión:	Actual



Pulgar Derecho



Indice Derecho



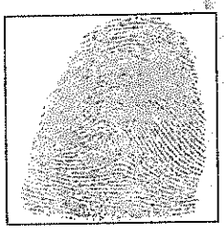
Medio Derecho



Anular Derecho



Meñique Derecho



Pulgar Izquierdo



Indice Izquierdo



Medio Izquierdo



Anular Izquierdo



Meñique Izquierdo

Entidad	Radicado Interno

Número Único de Noticia Criminal

8	8	0	0	1	6	0	0	1	2	0	8	2	0	2	3	0	0	3	3	8
Dpto		Municipio		Entidad		Unidad Receptora						Año				Consecutivo				

SOLICITUD DE ANTECEDENTES JUDICIALES O ANOTACIONES PENALES – FPJ - 37

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	San Andrés I	Municipio	Archipiélago	Fecha	2023	12	29	Hora	0	2	4	5

1. DESTINO DE LA SOLICITUD

Señor Capitán **Duber Samuel Rincón González.**
Jefe Seccional de Investigación Criminal - Desap.
Avenida Francisco Newball No. 5B-34 2do Piso
San Andrés Islas

2. DATOS SOBRE LAS PERSONAS DE QUIEN SE SOLICITA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de Identificación
Carlos Pastor Barrios Cantillo	**1.123.623.680**

3. MOTIVO DE LA SOLICITUD

SOLICITUD ANTECEDENTES PENALES y/o ANOTACIONES QUE PUDIERA TENER.

4. AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INVESTIGACIÓN

Entidad	Fiscal Local No. 27 CAVIF – Doctora. Aurelia Narvaez Manga.
Dirección	CALLE 2 No. 16 – 28 BARRIO SARIE BAY
Conducta Investigada	Violencia intrafamiliar Art 229 C.P.

5. DATOS SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
Yimmi Oswaldo Pabón Diaz		**80.023.911**	**U.L.C.T.I SA**
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
TEC INVESTIGADOR II	3185323274	**yimmi.pabon@fiscalia.gov.co**	

6. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos		Identificación
Entidad	Grupo	Teléfono
Fecha que recibe la solicitud	Hora que recibe la solicitud	Firma

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL N° 1
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DESAP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. S-20240002277 ARAIC – GRUCI 1.9

San Andrés Islas, 03 de enero de 2024

Señor
YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Técnico Investigador II CTI
Fiscalía General de la Nación
Ciudad.

Asunto: Respuesta a oficio SIN_OFICIO de 03/01/2024. **Ref.** 880016001208202300338

En atención al oficio de la referencia, me permito informar que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece(n) registrada(s) hasta la fecha la(s) siguiente(s) persona(s) así:

BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR	Cédula de Ciudadanía: **1123623680**

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina y procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, mantenga el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función legal que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Igualmente me permito informar que esta dependencia, NO consulta base de datos respecto a antecedentes judiciales de índole internacional y/o circulares a nivel mundial. Antes de iniciar cualquier acción al respecto, debe ponerse en contacto con la Oficina Central Nacional de INTERPOL COLOMBIA, al número de teléfono (601) 5159700 - (Ext 30437), o al correo electrónico interpol.jefatocn@policia.gov.co, para solicitar o validar cualquier información a fin de obtener instrucciones complementarias.

Atentamente,

Intendente **LUIS EDUARDO TAPASCO MELCHOR**
Administrador de Información Criminal SIJIN DESAP (E)

Elaboró: IT. Luis Eduardo Tapasco Melchor
REGIN/SUBIN

Fecha de elaboración: 03-01-2024
Ubicación: Z:\Documentos\SI TAPASCO\04- ARAIC\ANTECEDENTES\2023\02- RESPUESTA A SOLICITUD DE ANTECEDENTES\CTI\12- DICIEMBRE

Avenida Francisco Newball 5B-34
Celular: 3202976881
desap.sijin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

OL 45

Oficio No. 20670 -02- O.T 6985.
Archipiélago de San Andrés, 29 de diciembre de 2023.

Señores.
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Edifico Palacio de Justicia
San Andrés, Isla.

Ref. Nunc: **880016001208202300338.**

Cordial saludo,
Por medio del presente, me permito solicitar su valiosa colaboración en el sentido de informar a esta Unidad de Policía Judicial, CTI SAI, lo más pronto posible si el señor **Carlos Pastor Barrios Cantillo**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.123.623.680** expedida en San Andres Isla, registra sentencia condenatoria y/o proceso alguno vigente.

La anterior solicitud obedece a una orden impartida por la señora Fiscal Local No. 27, Doctora **Aurelia Narváez Manga,** toda vez que en la actualidad se adelanta investigación, bajo el Radicado de la referencia por el delito: violencia intrafamiliar Art 229 C.P.

De antemano agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente.

YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Tecnico Investigador (I) CTI SAI
Teléfono: (038) 5131015 / 5131019
Cel: 3185323274
Fiscalía General de la Nación – Sede Seccional San Andres
Calle 2 # 16 – 28, barrio Sarie Bay, piso 1
Correo electrónico: yimmi.pabon@fiscalia.gov.co

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

San Andrés Isla, Dos (2) de Enero de 2023
Oficio No. 001-23

Doctor(a), Señor(a),
YIMMI PABON DIAZ
Tecnico Investigador II CTI SAI
Teléfono: (038) 5131015 / 5131019
Cel: 3185323274
Fiscalía General de la Nación – Sede Seccional San Andrés
Calle 2 # 16 – 28, barrio sarie bay, piso 1
Correo electrónico:

Referencia Contestación de Solicitud – NUNC. 880016001-209-2023-00338
Radicado: N/A
C.U.I: N/A
Delito: N/A
Sentenciado: N/A

Cordial Saludo,

En atención a su oficio No 20670-02 –OT- 6985, de fecha 29 de Diciembre de 2023, y recibido en este despacho el día de hoy, me permito comunicarle que, en contra del Señor CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO, No se encuentran radicados procesos

Por lo anterior, se le hace saber que actualmente el señor, **NO** tiene ningún requerimiento por parte de este despacho judicial a fin de ejecutar alguna sentencia o condena dictada en su contra.

Atentamente,

MAURY ANTONIO BARRETO BALDOVINO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 6
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

CONSULTA POR NOMBRES

Intervalo de registros:1 - 13
Total de regitros:13

Regresar

Número Noticia	880016001208202300338
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.AGRAVADO POR TRATARSE DE MENOR, MUJER, ANCIANO O DISCAPACITADO
Fecha De Los Hechos:	27/12/2023 17:00:00
Lugar De Los Hechos:	88001 CALLE 10 16 38
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800141005 - CAVIF - SAN ANDRÉS
Despacho	27 - FISCALIA 27
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapa Del Caso	INDAGACIÓN

Número Noticia	880016104907202200195
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	HURTO. ART. 239 C.P.
Fecha De Los Hechos:	05/09/2022 11:30:00
Lugar De Los Hechos:	88001 NO REPORTA AV
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800141006 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - SAN ÁNDRES
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	INDAGACIÓN

Número Noticia	880016104907202200195
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	VICTIMA
Delito	HURTO. ART. 239 C.P.
Fecha De Los Hechos:	05/09/2022 11:30:00

Lugar De Los Hechos:	88001 NO REPORTA AV
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800141006 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - SAN ÁNDRES
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	INDAGACIÓN
Número Noticia	880016001208202250709
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	VICTIMA
Delito	HURTO CALIFICADO ART. 240 C.P. MENOR CUANTIA
Fecha De Los Hechos:	05/09/2022 11:30:00
Lugar De Los Hechos:	88001 Avenida Newball, Relleno Oriental, San Andrés, San Andrés y Providencia, COL,BLACK DOG
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800141006 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - SAN ÁNDRES
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	INDAGACIÓN
Número Noticia	880016001208202250709
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	HURTO CALIFICADO ART. 240 C.P. MENOR CUANTIA
Fecha De Los Hechos:	05/09/2022 11:30:00
Lugar De Los Hechos:	88001 Avenida Newball, Relleno Oriental, San Andrés, San Andrés y Providencia, COL,BLACK DOG
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800141006 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - SAN ÁNDRES
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	INDAGACIÓN
Número Noticia	880016001208202100236
Ley De Aplicabilidad	Ley 906

Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.
Fecha De Los Hechos:	11/09/2021 02:00:00
Lugar De Los Hechos:	88001 CARRERA 10 9A 1
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalia	8800141005 - CAVIF - SAN ANDRÉS
Despacho	27 - FISCALIA 27
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapa Del Caso	JUICIO

Número Noticia	880016001208202100070
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	16/03/2021 01:50:00
Lugar De Los Hechos:	88001 CARRERA 10 9A 1
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalia	8800161002 - UNIDAD LOCAL - SAN ANDRES
Despacho	30 - FISCALIA 30
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	QUERELLABLE

Número Noticia	880016001208202100070
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	VICTIMA
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	16/03/2021 01:50:00
Lugar De Los Hechos:	88001 CARRERA 10 9A 1
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Unidad Fiscalía	8800161002 - UNIDAD LOCAL - SAN ANDRES
Despacho	30 - FISCALIA 30
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	QUERELLABLE
Número Noticia	880016001208201800777
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	QUERELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 11232623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	INDICIADO
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	15/10/2018 01:40:00
Lugar De Los Hechos:	88001 CARRERA 10 9A 1
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800161002 - UNIDAD LOCAL - SAN ANDRES
Despacho	30 - FISCALIA 30
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	QUERELLABLE
Número Noticia	880016001208201800403
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	QUERELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	INDICIADO
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	20/05/2018 02:00:00
Lugar De Los Hechos:	88001 SERRANILLA, SAN ANDRÉS, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800161002 - UNIDAD LOCAL - SAN ANDRES
Despacho	30 - FISCALIA 30
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	QUERELLABLE
Número Noticia	880016001208201800402
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI

Tipo Noticia	QUERELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	20/05/2018 02:00:00
Lugar De Los Hechos:	88001 SERRANILLA, SAN ANDRÉS, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800161002 - UNIDAD LOCAL - SAN ANDRES
Despacho	30 - FISCALIA 30
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapa Del Caso	JUICIO
Número Noticia	880016001208201800402
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	QUERELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	VICTIMA
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	20/05/2018 02:00:00
Lugar De Los Hechos:	88001 SERRANILLA, SAN ANDRÉS, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800161002 - UNIDAD LOCAL - SAN ANDRES
Despacho	30 - FISCALIA 30
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapa Del Caso	JUICIO
Número Noticia	880016109528201280084
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	DE OFICIO (INFORMES)
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	VICTIMA
Delito	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.
Fecha De Los Hechos:	06/05/2012 23:35:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	880014207 - UNIDAD DESCONGESTION LEY 906 - SAN ANDRES
Despacho	44 - FISCALIA 44

Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	INDAGACIÓN

Intervalo de registros:1 - 13
Total de regitros:13

Regresar

FISCALIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Oficio No. 20670 -02- O.T 6985.
Archipiélago de San Andrés, 29 de diciembre de 2023.

Señor Coronel.
Manuel Armando Quintero Medina
Comandante de Policía Nacional DESAP.
San Andrés, Isla.

REF: Nunc: **880016001208202300338**

Cordial saludo.
Por medio del presente, me permito solicitar de su valiosa colaboración en el sentido de indicar y/o certificar con destino a la presente investigación, si en el sistema de información SECAP, aparece registrado algún caso atendido por violencia intrafamiliar donde se encuentren involucrados los señores **Carlos Pastor Barrios Cantillo**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.123.623.680** y **Shakira Elena Romero Downs,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1022401296, por los hechos acaecidos el día 27 de diciembre de 2023, siendo las 17:00 horas, en el barrio tablitas de esta jurisdicción. .

La anterior solicitud obedece a una orden impartida por la señora Fiscal Local No. 27, Doctora **Aurelia Narváez Manga,** toda vez que en la actualidad se adelanta investigación, bajo el Radicado de la referencia por el delito: violencia intrafamiliar Art 229 C.P.

De antemano agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente.

YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Tecnico Investigador I CTI SAI
Teléfono: (038) 5131015 / 5131019
Cel: 3185323274
Fiscalía General de la Nación – Sede Seccional San Andres
Calle 2 # 16 – 28, barrio Sarie Bay, piso 1
San Andres Islas.
Correo electrónico: yimmi.pabon@fiscalia.gov.co.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
CENTRO AUTOMATICO DE DESPACHO 123

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2024- 000271 **/COSEC– SIES 123- 29.25**

San Andrés Isla, 04 de Enero del 2024

Señor
YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Técnico investigador CTI
Barrió Sarie Bay
San Andrés Isla

Asunto: Respuesta oficio N° GE-2023-001597-DESAP.

De manera atenta y en atención al oficio en mención, me permito hacer entrega del sistema de información para el seguimiento y control de atención de casos "SECAD", no se halló información relacionada del caso de violencia intrafamiliar, el 27 de Diciembre del 2023, siendo las 17:00 horas, en el Barrio Tablitas, donde se encuentran involucrados el señor Carlos Pastor Barrios Cantillo, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.123.623.680 y la señora Shakira Elena Romero Downs identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.401.296.

Lo anterior para que obre como prueba dentro de la investigación que se adelanta bajo noticia criminal 880016001208202300338.

La información de los datos es de carácter confidencial, ya que se considera estratégica para la gobernabilidad, seguridad y convivencia de la ciudad y por involucrar tanto aspecto de seguridad como el derecho fundamental a la intimidad de los usuarios, se encuentra amparada por reserva constitucional o legal. En tal esquema se diseñara esquema de control al acceso de dicha información y se tomara las medidas encaminadas a la conversación y custodia de la misma DOCUMENTOS CONPES 3437 del 04-07-2006.

Atentamente,

Teniente SEBASTIAN AVENDAÑO MIRA
Jefe del Centro Automático de Despacho o SIES 123 (E)

Elaboro: PT Shajaira Sharlett Hooker Fernández
COSEC-SIES

Reviso: TE Sebastian Avendaño Mira
COSEC SIES

Fecha de elaboración: 04/01/2024
Ubicación: C/secretario2023

Shingle Hill Loma Barrack
Teléfono (s) 3203057507
Desap.E-100@policia.gov.co

Humana
INFORMACION PÚBLICA

3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
CENTRO AUTOMATICO DE DESPACHO 123

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

No. GS-2024- 000270 **/COSEC– SIES 123- 29.25**

San Andrés Isla, 04 de Enero del 2024

Señor
YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Técnico investigador CTI
Barrió Sarie Bay
San Andrés Isla

Asunto: Respuesta oficio N° GE-2023-000001-DESAP.

De manera atenta y en atención al oficio en mención, me permito hacer entrega del sistema de información para el seguimiento y control de atención de casos "SECAD", no se halló información relacionada del caso de violencia intrafamiliar, el 27 de Diciembre del 2023, siendo las 17:00 horas, en el Barrio Tablitas, donde se encuentran involucrados el señor Carlos Pastor Barrios Cantillo, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.123.623.680 y la señora Shakira Elena Romero Downs identificado con cedula de ciudadanía N° 1.022.401.296.

Lo anterior para que obre como prueba dentro de la investigación que se adelanta bajo noticia criminal 880016001208202300338.

La información de los datos es de carácter confidencial, ya que se considera estratégica para la gobernabilidad, seguridad y convivencia de la ciudad y por involucrar tanto aspecto de seguridad como el derecho fundamental a la intimidad de los usuarios, se encuentra amparada por reserva constitucional o legal. En tal esquema se diseñara esquema de control al acceso de dicha información y se tomara las medidas encaminadas a la conversación y custodia de la misma DOCUMENTOS CONPES 3437 del 04-07-2006.

Atentamente,

Teniente SEBASTIAN AVENDAÑO MIRA
Jefe del Centro Automático de Despacho o SIES 123 (E)

Elaboro: PT Shajaira Sharlett Hooker Fernández
COSEC-SIES

Reviso TE Sebastian Avendaño Mira
COSEC SIES

Fecha de elaboración: 04/01/2024
Ubicación: C/secretario2023

Shingle Hill Loma Barrack
Teléfono (s) 3203057507
Desap.E-100@policia.gov.co

Humana
INFORMACION PÚBLICA

Entidad	Radicado Interno	Número Único de Noticia Criminal					
		Opto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		88	001	60	012082023	00	338

ARRAIGO - FPJ- 34

Este formato será diligenciado por Policía Judicial y/o vigilancia

Departamento	San Andres	Municipio		Fecha	2024	01	02	Hora	14	00

Señalar con x a través de que medio se obtienen los datos:

Vía telefónica		Personal	X	Correo electrónico		Otro		Cuál___

Verificó la información	SI	X	Cómo:	NO		Por qué

1. DATOS DE LA PERSONA

Primer Nombre	CARLOS			Segundo Nombre	PASTOR		
Primer Apellido	BARRIOS			Segundo Apellido	CANTILLO		
Identificado (a) con	1.123.623.680			Número			
Expedida en				Pasaporte Nº			
Visas que posee				Vigencia de las visas			
Edad 35	Sexo	H_X_M ___ Trans[1]____ No Binario[2] ____		Fecha de nacimiento	14	03	1988
Lugar de nacimiento	País	Colombia		Departamento	San Andres	Municipio	San Andres I
Pertenencia étnica	Negro/a	Indígena		Afrocolombiano	Raizal	Palenquero/a	Rrom
Profesión	Sin profesión			Oficio	Supervisor de Vigilancia		
EPS	Nueva EPS			Lugar de trabajo	Empresa de vigilancia SOPROTECO y DINAPOWER		
Correo electrónico			Estado civil	Soltero	Soltero		
Dirección de residencia o georreferenciación: Barrio tablitas				Alias, seudónimo o apodo: YORYS o YORISAI			
Zona urbana: X		Zona rural		Coordenadas			

[1] Nombre con el que se auto identifican las personas trans, independiente de su nombre legal.
[2] Persona de identidad no binaria, es decir, no se adscribe como hombre o mujer

Resguardo Indígena/ Asentamiento	Consejo comunitario[3]	Kumpania[4]	Asentamiento de reincorporación[5]

Ciudad	Casa	Barrio	Las Tablitas	Teléfonos	3168982541- 3174298584
Redes sociales					
Calidad	Indiciado x	Imputado ___	Otro __	¿Cuál?	

2. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
Una casa de dos pisos color verde con blanco, enrejada,con 4 puertas de color blanco y 4 ventanas.

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A)	
Nombres y Apellidos	N/A.
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	
Correo electrónico y redes sociales	

4. HIJOS (Solo mayores de edad. Si son varios ampliar la tabla cuantas veces sea necesario)	
Nombres y Apellidos	7 hijos menores
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	
Plantel educativo	

[3] Territorios colectivos de comunidades negras y/o afrodescendientes
[4] Territorios de la comunidad Rrom
[5] Territorios identificados por los excombatientes: Puntos Transitorios de Normalización de excombatientes de FARC (PTN); Zona Veredal Transitoria de Normalización de excombatientes de FARC (ZVTN); Espacio Territorial de Capacitación y reincorporación de excombatientes de FARC (ETCR); Áreas de Reincorporación Grupal (ARG)

5. PADRES	
Nombres y Apellidos	**Carlos Antonio Barrios Álvarez**
Identificación	
Edad	64 años
Lugar de Residencia	Barrio la jungla
Tel. Fijo y Celular	
Correo Electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	Mototaxi - independiente.
E.P.S.	

Nombres y Apellidos	**Ángela Maria Cantillo Rodelo**
Identificación	40.987.531
Edad	63 años.
Lugar de Residencia	Barrio School House, al lado del parqueadero de Tramsbuster, entrando por la callejuela
Tel. Fijo y Celular	3185750563
Correo Electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	No labora.
EPS	

6. OTROS RESIDENTES	
Parentesco	
Nombres y Apellidos	
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	

Si son varios, ampliar cuantas veces se necesite

7. QUIEN APORTA LA INFORMACIÒN			
Nombres y Apellidos		Identificación	
Shakira Elena Romero Downs		1022401296	
Dirección	Teléfono	Firma	
Barrio Los Lox Bigth, 2 Etapa, atrás de Agua Woork	3164690633 - 3233388870		
Fecha		Hora	
02 /01/2024.		14:05 horas.	Huella Indice derecho

8. OBSERVACIONES
La información suministrada fue aportada por la víctima.

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
Yimmi Oswaldo Pabon Diaz		80.023.911	
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Técnico investigador (I)	3185323274		Yimmi.pabon@fiscalia .gov.co

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN

Oficio No. 20670 -02- O.T 6985.
Archipiélago de San Andrés, 09 de enero de 2024.

BRIGGITTE LAURIN BENT PUSEY
Comisaria de Familia Departamental.
San Andrés, Isla.

Ref. Nunc: **880016001208202300338**
Delito: Violencia intrafamiliar

Cordial saludo.
Por medio del presente solicito de su valiosa colaboración con el fin de que informe a la mayor brevedad posible a esta unidad de Policía Judicial C.T.I SAI, si en esa dependencia existe proceso administrativo alguno que adelanta la Comisaria de Familia Departamental, entre los señores **Carlos Pastor Barrios Cantillo**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1123623680, y la señora **Shakira Elena Romero Downs**, identificada con cedula de ciudadanía número. 1022401296; De ser positiva favor aportar copia de las diligencias adelantadas en el marco del proceso administrativo, con fundamento a la ley 1257 de 2008.

Lo anterior, con el fin que se alleguen copias del informe de valoración psicológica e informe socio familia rendido por el equipo interdisciplinario de esa dependencia; con ocasión a la presente noticia criminal.

El presente requerimiento obedece a una orden impartida por la señora Fiscal Local No. 27, Doctora Aurelia Narváez Manga, toda vez que en la actualidad se adelanta investigación, bajo el Radicado de la referencia por el delito: violencia intrafamiliar Art 229 C.P.

De antemano agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente.

YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Tecnico Investigador I CTI SAI
Teléfono: (038) 5131015 / 5131019
Cel: 3185323274
Fiscalía General de la Nación – Sede Seccional San Andres
Calle 2 # 16 – 28, barrio Sarie Bay, piso 1
Correo electrónico: yimmi.pabon@fiscalia.gov.co.

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés
Providencia y Santa Catalina
Nit: 892.400.038-2
COMISARIA DE FAMILIA DEPARTAMENTAL
"PREVENIENDO LA VIOLENCIA GARANTIZA UNA SANA CONVIVENCIA"

1-100

San Andrés Islas, 19 de Enero del 2024

VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA-SAN ANDRES
SAND-SPJ - No. 20245840014132
Fecha Radicado: 2024-01-19 16:27:34
Anexos: SIN ANEXOS.

FISCALIA

Técnico Investigador I
YIMMI OSWALDO PABÓN DIAZ
CTI SAI
Fiscalía Seccional San Andrés Isla
San Andrés Isla

Cordial Saludo,

En atención a su requerimiento, con **NUNC 880016001208202300338**, a nombre de **CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO Y SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS,** doy respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisados los archivos de Comisaría de Familia Departamental, San Andrés Isla, **SI** se encuentra historia socio-familiar **No. 160/2021** a nombre de **CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO Y SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS.**

Respecto a las valoraciones psicosociales requeridas, estas deben ser solicitadas a la inspección de Policía. Ley 2126 del 2021.

Cordialmente,

BRIGGITTE LAURIN BENT PUSEY
Comisaria de Familia Departamental
San Andrés Islas
Elaboró: E. FERNANDEZ
Revisó: B. BENT



FISCALÍA	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-02
	FORMATO SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR	Versión: 01
		Página: 1 de 3

CAPTURADO/DETENIDO SI_____ NO__X____
LUGAR DE DETENCION_____
FECHA DE DETENCION _____
POR CUENTA DE QUE AUTORIDAD_____

Departamento San Andrés Islas Municipio San Andrés I. Fecha 2024/04/04 Hora: 10:20

1. Código único de la investigación y delito:

88	001	60	01208		2023	00338
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora		Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA EN CONCURSO HOMOGENEO SUCESIVO	ART. 229 INCISO 2 Y 31 DEL C.P.
2.	
3.	

2. Audiencia Preliminar que se solicita:

Audiencia	Artículo	Reservada	
		SI	NO
1.SOLICITUD ORDEN DE CAPTURA	297 C.P.P.	X	
2.			
3.			
4.			

3. Bienes Vinculados SI_____ NO_____

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

4. * Datos para citación indiciado o investigado, defensor, víctimas y otros:

IDENTIFICACIÓN										
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.	
Expedido en	País:		Departamento:				Municipio:			
Nombres:				Apellidos:						
Alias:		Lugar de Nacimiento:				Fecha:	AAAA/MM/DD			
Lugar de notificación										
Dirección:				Barrio:						
Departamento:				Municipio:						

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Teléfono:		Correo electrónico:	

Datos de los padres

Nombres de la madre:		Apellidos:	
Nombres del padre :		Apellidos:	

Capturado?	SI	NO	Fecha: AAAA/MM/DD		Hora:
Lugar de la captura :					

DATOS DE LA DEFENSA

Tiene asignado defensor?	NO		SI	Público:		Privado		LT		TP No.	
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.		
Expedido en	Departamento:				Municipio:						
Nombres:					Apellidos:						

Lugar de notificación

Dirección:		Barrio:	
Departamento:		Municipio:	
Teléfono:		Correo Electrónico:	

DATOS DE LA VÍCTIMA

Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.
Expedido en	País:		Departamento:				Municipio:		
Nombres:					Apellidos:				
Protección Constitucional Reforzada		Si		No	Cual?:				

Lugar de residencia

Dirección:		Barrio:	
Departamento:		Municipio:	
Teléfono:		Correo electrónico:	

DATOS APODERADO DE LA VICTIMA

Nombres:				Apellidos:	
C.C.		T.P.		Dirección	
Departamento:				Municipio:	
Teléfono:		Correo electrónico:			

OTROS CITADOS

Calidad en que se cita:	Perito		Investigador		Testigo		Otro		Cuál?		
Tipo de documento:	C.C.		Pas.		C.E.		Otro		No.		
Expedido en	País:		Departamento:				Municipio:				
Nombres:					Apellidos:						

Lugar de notificación

Dirección:		Barrio:	
Departamento:		Municipio:	

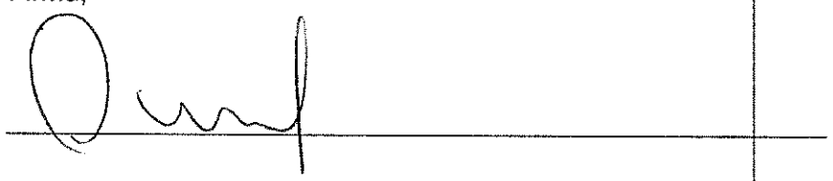
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Teléfono:		Correo electrónico:	

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos					
Dirección:				Oficina:	
Departamento:		Municipio:			
Teléfono:		Correo electrónico:			
Unidad		No. de Fiscalía			

Firma,



* En el evento de presentarse más indiciados o investigados, víctimas, defensores u otros citados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SOLICITUD ORDEN DE CAPTURA 202300338

Sacha Archbold Zuniga <sacha.archbold@fiscalia.gov.co>
Jue 04/04/2024 11:33
Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Andrés - Providencia <J01prmpalprovidenciasa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (70 KB)
[Untitled].pdf;

Cordial saludo

Por medio del presente adjunto solicitud audiencia preliminar ORDEN DE CAPTURA con numero de noticia criminal 880016001208202300338, por el deliro de Violencia Intrafamiliar, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

SACHA ARCHBOLD ZUÑIGA
Asistente Fiscal I

De: serviciosscn.02442022@fiscalia.gov.co <serviciosscn.02442022@fiscalia.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de abril de 2024 13:14
Para: Sacha Archbold Zuniga <sacha.archbold@fiscalia.gov.co>
Asunto: ESCANER

ENVIADO DESDE HP LASERJET MFP E52645

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, ISLA.

SIGCMA

PROVIDENCIA, ISLA, CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ORDEN DE CAPTURA OFICIO NRO.015-24

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: 88 001 60 01208 2023 00338
RADICADO INTERNO: 88 564 40 89-001 2024 00091 00

DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA EN CONCURSO HOMOGÉNEO SUCESIVO
SEÑORES:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- FISCAL LOCAL 27 CAVIF DE SAN ANDRÉS ISLA,
POLICÍA NACIONAL, CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN (CTI), SIJIN
CIUDAD
LÍBRESE ORDEN DE CAPTURA NO.015-24 DEL 05 DE ABRIL DE 2024, EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO.

PERSONA QUE SE IDENTIFICA ASI: -

CEDULA	1.123.623.680	SAN ANDRES ISLA
TIPO DE DOCUMENTO	NRO. DOCUMENTO	EXPEDIDO EN

LUGAR DE NACIMIENTO: SAN ANDRES ISLA FECHA: 14-03-1988
NACIONALIDAD: COLOMBIANO
ALIAS:
RESIDE: BARRIO SCHOOL HOUSE

EDAD: 24 AÑOS ESTATURA: 1:55 COLOR DE PIEL

HECHOS Y MOTIVOS DE LA CAPTURA

LOGRAR QUE EL SEÑOR CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO, COMPAREZCA AL PROCESO JUDICIAL QUE CURSA EN SU CONTRA POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA EN CONCURSO HOMOGÉNEO SUCESIVO, POR HECHOS OCURRIDOS EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, HECHOS DÍA VEINTICINCO 25 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y VEINTISIETE 27 DE DICIEMBRE DEL 2023, RESULTANDO COMO VÍCTIMA LA SEÑORA SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS.
FISCAL QUE DIRIGE LA INVESTIGACIÓN: FISCAL LOCAL 27 CAVIF DE SAN ANDRÉS ISLA.
VIGENCIA: UN (1) AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.

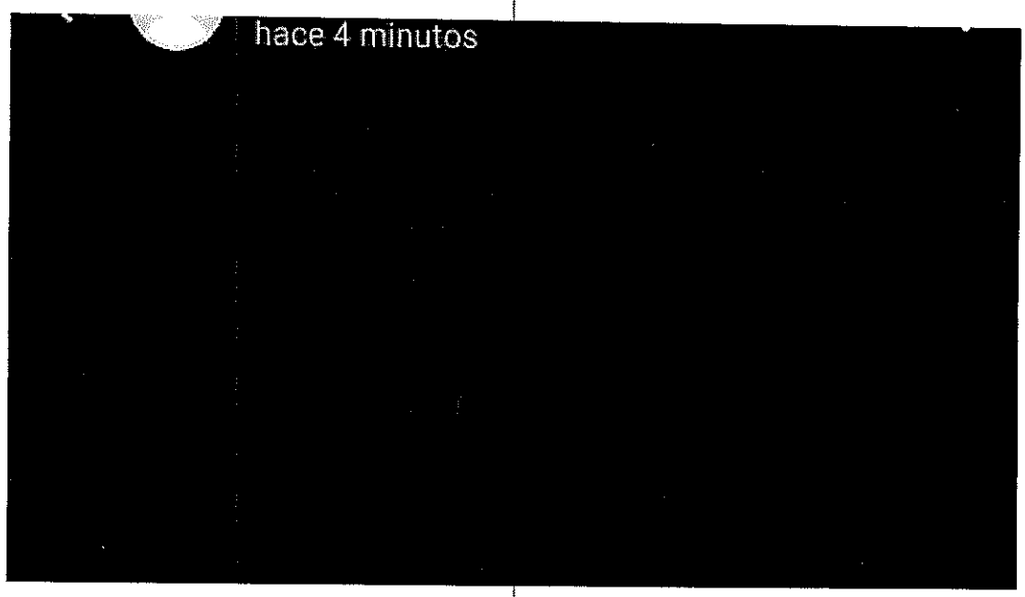
ATENTAMENTE,

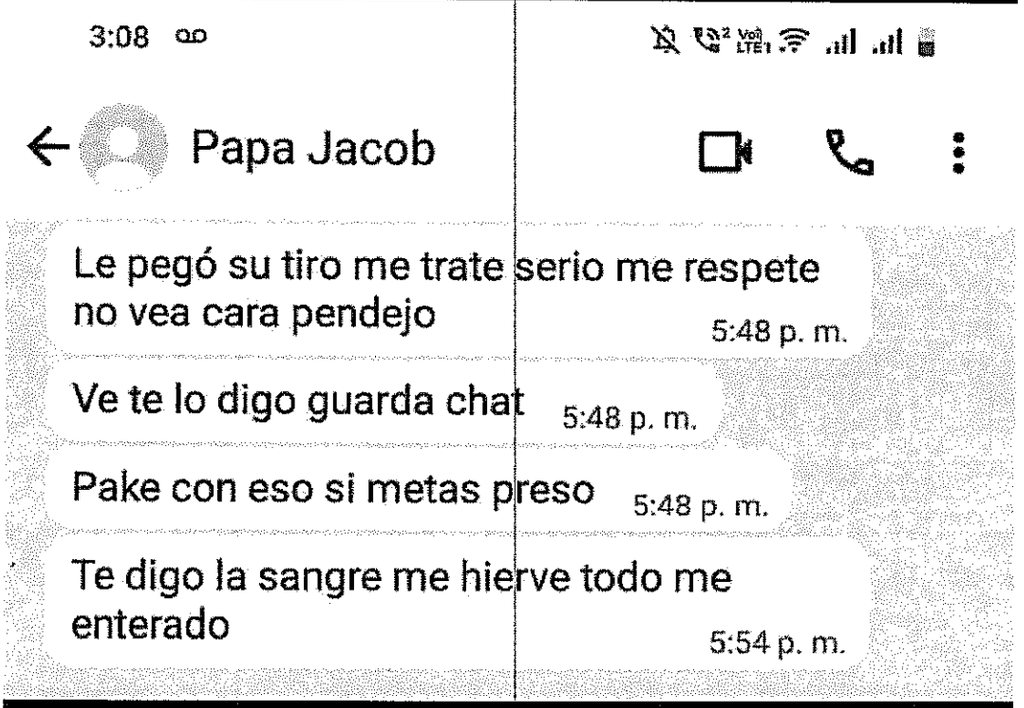
DANYBET BENT PEREZ
JUEZ

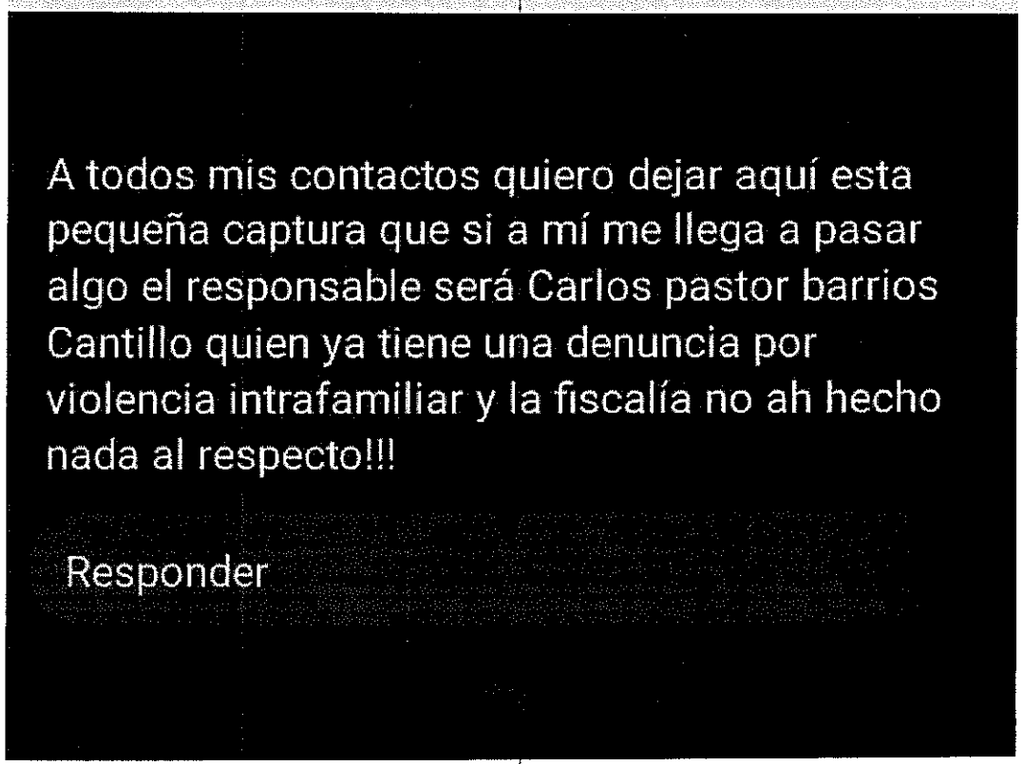
10/04/2024
09:50

62

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar







FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL

CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

8	8	0	0	1	6	0	0	1	2	0	8	2	0	2	3	0	0	3	3	8

FECHA HECHOS 27 / 12 / 2023 (DD MM AAAA)

FECHA DENUNCIA 27 / 12 / 2023 (DD MM AAAA)

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 28 / 12 / 2023 (DD MM AAAA)

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CAVIF - SAN ANDRÉS - FISCALIA 27

CONTRA : CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO

DENUCIANTE (s) : SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS

VÍCTIMA (s) : SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI [] CUÁL ? [] NO [X]

DELITO (s) : VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.AGRAVADO POR TRATARSE DE MENOR, MUJER, ANCIANO O DISCAPACITADO

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN [] [] [] (DD MM AAAA)

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. ____
IDENTIFICACIÓN CAJA No. 10
RADICADO 880016001208202300338
ORIGINAL
COPIA No.
ANEXO No.
ELEMENTOS No.

Conexidad

	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL					
						N° CASO
[N/A]	88	001	60	01208	2023	00338
No. Expendiente CAD	Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-

Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policia Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa

Fecha: 27/12/2023 Hora: 22:30

Departamento: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Municipio: SAN ANDRÉS

I. TIPO DE NOTICIA DENUNCIA

¿El usuario es remitido por una entidad? NO

Fecha: [N/A]

¿Cúal? [N/A]

Nombre de quien remite: [N/A]

Cargo: [N/A]

II. DELITO

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.AGRAVADO POR TRATARSE DE MENOR, MUJER, ANCIANO O DISCAPACITADO

III. DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4º grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 27/12/2023 Hora: 17.00

Para delitos de ejecucion continuada

Fecha inicial de comisión de los hechos: 27/12/2023 Hora: 17.00

Fecha final de comisión de los hechos: 27/12/2023 Hora: 17.20

Lugar de comisión de los hechos

Departamento: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Municipio: SAN ANDRÉS

Zona Localidad: ZONA NORTH END Barrio: SAN FRANCISCO DE ASIS

Dirección: 88001 CALLE 10 16 38 Sitio Especifico:

¿Uso de Armas? NO ¿Cúal? [N/A]

¿Uso de Sustancias Toxicas? NO

Relato de los hechos

El día de ayer 26 de diciembre de 2023 siendo las 12:00 horas, instauré una denuncia en las instalaciones de la fiscalía general de la nación por el delito de violencia intrafamiliar en contra de mi compañero sentimental quien responde al nombre de CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO, debido a que ayer me agredió físicamente, muy a pesar de que presentó aproximadamente seis meses de embarazo, luego de colocar la denuncia me remitieron al instituto nacional de medicina legal con el fin de que me realizaran la respectiva valoración médico legal.

El día de hoy 27 de diciembre de 2023 siendo aproximadamente las 17:30 horas mientras yo me encontraba en mi vivienda ubicada en el barrio las tablitas, cuando llego Carlos con la supuesta excusa de que estaba buscando unos documentos, los cuales al parecer no encontró, como quiera que no encontró los documentos me empezó a reclamar, insultándome y culpándome por la perdida de los documentos que estaba buscando, de repente me propinó un puñetazo en la cara y se fue amenazándome que donde me viera en la calle me iba a hacer mi daño, ,
Es mi deseo manifestar que necesito que se tomen las acciones necesarias en mi caso debido a que temo por mi integridad y por la de mi niño que esta por nacer.

IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Primer Nombre:	SHAKIRA	Segundo Nombre:	ELENA
Primer Apellido:	ROMERO	Segundo Apellido:	DOWNS
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	1022401296
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	BOGOTÁ, D. C.
Municipio Expedición:	BOGOTÁ, D.C.		
Edad:	27	Género:	FEMENINO
Fecha Nacimiento:	28/02/1995		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	ARCHIPIÉLAGO DE SAN
Municipio Nacimiento:	SAN ANDRÉS		
Profesion:	TECNICO PROFESIONAL	Oficio:	Coordinadores y
Estado Civil:	UNION_LIBRE	Nivel Educativo:	TECNICO O TECNOLOGO
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Archipiélago de San Andrés,
Municipio Residencia:	SAN ANDRÉS	Barrio:	SAN FRANCISCO DE ASIS
Dirección Notificación:	88001 CALLE 14 14 98	Teléfono Residencia:	5121598
Teléfono Móvil:	3164690633	Correo Electrónico:	martinacecilia1231@mail.com
País Oficina:	Colombia	Depto Oficina:	Archipiélago de San Andrés,
Municipio Oficina:	SAN ANDRÉS	Barrio:	NIXON POINT
Dirección Oficina:	88001 AVENIDA 20 DE	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	COLANTA		
Primer Nombre:	SHAKIRA	Segundo Nombre:	ELENA
Primer Apellido:	ROMERO	Segundo Apellido:	DOWNS
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	1022401296
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	BOGOTÁ, D. C.
Municipio Expedición:	BOGOTÁ, D.C.		
Edad:	27	Género:	FEMENINO
Fecha Nacimiento:	28/02/1995		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	ARCHIPIÉLAGO DE SAN
Municipio Nacimiento:	SAN ANDRÉS		
Profesion:	TECNICO PROFESIONAL	Oficio:	Coordinadores y
Estado Civil:	UNION_LIBRE	Nivel Educativo:	TECNICO O TECNOLOGO

País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Archipiélago de San Andrés,
Municipio Residencia:	SAN ANDRÉS	Barrio:	SAN FRANCISCO DE ASIS
Dirección Notificación:	88001 CALLE 14 14 98	Teléfono Residencia:	5121598
Teléfono Móvil:	3164690633	Correo Electrónico:	martinacecilia1231@mail.com
País Oficina:	Colombia	Depto Oficina:	Archipiélago de San Andrés,
Municipio Oficina:	SAN ANDRÉS	Barrio:	NIXON POINT
Dirección Oficina:	88001 AVENIDA 20 DE	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	COLANTA		

Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio) 0

Relacion con los Indiciados:

[DESCONOCIDO]

V. DATOS DE LAS VICTIMAS

Se informa a la victima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

Primer Nombre:	SHAKIRA	Segundo Nombre:	ELENA
Primer Apellido:	ROMERO	Segundo Apellido:	DOWNS
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	1022401296
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	BOGOTÁ, D. C.
Municipio Expedición:	BOGOTÁ, D.C.		
Edad:	27	Género:	FEMENINO
Fecha Nacimiento:	28/02/1995		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	ARCHIPIÉLAGO DE SAN
Municipio Nacimiento:	SAN ANDRÉS		
Profesion:	TECNICO PROFESIONAL	Oficio:	Coordinadores y
Estado Civil:	UNION_LIBRE	Nivel Educativo:	TECNICO O TECNOLOGO
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Archipiélago de San Andrés,
Municipio Residencia:	SAN ANDRÉS	Barrio:	SAN FRANCISCO DE ASIS
Dirección Notificación:	88001 CALLE 14 14 98	Teléfono Residencia:	5121598
Teléfono Móvil:	3164690633	Correo Electrónico:	martinacecilia1231@mail.com
País Oficina:	Colombia	Depto Oficina:	Archipiélago de San Andrés,
Municipio Oficina:	SAN ANDRÉS	Barrio:	NIXON POINT
Dirección Oficina:	88001 AVENIDA 20 DE	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	COLANTA		
Primer Nombre:	SHAKIRA	Segundo Nombre:	ELENA
Primer Apellido:	ROMERO	Segundo Apellido:	DOWNS
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	1022401296
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	BOGOTÁ, D. C.
Municipio Expedición:	BOGOTÁ, D.C.		

Edad:	27	Género:	FEMENINO
Fecha Nacimiento:	28/02/1995		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	ARCHIPIÉLAGO DE SAN
Municipio Nacimiento:	SAN ANDRÉS		
Profesion:	TECNICO PROFESIONAL	Oficio:	Coordinadores y
Estado Civil:	UNION_LIBRE	Nivel Educativo:	TECNICO O TECNOLOGO
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Archipiélago de San Andrés,
Municipio Residencia:	SAN ANDRÉS	Barrio:	SAN FRANCISCO DE ASIS
Dirección Notificación:	88001 CALLE 14 14 98	Teléfono Residencia:	5121598
Teléfono Móvil:	3164690633	Correo Electrónico:	martinacecilia1231@mail.com
País Oficina:	Colombia	Depto Oficina:	Archipiélago de San Andrés,
Municipio Oficina:	SAN ANDRÉS	Barrio:	NIXON POINT
Dirección Oficina:	88001 AVENIDA 20 DE	Teléfono Oficina:	[DESCONOCIDO]
Entidad donde labora:	COLANTA		

Caracteristicas Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VI. DATOS DE LOS INDICIADOS

En Averiguación?	NO		
Primer Nombre:	CARLOS	Segundo Nombre:	PASTOR
Primer Apellido:	BARRIOS	Segundo Apellido:	CANTILLO
Documento Identidad:	CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento:	1123623680
País Expedición:	Colombia	Depto Expedición:	SAN ANDRES Y
Municipio Expedición:	SAN ANDRÉS		
Edad:	35	Género:	MASCULINO
Fecha Nacimiento:	14/03/1988		
País Nacimiento:	Colombia	Depto Nacimiento:	SAN ANDRES Y
Municipio Nacimiento:	SAN ANDRÉS		
Profesion:	[DESCONOCIDO]	Oficio:	SUPERVISORES DE
Estado Civil:	UNION_LIBRE	Nivel Educativo:	SECUNDARIA
País Residencia:	Colombia	Depto Residencia:	Archipiélago de San Andrés,
Municipio Residencia:	SAN ANDRÉS	Barrio:	RED GROUND
Dirección Notificación:	88001 CALLE 14 14 99	Teléfono Residencia:	[DESCONOCIDO]
Teléfono Móvil:	3168982541	Correo Electrónico:	[DESCONOCIDO]
País Oficina:	[DESCONOCIDO]	Depto Oficina:	[DESCONOCIDO]

Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]

Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]

Entidad donde labora: SOPROTECO

Alias: [DESCONOCIDO]

Nombre cónyuge o compañero permanente: [DESCONOCIDO]

Caracteristicas Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relación con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DE LOS INDICIADOS

VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS

IX. VEHICULOS

Firmas

Denunciante

Autoridad Receptora

Autoridad a la que se remite la denuncia: 24012-FISCALIA 02

Entidad: 278-FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Especialidad: 8800141006-UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - SAN ÁNDRES

Codigo Fiscal: 24012-FISCALIA 02

Nombre y Apellido del Fiscal: NURYS ISABEL VELASQUEZ HERAZO

Entidad	Radicado Interno	Número único de Noticia Criminal					
		Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		88	001	6	001	2023	00338

SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL FPJ- 39

Este formato será diligenciado por Policía Judicial exclusivamente para la valoración de las víctimas

Departamento	San Andrés Isla	Municipio	San Andrés Isla	Fecha	2023	12	27	Hora	2200

Conducta punible	Artículo
1. Violencia Intrafamiliar	229 C.P
2.	
3.	

Señores
Instituto Nacional de Medicina legal [X] **Centro Médico** [] **Cuál:** _____

De conformidad con la ley procesal penal, se solicita valoración médico legal a:

Nombres y Apellidos		Identificación	Edad
Shakira Elena Romero Downs		1.022.401.296	28
Dirección	Barrio	Municipio/Localidad	Teléfono
Barrio Las Tablitas	Tablitas	San Andrés Isla	3164690633

Aspectos a Valorar (señale con una X)

X	**Lesiones Personales**: Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial. Se anexa resumen o copia de Historia Clínica SI () NO (x) Presunta responsabilidad médica: SI () NO (x) (anexar cuestionario)
	Examen Sexológico Forense: Examen sexológico, descripción de hallazgos y recolección de evidencias. Determinar lesiones personales, situación clínica de embriaguez. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial
	Valoración de Embriaguez u otras sustancias. Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial Alcoholemia: SI () NO () Otras sustancias: SI () NO () Cuáles: _____
	Obtención de muestras para perfil genético con fines de identificación

	Determinación de edad clínica: Características de la persona, exploración física y odontológica. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial
	Otro: ¿Cuál? _____ _____

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Entidad solicitante	CTI FISCALIA – FISCAL 27 LOCAL- AURELIA NARVAEZ MANGA		
Unidad	ACTOS URGENTES	Despacho	
Dirección	BARRIO SARIE BAY	Teléfono	
Departamento	SAN ANDRES ISLA	Municipio	SAN ANDRES ISLA
Nombre	JEFFRY LIVINGSTON ELLIS	Cargo	TECNICO INVES II
Correo electrónico	JEFFRY.LIVINGSTON@FISCALIA.GOV.CO	Firma	JEFFRY LIVINGSTON

Firma de quien recibe	
Nombre y apellidos	Shakira Elena Romero Downs
Identificación	1022401296
Teléfono	3164690633
Cargo	Mercaderista Colombina
Fecha y hora	27/12/2023 23:30
Correo electrónico	Martinacecilia1231@gmail.com.

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

CONSULTA POR DOCUMENTO

Intervalo de registros:1 - 11
Total de regitros:11

Regresar

Número Noticia	880016104907202200195
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	VICTIMA
Delito	HURTO. ART. 239 C.P.
Fecha De Los Hechos:	05/09/2022 11:30:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800141006 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - SAN ÁNDRES
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	INDAGACIÓN

Número Noticia	880016104907202200195
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	HURTO. ART. 239 C.P.
Fecha De Los Hechos:	05/09/2022 11:30:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800141006 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - SAN ÁNDRES
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	INDAGACIÓN

Número Noticia	880016001208202250709
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	VICTIMA
Delito	HURTO CALIFICADO ART. 240 C.P. MENOR CUANTIA
Fecha De Los Hechos:	05/09/2022 11:30:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800141006 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - SAN ÁNDRES
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	INDAGACIÓN

Número Noticia	880016001208202250709

Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	HURTO CALIFICADO ART. 240 C.P. MENOR CUANTIA
Fecha De Los Hechos:	05/09/2022 11:30:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800141006 - UNIDAD INTERVENCIÓN TEMPRANA DE ENTRADAS - SAN ÁNDRES
Despacho	2 - FISCALIA 02
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	INDAGACIÓN

Número Noticia	880016001208202100236
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	INDICIADO
Delito	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.
Fecha De Los Hechos:	11/09/2021 02:00:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800141005 - CAVIF - SAN ANDRÉS
Despacho	27 - FISCALIA 27
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapa Del Caso	JUICIO

Número Noticia	880016001208202100070
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	16/03/2021 01:50:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800161002 - UNIDAD LOCAL - SAN ANDRES
Despacho	30 - FISCALIA 30
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	QUERELLABLE

Número Noticia	880016001208202100070
Ley De Aplicabilidad	Ley 906

Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	VICTIMA
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	16/03/2021 01:50:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800161002 - UNIDAD LOCAL - SAN ANDRES
Despacho	30 - FISCALIA 30
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	QUERELLABLE
Número Noticia	880016001208201800403
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	QUERELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	INDICIADO
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	20/05/2018 02:00:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800161002 - UNIDAD LOCAL - SAN ANDRES
Despacho	30 - FISCALIA 30
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	QUERELLABLE
Número Noticia	880016001208201800402
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	QUERELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	20/05/2018 02:00:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800161002 - UNIDAD LOCAL - SAN ANDRES
Despacho	30 - FISCALIA 30
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapa Del Caso	JUICIO
Número Noticia	880016001208201800402
Ley De Aplicabilidad	Ley 906

Procedimiento Abreviado?	SI
Tipo Noticia	QUERELLA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	VICTIMA
Delito	LESIONES ART. 111 C.P.
Fecha De Los Hechos:	20/05/2018 02:00:00
Lugar De Los Hechos:	
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	8800161002 - UNIDAD LOCAL - SAN ANDRES
Despacho	30 - FISCALIA 30
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	ACTIVO
Etapa Del Caso	JUICIO
Número Noticia	880016109528201280084
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	DE OFICIO (INFORMES)
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 1123623680
Nombre	BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR
Calidad	VICTIMA
Delito	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.
Fecha De Los Hechos:	06/05/2012 23:35:00
Lugar De Los Hechos:	BARRIO SAN LUIS
Seccional Fiscalia	100962 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Unidad Fiscalía	880014207 - UNIDAD DESCONGESTION LEY 906 - SAN ANDRES
Despacho	44 - FISCALIA 44
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapa Del Caso	INDAGACIÓN

Intervalo de registros:1 - 11
Total de regitros:11

Regresar

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:52 PM horas del 27/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1123623680**

Apellidos y Nombres: **BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	**Proceso Investigación y Judicialización** ***ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL***	Orden de Policía Judicial No.9923316 Página 1 de 6

Departamento: Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Municipio: SAN ANDRÉS Fecha: 28/12/2023 Hora: 10:33 AM

1. Código único de la investigación:

88	001	00	01208	2023	00338
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. LESIONES ART. 111 C.P.	LESIONES ART. 111 C.P.
2. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.AGRAVADO POR TRATARSE DE MENOR, MUJER, ANCIANO O DISCAPACITADO	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DELEGADA PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Declaración jurada	30

Objeto:

• ESCUCHAR EN DECLARACIÓN JURADA A LA SEÑORA SHAKIRA ELENA ROMEREO DOWNS, QUIEN DEBERA EXPONER LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO MODO Y LUGAR EN QUE TUVO OCURRENCIA LOS HECHOS. INDICAR SI CON ESTAS AGRESIONES DESPLEGADAS POR EL SEÑOR CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO, HUBO ALGUNA AFECTACION A SU NUCLEO FAMILIAR, QUE DAÑOS FISICOS Y SICOLOGICOS PRODUJO ESTOS HECHOS.

• DÓNDE OCURRIERON LOS HECHOS- DEPARTAMENTO, CIUDAD, BARRIO, PUNTOS DE REFERENCIA Y DIRECCIÓN).

Firma Electrónica,

Fiscalia General de la Nación
Fecha: 2023-12-28 10:33:43
Firmado :AURELIA MARIA NARVAEZ MANGA
Código: b003ae6fcb ,Firma electrónica

Actividad	Término (días)
	30

Objeto:

• INDICAR EN QUÉ FECHA Y HORA OCURRIERON LOS HECHOS- QUIÉN ES EL AUTOR DEL HECHO (NOMBRE COMPLETO, IDENTIFICACIÓN, ALIAS, EDAD, PROFESIÓN U OCUPACIÓN).

• DÓNDE SE UBICA EL DENUNCIADO, TELÉFONO Y/O DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, LUGAR DE TRABAJO, DATOS FAMILIARES).

• QUIENES CONFORMAN SU NUCLEO FAMILIAR.-

• QUÉ TIPO DE MALTRATO HA RECIBIDO USTED POR PARTE DEL SEÑOR CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO, (FÍSICO, VERBAL, PSICOLÓGICO, ECONÓMICO, SEXUAL, ETC.)? DESCRÍBALO.-

• HA RECIBIDO ASISTENCIA MÉDICA, SICOLÓGICA, SOCIAL, ETC. EN CASO AFIRMATIVO, ¿DÓNDE Y CUÁNDO.-

• CON ANTERIORIDAD A ESTOS HECHOS, SE HAN PRESENTADO ESTA CLASE DE MALTRATO EN SU HUMANIDAD POR PARTE DE SU COMPAÑERO SENTIMENTAL CARLOS PAASTOR BARRIOS CANTILLO? EN CASO AFIRMATIVO, ¿CUÁNDO, DÓNDE, QUÉ SUCEDIÓ, LO DENUNCIÓ POR HECHOS ANTERIORES Y ANTE QUE AUTORIDAD. EN CASO AFIRMATIVO QUE INDIQUE QUE PASO CON ESA DENUNCIA.

• ¿EL DENUNCIADO LA HA INTIMIDADO, MANIPULADO, HUMILLADO, AISLADO O CUALQUIER OTRA CONDUCTA QUE LE HAYA IMPLICADO ALGÚN PERJUICIO EN SU SALUD PSICOLÓGICA?

• LA VICTIMA TIENE ALGUNA SITUACIÓNDE DISCAPACIDAD, DISMINUCIÓN FISICA, SENSORIAL Y SICOLOGICA O ESTADO DE INDEFENSION.

Firma Electrónica,

Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2023-12-28 10:33:43
Firmado :AURELIA MARIA NARVAEZ MANGA
Código: b003ae6fcb ,Firma electrónica

Actividad	Término (días)
	30

Objeto:

• EL DENUNCIADO CONSUME ALGUNA SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS O ALCOHÓLICAS? EN CASO AFIRMATIVO, ¿HA SIDO TRATADO EN ALGÚN CENTRO.-

• SUFRE EL DENUNCIADO ALGUNA ENFERMEDAD MENTAL? EN CASO AFIRMATIVO, ¿QUÉ TRATAMIENTO RECIBE O HA RECIBIDO.-

• SI EXISTEN TESTIGOS DE LOS HECHOS. EN CASO AFIRMATIVO, ¿DONDE SE UBICAN? (NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO)

• SOLICITAR A LA VICTIMA SI TIENE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS QUE PUEDA APORTAR A LA INVESTIGACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO ¿CUÁLES?

• MANIFIESTE AL DESPACHO SI USTED CONSIDERA QUE EL SEÑOR CARLOS PAASTOR BARRIOS CANTILLO, REPRESENTA UN PELIGRO PARA SU SEGURIDAD PERSONAL.

• MANIFIESTE AL DESPACHO SI EN EL LUGAR DE LA OCURRENCIA DE LOS HECHOS, EXISTEN CAMARAS DE SEGURIDAD. EN CASO AFIRMATIVO SOLICITAR LOS VIDEOS FIRMICOS EXISTENTES.

2. - Individualizacion e identificacion de personas 30

Objeto:

• IDENTIFICACIÓN E INDIVUALIZACION PLENA DEL INDICIADO CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILO. UNA VEZ IDENTIFICADO OBSTENER LOS ANTECEDENTES PENALES QUE PUDIERA TENER EL INDICIADO. OFICIESE EN TAL SENTIDO AL JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS.- ALLEGAR POSIBLES ANOTACIONES DEL SPOA.-

• REALIZAR ARRAIGO AL INDICIADO CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILO.-

Firma Electrónica,

Fiscalia General de la Nación
Fecha: 2023-12-28 10:33:43
Firmado :AURELIA MARIA NARVAEZ MANGA
Código: b003ae6fcb ,Firma electrónica

Actividad	Término (días)
	30

Objeto:

• IDENTIFICADO PLENAMENTE EL INDICIADO CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILO, CON C.C. No. 1.123.623.680. SOLICITAR SOLICITAR A LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL LA TARJETA DE PREPARACION.-

3. - Verificar de informacion 30

Objeto:

• REALIZAR LABORES DE VECINDARIO CON EL FIN DE ESTABLECER EL COMPORTAMIENTO DE LAS PARTES INMERSAS EN ESTE CONFLICTO. SE REQUIERE OBETENER INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DE HECHOS VIOLENTOS.- OBTENER TESTIGOS QUE PRESENCIARON ESTOS HECHOS Y QUE PUEDAN RENDIR ENTREVISTA. VECINOS, AMIGOS QUE HAN PRESENCIADOS ALGUNA VEZ AGRESIONES DE LAS PARTES.

• SOLICITAR A LA POLICIA NACIONAL, INFORME A ESTE DESPACHO, SI EN SU SISTEMA DE INFORMACION SECAP, APARECE REGISTRADO ALGUN CASO ATENDIDO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DONDE SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS LOS SEÑORES SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS Y CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO.

• CON EL OBJETO DE RECOLECTAR EMP ÚTIL Y PERTINENTE PARA LA INVESTIGACIÓN, SE ORDENA REALIZAR INSPECCIÓN JUDICIAL AL PROCESO ADMINISTRATIVO QUE ADELANTE LA COMISARIA DE FAMILIA DPTAL, CON EL FIN DE OBTENER LAS DILIGENCIAS ADELANTADAS ENTRE LOS SEÑORES SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS Y CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO. EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY 1257 DE 2008. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE QUE SE ALLEGUEN COMO EMP A LA MAYOR BREVEDAD CON DESTINO A LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, COPIAS DEL INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA E INFORME SOCIO FAMILIAR RENDIDO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA; CON OCASIÓN A LA PRESENTE NOTICIA CRIMINAL.

Firma Electrónica,

Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2023-12-28 10:33:43
Firmado :AURELIA MARIA NARVAEZ MANGA
Código: b003ae6fcb ,Firma electrónica

Actividad	Término (días)
	30

Objeto: • REALIZAR TODAS AQUELLAS DILIGENCIAS QUE SE DESPRENDAN DE LAS ANTERIORES SIEMPRE Y CUANDO ESTO NO IMPLIQUE VULNERACIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES Y SIRVAN PARA EL TOTAL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LA SEÑORA SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS.- LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN DEBE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 209 DEL C.P.P.

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: AURELIA NARVAEZ MANGA

Dirección:	88001 AVENIDA NEWBALL, EDIFICIO DAN, 4 PISO	Oficina:	
Departamento:	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Municipio:	SAN ANDRÉS
Teléfono:	57(8)5136882fax5125518-	Correo:	aurelia.narvaez@fiscalia.gov.co
Unidad:	CAVIF - SAN ANDRÉS	No. de Fiscalía:	FISCALIA 27 - LOCAL

Firma,

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DOCUMENTO GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA POR:
AURELIA NARVAEZ MANGA.

6. Grupo/Servidor con funciones de policía Judicial responsable de la orden:

Entidad:	FISCALIA GENERAL DE LA NACION		
Grupo de PJ:	GRUPO INVESTIGACIONES	Ciudad:	SAN ANDRÉS
Seccional:	DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Código:	100962
Unidad:		Código:	
Despacho:			
Servidor:	YIMMI OSWALDO PABON DIAZ	Identificación:	80023911
Dirección:		Teléfono:	
Correo Electrónico:			

Firma Electrónica,

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2023-12-28 10:33:43
Firmado :AURELIA MARIA NARVAEZ MANGA
Código: b003ae6fcb ,Firma electrónica

Firma,

Firma Electrónica,

Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2023-12-28 10:33:43
Firmado :AURELIA MARIA NARVAEZ MANGA
Código: b003ae6fcb ,Firma electrónica

FISCALÍA

CONSTANCIA

Departamento	Archipiélago de San	Municipio	SAN ANDRÉS	Fecha	2024	01	03

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

8	8				0		1	2	1	0	2	0	2	3	1	0	0	9	3
Departamento		Municipio		Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

1. DESCRIPCIÓN DEL ASUNTO (INDICAR BREVEMENTE LOS MOTIVOS DE LA CONSTANCIA):

El día tres (03) de enero de 2024 esta Delegada Fiscal se percate que la carpeta bajo la noticia Criminal No.880016001210202300338 por VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, y la noticia criminal 880016001210202310093 hay unidad de [illegible] ya que se desprende de la de la noticia criminal de fecha 27-12-2023 y la noticia criminal FPJ [illegible] de 2024, más exactamente en cabos del indiciado que el mismo corresponde al nombre de CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO, compañero sentimental de la señora SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS, la cual viene siendo agredida de manera reiterativa por su expareja sentimental, donde LA VICITMA Shakira Romero [illegible] conocimiento de la Fiscalía nuevo hechos de agresión por parte del señor CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO, en vista de los anterior y encontrándonos en presencia de un sujeto activo recurrente [illegible] VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN CONCURSO HOMOGENEO SUCESIVO, Artículo 27 [illegible] investigar los hechos conjuntamente, en obediencia a los principio de economía [illegible] solo defensor público del Derecho será el encargado de defender los intereses [illegible]

Siendo así [illegible] No.880016001210202300338 y No.880016001210202310093, se tramitarán [illegible] 880016001210202300028 se acumulará de conformidad a los dispuesto [illegible] de la ley 906 de 2004.

2. DATOS DEL SERVIDOR:

Nombre	[illegible]		
Dirección:	[illegible] AVENIDA NEWBALL, EDIFICIO DAN, 4 PISO		
Departamento:	[illegible] Providencia y Santa Catalina	Municipio:	SAN ANDRÉS
Teléfono:	[illegible]	Correo electrónico:	aurelia.narvaez@fiscalia.gov.co
Unidad	[illegible]	No. de Fiscalía	FISCALIA 27

Firma E[illegible]

[illegible]

880016[illegible]

Firma Electr[illegible]

[illegible]

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL

CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

8	8	0	0	1	6	0	0	1	2	1	0	2	0	2	3	1	0	0	9	3

FECHA HECHOS 25 (DD) 12 (MM) 2023 (AAAA)

FECHA DENUNCIA 03 (DD) 01 (MM) 2024 (AAAA)

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 03 (DD) 01 (MM) 2024 (AAAA)

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - CAVIF - SAN ANDRÉS - FISCALIA 27

CONTRA : CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO

DENUNCIANTE (S) : SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS

VÍCTIMA (S) : SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REQUERIDA SI [] CUAL ?

NO [X]

DELITO (S) : VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.AGRAVADO POR TRATARSE DE MENOR, MUJER, ANCIANO O DISCAPACITADO

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACION (DD) (MM) (AAAA)

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No.____
IDENTIFICACIÓN CAJA No.____
RADICADO 880016001210202310093
ORIGINAL [] COPIA No. []
ANEXO No. [] ELEMENTOS No. []

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción:	03/ENE/2024
Hora:	10:19:04
Departamento:	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Municipio:	SAN ANDRÉS

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia:	880016001210202310093
Departamento:	88 - ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Municipio:	001 - SAN ANDRÉS
Entidad Receptora:	60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Unidad Receptora:	01210 - UNIDAD DE FISCALIA ESPECIALIZADA - SAN ANDRES ISLAS
Año:	2023
Consecutivo:	10093

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia:	DENUNCIA
Delito Referente:	666 - VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.AGRAVADO POR TRATARSE DE MENOR, MUJER, ANCIANO O DISCAPACITADO
Modo de operación del delito:	
Grado del delito:	NINGUNO
Ley de Aplicabilidad:	LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ?	NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre:	SHAKIRA
Segundo Nombre:	ELENA
Primer Apellido:	ROMERO
Segundo Apellido:	DOWNS
Documento de Identidad - clase:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento:	1022401296
De:	BOGOTÁ, D.C.
Edad:	28
Género:	MUJER
Fecha de Nacimiento:	28/FEB/1995
Lugar de Nacimiento País:	COLOMBIA
Departamento:	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Municipio:	SAN ANDRÉS
Profesión:	TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA
Oficio:	MERCADERISTAS
Estado Civil:	UNION_LIBRE
Nivel Educativo:	SECUNDARIA
Dirección correspondencia:	COLOMBIA - ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - SAN ANDRÉS - BARRIO LAS TABLITAS - POR LA IGLESIA EVANGELICA
Teléfono Móvil:	3164690633
Correo electrónico otros:	MARTINACECILIA1231@GMAIL.COM
Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el	0

patrimonio):

DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre:	SHAKIRA
Segundo Nombre:	ELENA
Primer Apellido:	ROMERO
Segundo Apellido:	DOWNS
Documento de Identidad - clase:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento:	1022401296
De:	BOGOTÁ, D.C.
Edad:	28
Género:	MUJER
Fecha de Nacimiento:	28/FEB/1995
Lugar de Nacimiento País:	COLOMBIA
Departamento:	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Municipio:	SAN ANDRÉS
Profesión:	TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA
Oficio:	MERCADERISTAS
Estado Civil:	UNION_LIBRE
Nivel Educativo:	SECUNDARIA
Dirección correspondencia:	COLOMBIA - ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - SAN ANDRÉS - BARRIO LAS TABLITAS - POR LA IGLESIA EVANGELICA
Teléfono Móvil:	3164690633
Correo electrónico otros:	MARTINACECILIA1231@GMAIL.COM
Datos de Personas Relacionadas con la Víctima:	
Parentesco:	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
Nombres:	CARLOS PASTOR
Apellidos:	BARRIOS CANTILLO

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	PASTOR
Primer Apellido:	BARRIOS
Segundo Apellido:	CANTILLO
Documento de Identidad - clase:	CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento:	1123623680
Edad:	35
Género:	HOMBRE
Fecha de Nacimiento:	14/MAR/1988
Lugar de Nacimiento País:	COLOMBIA
Departamento:	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Municipio:	SAN ANDRÉS
Datos Relacionados con Padres y Familiares :	
Parentesco:	COMPAÑERO (A) PERMANENTE
Nombres:	SHAKIRA ELENA
Apellidos:	ROMERO DOWNS
Dirección:	COLOMBIA - ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA - SAN ANDRÉS - BARRIO LAS TABLITAS - POR LA IGLESIA EVANGELICA

DATOS DE LOS TESTIGOS
(SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)

Primer Nombre:	HERMINIA
Primer Apellido:	MONTERO
Segundo Apellido:	MEDRANO
Edad:	43

Género: MUJER

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanenete, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos :	25/DIC/2023
Hora:	16:30:00
Para delitos de acción continuada:	
Fecha inicial de comisión:	25/DIC/2023
Hora:	16:30:00
Lugar de comisión de los hechos :	
Municipio:	1 - SAN ANDRÉS
Departamento:	88 - ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Localidada o Zona:	ZONA NORTH END
Barrio:	CESAR GAVIRIA
Dirección:	8S00* CALLE 15, SAN ANDRÉS, SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, COL CESAR GAVIRIA
Información Adicional al Sitio de los Hechos:	CALLE 15
Latitud:	12.584751
Longitud:	-81.71177
Uso de armas ?	NO
Uso de sustancias tóxicas?:	NO

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

¿CÓMO LE PASÓ?
EL DIA DE AYER 25 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, APROXIMADAMENTE A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE MI PAREJA SENTIMENTAL ME AGREDIO FISICAMENTE LUEGO DE UNA DISCUSION QUE VENIA DESDE EL 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR EL TEMA DE UNA MOTO, EL 24 EN LA NOCHE ME FUI A DORMIR POR ESTE MOTIVO A LA CASA DE MI ABUELO DE NOMBRE ERNEST DOWNS, QUIEN RESIDE N EL SECTOR DE ROCK O AVENIDA PROVIDENCIA, TAMBIEN LA MADRE DE MI PAREJA ME LLAMA EL 24 DE DICIEMBRE A LAS OCHO Y 33 DE LA NOCHE INSULTANDOME Y AMENZANDOME QUE ME IBA APEGAR PORQUE LE ESTABA QUITANDO LA MOTO A SU HIJO PARA DARSELA A OTRO MARIDO QUE YO SUPUESTAMENTE TENGO, ELLA ASEGURA QUE YO TENGO OTRA PERSONA, EL 25 ME ACERCO A LA CASA A RECOGER ROPA Y MI PAREJA ESTABA ALLÍ, EMPEZAMOS A DISCUTIR NUEVAMENTE, PERO ENTRO A RELUCIR EL TEMA DEL CUAL SU MADRE MANIFIESTA QUE POR ESO QUIERON LA MOTO Y ES DONDE EL ME RECLAMA Y PEGA, ME DIO GOLPES EN LA CARA, PATADAS, ESTOY EN EMBARAZO CON 25 SEMANAS, MI COMADRE DE NOMBRE HERMNIA MONTERO LLAMO A LA POLCIA PARO NO LLEGARON, LUEGO ME QUEDE RECOGIENDO MIS COSAS PARA PODER MUDARME Y ME FUI A UN APARTAMENTO QUE CONSEGUI EN EL SECTOR DE MORRIS LANDING. PREGUNTADO: ES PRIMERA VEZ QUE SU PAREJA LA AGREDE. CONTESTO: NO SEÑOR, YA LO DENUNCIE UNA VEZ AQUI EN FISCALIA, SE HIZO UNA DILIGENCIA ANTE COMISARIA DE FAMILIA Y ALLÁ REALIZAMOS LOS TRAMITES COMO UNA CONCILIACION. PREGUNTADO: LUEGO DE ESO LA HABIA VULETO A AGREDIR. CONTESTO: NO SEÑOR, SOLO HASTA AYER, ME DIO GOLPES CON LOS PUÑOS Y PATADAS, MI COMADRE HERMNIA MONTERO ME AUXILIO Y LUEGO EL SE FUE DE ALLI. PREGUNTADO: DONDE SE PUEDE UBICAR A SU COMADRE HERMNIA MONTERO. CONTESTO: EN EL BARRIO TABLITAS, LA PUEDEN UBICAR POR MI INTERMEDIO, LALBORA EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE NOMBRE ESTACION 25 HORAS, LAS ROTAN ENTRE LAS SEDES QUE TIENEN. PREGUNTADO: DONDE LABORA SU PAREJA. CONTESTO: ES SUPERVISOR DE VIGILANCIA DE LA EMPRESA DINA POWER, ES UNA EMPRESA DE BOGOTA QUE PRESTA SERVICIOS EN SAN ANDRES ISLA, HACE TURNOS DE VIGILANCIA A VECES EN DIFERENTES PARTES, EN EDAS LOS FINES DE SEMANA Y EN UNA CONSTRUCCIÓN ANTES DE LLEGAR A LA

CARCEL, AL LADO D EUN PARQUE HAY UNA CONSTRUCCION Y ALLI PRESTA SUS SERVICIOS DE SESIS AMA A SEIS PM.

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?
NO SEÑOR

ABC SUIP:

1	¿Hechos de violencia basada en género?	SÍ
2	Ademas de usted ¿Sabe si hay más víctimas?	NO
3	¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)?	SÍ
4	Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos?	SÍ
5	¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia?	NO
6	Advertencia	NULL
7	¿Cuántas personas fueron testigos del hecho denunciados?	1
8	¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito?	1
9	Importante:	NULL
11	¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos?	NO
12	¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar?	1
13	¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar?	1
15	Formato remisión a otras instituciones por competencia	NO
16	Formato solicitud de medida de protección Policía Nacional	SÍ
17	Formato remisión Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	NO
18	Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y Deberes de las Víctimas	NO
19	Formato remisión a otras instituciones- ICBF / Comisaria de Familia	NO
20	¿LA VÍCTIMA ACTUALMENTE CONVIVE CON EL (LA) DENUNCIADO(A)?	SÍ
21	¿CUÁNTO TIEMPO LLEVA VIVIENDO CON EL (LA) DENUNCIADO(A)?	08 AÑOS
22	¿LA VÍCTIMA Y EL (LA) DENUNCIADO(A) TIENEN HIJOS EN COMÚN?	SÍ
23	¿CUANTOS Y DE QUÉ EDADES?	5 AÑOS Y OTRO EN CAMINO CON 25 SEMANAS DE GESTACION
24	¿QUÉ TIPO DE VIOLENCIA SE EJERCIÓ CONTRA LA VÍCTIMA?	FÍSICA, PSICOLÓGICA
25	¿CON QUÉ FUE AGREDIDO(A)? (ESTO INCLUYE TODO TIPO DE ARMAS, PARTES DEL CUERPO Y OBJETOS).	GOLPES EN CARA Y CUERPO
26	¿EN QUÉ CONSISTÍA ESTA FORMA DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA?	INSULTOS
27	¿EN QUÉ CONSISTÍA ESTA FORMA DE VIOLENCIA FÍSICA?	GOLPES CON PUÑOSY PATADAS

28	¿EN QUÉ PARTE DEL CUERPO FUE AGREDIDO(A)?	CARA Y CUERPO
29	¿LA VÍCTIMA DEPENDE DEL (LA) DENUNCIADO(A) PARA CUBRIR SUS GASTOS BÁSICOS? (ALIMENTACIÓN, VIVIENDA, ENTRE OTROS).	NO
30	¿CUÁLES FUERON LAS POSIBLES CAUSAS DE LA AGRESIÓN?	INTOLERANCIA Y CHISME DE LA MADRE DE MI PAREJA
31	¿QUÉ HA PASADO CON EL (LA) DENUNCIADO(A) DESPUÉS DE LOS HECHOS?	NO SABE
32	¿QUÉ CONSECUENCIAS HAN TRAÍDO A LA VIDA DE LA VÍCTIMA LOS HECHOS OCURRIDOS?	INTRANQUILIDAD Y DESOSIEGO
33	¿CONOCE DE SITUACIONES EN LAS QUE EL (LA) DENUNCIADO(A) SE HAYA COMPORTADO DE MANERA SIMILAR CON OTRAS PERSONAS?	NO
34	¿TIENE CONOCIMIENTO SI EXISTEN OTRAS DENUNCIAS INTERPUESTAS POR OTRAS PERSONAS EN CONTRA DEL (LA) DENUNCIADO(A)?	NO
35	¿EN EL PASADO SE HAN PRESENTADO HECHOS SIMILARES EN CONTRA DE LA VICTIMA POR PARTE DEL (LA) MISMO DENUNCIADO(A)?	SÍ
36	¿CÓMO, CUÁNDO Y DÓNDE?	HACE COMO TRES AÑOS, NO RECUERDO FECHA EXACTA, PERO FUE EN LA CASA DE UNA COMPAÑERA CUANDO YO LABORABA EN EL SUPERMERCADO D1 QUE RESIDE EN EL BARRIO SCHOLL HOUSE, ELLA SE LLAMA GINA HERNANDEZ
37	¿LA VÍCTIMA HA RECIBIDO ATENCIÓN MÉDICA, PSICOLOGICA, SOCIAL U OTRA, RELACIONADO CON ESTE HECHO?	NO
38	¿A LA VÍCTIMA SE LE HAN OTORGADO PREVIAMENTE MEDIDAS DE PROTECCIÓN?	SÍ
39	¿Fue efectiva esta medida?	SÍ
40	¿Tiene la víctima algún hijo(a) que no es de los dos?	NO
41	¿LA VÍCTIMA HA ACUDIDO ANTE OTRAS AUTORIDADES POR TEMAS RELACIONADOS CON SUS HIJOS(AS)?	NO
42	¿LOS HIJOS(AS) DE LA VÍCTIMA HAN PRESENCIADO ALGUNAS DE ESTAS AGRESIONES?	SÍ
43	¿LOS HIJOS(AS) DE LA VÍCTIMA HAN SIDO VÍCTIMAS DE ESTAS AGRESIONES?	NO
44	¿Alguna de las victimas es menor de edad?	SÍ
45	¿La victima asiste a alguna institucion educativa?	SÍ
46	¿Cual?	EL NIÑO ESTUDIA EN EL JARDIN MY LITLLE UNIVERSE
47	¿Dónde queda?	QUEDA EN EL BARRIO OBRERO Y EL PROXIMO AÑO PASA AL COLEGIO DEPARTAMENTAL NATANIA
48	¿La violencia ocurrió en otro país?	NO
49	¿Cuenta con documentos como cartas, mensajes de texto, correos electrónicos,	NO

mensajes de redes sociales que permitan conocer las circunstancias narradas y que puedan ser aportadas?

Firma del Denunciante

Firma de Quien Recibe la Denuncia

MARCO IVAN HAWKINS HOWARD
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de Quien Registra Denuncia

usuario que imprime: ANARVAEZM1 - **fecha impresión:** 03/ene/2024 15:46:58

guardar cancelar

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

CREACION DE NOTICIA CRIMINAL

LEY	DENUNCIA VIRTUAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD RECEPTORA	AÑO	CONSECUTIVO
Ley 906 P. Aprav auc	No	88	001	60	01210	2023	10093

QUERELLABLE — INDAGACION — JUICIO — TERMINACION ANTICIPADA — EJECUCION DE PENAS

NIVEL DE RIESGO FIR: GRAVE

Salvar versión inicial de la Noticia Criminal

Encabezado	Personas	Empresas	Relaciones	Bienes	Citas Audiencias	Expediente Digital	Constancia
Consultar / Modificar	Crear	- Crear	Entre Intervinientes	Crear / Modificar	Crear / Modificar	Consulta / Agregar	Consulta / Agregar
Categorias Noticia	Consultar / Modificar	- Consultar	Intervinientes y Personas				
Datos de Correlación por Indiciados	Eliminar más Antiguo		Representante Legal				
Datos de Correlación por Intervinientes	Caract. morfocromaticas		o Acudiente de Adolescentes				
Asociación Casos por Watson	Reporte Perfil Criminal						
Gestión FIR							
ABC - SUIP							

Los campos marcados por un asterisco * son requeridos.

Identificación del Riesgo - FIR No	Pregunta	Fecha Creación 03/01/2024
PERFIL DEL DENUNCIADO (A)		
1	¿Que usted sepa, el denunciado(a) es consumidor frecuente de drogas psicoactivas?	NO
2	¿Que usted sepa, el denunciado(a) es alcoh¿lico (a), tiene problema de abuso con el alcohol o es consumidor frecuente?	NO
3	¿El denunciado(a) se caracteriza por tener enfrentamientos violentos como gritos y golpes con las personas?	NO
4	¿Considera al denunciado(a) como una persona celosa y/o controladora?	SI
5	¿El denunciado(a) ha intentado quitarse la vida o ha amenazado con hacerlo?	NO
6	¿Sabe si el denunciado(a) tiene antecedentes de enfermedad mental relacionadas con trastornos emocionales o de personalidad?	NO
7	¿El denunciado(a) pertenece o ha pertenecido a grupos al margen de la ley, fuerzas militares o policivas?	NO
8	¿El denunciado(a) presenta conductas de crueldad como humillarle, ignorarle y/o hace caso omiso a sus sentimientos?	SI
ENTORNO Y FACTORES DE RIESGO		
9	¿El denunciado(a) posee o tiene acceso a armas?	SI
10	¿Ha tenido que abandonar su hogar y/o cambiar a sus hijos del colegio, por la situaci¿n de violencia que denuncia?	NO
PREGUNTAS EXCLUSIVAS PARA VIOLENCIA DE PAREJA/EXPAREJA		
11	¿Le ha pegado alguna vez estando embarazada?	SI
12	¿Tiene usted alg¿n hijo(a) que no es de ¿l?	NO
13	¿Se encuentra actualmente en tr¿mite de separaci¿n o su separaci¿n fue en el ¿ltimo a¿o?	SI
COMPORTAMIENTO VIOLENTO DEL DENUNCIADO (A)		
14	¿El denunciado(a) le persigue, le esp¿a o le acosa?	NO
15	¿El denunciado(a) controla la manera en que usted ocupa su tiempo, y/o la manera en que viste?	SI
16	¿El denunciado(a) ha destruido cosas durante una pelea?	SI
17	¿Le retiene sus documentos de identidad o papeles personales importantes para manipularlo/a?	NO
18	¿Le controla el uso del dinero?	NO
19	¿Ha intentado o ha logrado interrumpir el contacto con su red de apoyo? Es decir, cortar comunicaciones con familiares y amigos.	NO
20	¿Ha usado alg¿n arma contra usted o la ha amenazado con alg¿n arma?	NO
21	¿Le ha dicho que la quiere matar a usted o que va a matar a alg¿n ser querido si no hace lo que el/ella quiere?	NO
22	¿Ha sido violento(a) o ha amenazado con hacerle da¿o a sus seres hijos o seres queridos?	NO
23	¿Le ha violentado f¿sicamente de tal manera que ha sido da¿os f¿sicos como dolores, moretes, dificultad para moverse entre otras? (moretes, hematomas, contusiones, sangrado, dolor, dificultad para moverse, fisuras, rupturas etc.)	SI
24	En el ¿ltimo a¿o ¿Ha intentado asfixiarla o ahorcarla por medio del estrangulamiento?	SI
25	Durante las agresiones ¿La ha mordido o le ha golpeado?	NO
26	¿La ha atacado o a intentado atacar con agente qu¿mico?	NO
27	¿La ha agredido sexualmente? (tocamientos, obligar a realizar cualquier tipo de acto sexual, otros)	NO
HECHO QUE SE DENUNCIA		

28	¿Durante la agresi¿n sufri¿ lesiones de alta gravedad que pudieron ser letales? (ataques con ¿cido, ataques con arma blanca en cuello, cabeza, estomago, o taque con arma de fuego, golpizas que generaron consecuencias graves en la salud entre otras).	NO
29	¿Recibi¿ amenazas contra su vida durante la agresi¿n?	NO
30	¿Otras personas estuvieron en riesgo de salir lastimadas o salieron lastimadas durante el incidente?	SI
31	¿Ha denunciado con anterioridad a este agresor(a) ante cualquier autoridad por hechos similares al de hoy?	SI
	PERCEPCIÓN DE RIESGO DE LA VÍCTIMA	
32	¿Ha incrementado la violencia F¿sica en el ¿ltimo a¿o en intensidad o frecuencia?	NO
33	¿Considera que el denunciado(a) es capaz de matarle?	NO
	RESUMEN	
	Nivel de Riesgo:	GRAVE
	Incidencias identificadas	VIOLENCIA PSICOL¿GICA VIOLENCIA F¿SICA

Regresar

(19/01/2024)

Señor(es)
COMISARIA DE FAMILIA

De conformidad con lo señalado en el preámbulo de la Constitución Política, así como en sus artículos 1, 2, 22, 42 y 218, entre otros, en concordancia con los Convenios Internacionales ratificados por Colombia, los artículos 11, 132 y 133 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal), los artículos 8, 9, 16, 17 y 18 de la Ley 1257 del 2008 *"Por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación en contra de las mujeres y otras disposiciones", sus decretos reglamentarios* y las demás normas concordantes que establecen la adopción de medidas necesarias para la atención y protección de las víctimas, en especial la garantía de su seguridad personal y familiar; se remite para que de acuerdo con sus competencias, realicen todas las acciones pertinentes y necesarias a fin de garantizar la protección del señor(a):

Nombres y apellidos	SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS										
Tipo de documento de identidad	C.C.				**Número de documento de identidad**				1022401296		
Sexo (Seleccione con una "X")	**Mujer**	X	**Hombre**								
Identidad de género	**Mujer**	X	**Mujer trans**		**Hombre**		**Hombre trans**				
	Otra		**Cuál:** (Si seleccionó "otra")								
Nombre identitario (Para identidad de genero trans)											
Edad	28				**Teléfono**				3164690633		
Correo electrónico	Martinacecilia1231@gmail.com										
Dirección (Incluir barrio y ciudad/municipio)	BARRIO LAS TABLITAS POR LA IGLESIA EVANGELICA										

Pertenece a alguna de las siguientes poblaciones					Si		No	x
Si respondió SI, especifique:								
Afrodescendiente		Afrodescendiente palenquero		Raizal		Gitano / Rom		
Indígena		Pueblo / comunidad indígena:						
Requiere interpretación lingüística	Si		No		Indique la lengua:			

Tiene alguna discapacidad						Si		No	X
Si respondió SI, especifique:									
Visual		Auditiva o del lenguaje		Sordoceguera		Física o motora			
Mental		Cognitiva o intelectual		Múltiple		Otra			
Si seleccionó otra, especifique cual:									
Requiere ajustes razonables	Si		No		Especifique[1]:				

Resultado de Formato de Identificación del Riesgo (Si aplica)							
En la recepción de la denuncia se aplicó a la víctima la herramienta para la identificación del riesgo de reincidencia de violencia de género y de ocurrencia de violencia feminicida. A continuación se presenta su resultado del nivel de riesgo obtenido:							
Bajo		**Moderado**		**Grave**	X	**Extremo**	

[1] Por ejemplo: acceso en silla de ruedas, intérprete de lengua de señas, etc.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga no constituirá una Copia No Controlada

Deberá anexar el PDF del FIR al formato

Teniendo en cuenta lo expresado por el/la usuario/a en el proceso de recepción de denuncia, se encuentra necesario realizar remisión de protección por las razones expuestas a continuación:

(Exponer las razones por las cuales se considera que al/a la usuario/a requiere medidas de protección). Ejemplos:

- El nivel de riesgo mediante el Formato de Identificación de Riesgo FIR (adjunto)
- Además de lo plasmado en el FIR, pudieron determinarse los siguientes factores de riesgo para la víctima o su núcleo familiar
- Aunque por las características de la víctima no era aplicable el FIR, pudieron determinarse los siguientes factores de riesgo para la víctima o su núcleo familiar

Una vez aplicado el Formato de Identificación del Riesgo, considerando el nivel de riesgo y las necesidades manifestadas por la víctima se sugiere considerar el otorgamiento de las siguientes medidas de protección, o cualquier otra medida necesaria para la protección de la víctima[2]:

Ley	Medida de protección sugerida	Nivel de riesgo
1257/ Art 17. d)	Acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada que ofrezca tales servicios a costa del agresor	Bajo-Moderado-Grave-Extremo
1257/ Art 17. j)	Decidir provisionalmente quien tendrá a su cargo las pensiones alimentarias sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades quienes podrán ratificar esta medida o modificarla.	Moderado-Grave-Extremo
1257/ Art 17. k)	Decidir provisionalmente el uso y disfrute de la vivienda familiar, sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades quienes podrán ratificar esta medida o modificarla.	Moderado-Grave-Extremo
1257/ Art 17. l)	Prohibir al agresor la realización de cualquier acto de enajenación o gravamen de bienes de su propiedad sujetos a registro, si tuviere sociedad conyugal o patrimonial vigente. Para este efecto, oficiará a las autoridades competentes. Esta medida será decretada por autoridad judicial. (Violencia Económica)	Moderado-Grave-Extremo
1257/ Art 17. m)	Ordenar al agresor la devolución inmediata de los objetos de uso personal, documentos de identidad y cualquier otro documento u objeto de propiedad o custodia de la víctima. (Violencia Patrimonial)	Bajo-Moderado-Grave-Extremo
1257/ Art 17. e)	Ordenar al agresor (si fuera necesario) el pago de los gastos de orientación y asesoría jurídica, médica, psicológica y psíquica que requiera la víctima	Bajo-Moderado-Grave-Extremo
1257/ Art 17. g)	Ordenar a la autoridad de policía, previa solicitud de la víctima el acompañamiento a ésta para su reingreso al lugar de domicilio cuando ella se haya visto en la obligación de salir para proteger su seguridad.	Bajo-Moderado-Grave-Extremo
1257/ Art 17. b)	Ordenar al agresor de abstenerse de penetrar cualquier lugar donde se encuentre la víctima, cuando a juicio del funcionario dicha limitación resulte necesaria para prevenir que aquel perturbe, intimide, amenace o de cualquier otra forma interfiera con la víctima o con los menores, cuya custodia provisional le haya sido adjudicada.	X

[2] Ley 1257 de 2008, Artículo 17, literal n.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Ley	Medida de protección sugerida	Nivel de riesgo
1257/ Art 17. c)	Prohibir al agresor esconder o trasladar de la residencia a los niños niñas y personas discapacitadas en situación de indefensión miembros del grupo familiar, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiera lugar.	
1257/ Art 17. h)	Decidir provisionalmente el régimen de visitas, la guarda y custodia de los hijos e hijas si lo hubiere, sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades, quienes podrán ratificar esta medida o modificarla.	
1257/ Art 17. i)	Suspender al agresor la tenencia, porte y uso de armas, en caso de que estas sean indispensables para el ejercicio de su profesión u oficio, la suspensión deberá ser motivada.	
1257/ Art 17. a)	Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, cuando su presencia constituya una amenaza para la vida, la integridad física o la salud de cualquiera de los miembros de la familia.	
1257/ Art 17. f)	Cuando la violencia o maltrato revista gravedad y se tema su repetición la autoridad competente ordenará una protección temporal especial de la víctima por parte de las autoridades de policía, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo, si lo tuviere.	
1257/ Art 18. a)	Remitir a la víctima y a sus hijos a un sitio donde encuentren la guarda de su vida, dignidad e integridad y la de su grupo familiar.	

Número Único de Noticia Criminal					
88	001	60	01208	2023	00338
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
Delito:	1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR			Artículo:	229 C.P.
	2.			Artículo:	

Deberá anexar el PDF de la Noticia Criminal al formato.

Información de la sede de la Fiscalía General de la Nación que realiza la remisión:

Ciudad/Municipio	SAN ANDRES		
Dirección Seccional FGN	BOULEVAR BARRIO SARIE BAY CARRERA 16 CALLE 1 ESQUINA.		
Sede/Despacho:	CAVIF		
Dirección:		Teléfono:	

Según la Corte Constitucional, "la Fiscalía General de la Nación, los Comisarios de Familia, los Jueces Civiles o promiscuos municipales y los jueces de control de garantías que una vez reciban una denuncia por violencia intrafamiliar o violencia de género tienen posición de garante frente a las lesiones que pueda sufrir la víctima de no adoptarse las medidas contempladas en la Ley 1257 de 2008"[3]. Mediante la presente remisión la FGN pone en conocimiento los hechos ante las instancias pertinentes y realiza la activación de la ruta de protección a la víctima, sin perjuicio de posibles solitudes posteriores ante los jueces de control de garantías. En aras de garantizar el debido proceso, y realizar la activación de la ruta de atención integral desde el sector justicia, sin poner cargas adicionales a la víctima, la Fiscalía General de la Nación remite desde la creación de la noticia criminal el caso a la Comisaría de Familia o Inspección de Policía por medio virtual/electrónico para que se otorguen las medidas de protección que se consideren pertinentes.

[3] Corte Constitucional. Sentencia T-772 del 16 de diciembre de 2015. MP: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Solicitamos amablemente las actuaciones realizadas sean informadas al despacho al cual fue asignada esta noticia criminal, para lo cual puede ingresar a **www.fiscalia.gov.co / servicio ciudadano / consultas / consulte el estado de su denuncia**, en donde encontrará el despacho asignado.

Atentamente,

Firma:
Nombre: SEBASTIÁN RAMÍREZ VIDAL

Anexos: (0) Número de folios.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

(19/01/2024)

Señor(es)
POLICIA NACIONAL

De conformidad con lo señalado en el preámbulo de la Constitución Política, así como en sus artículos 1, 2, 22, 42 y 218, entre otros, en concordancia con los Convenios Internacionales ratificados por Colombia, los artículos 11, 132 y 133 de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal), los artículos 8, 9, 16, 17 y 18 de la Ley 1257 del 2008 *"Por medio de la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación en contra de las mujeres y otras disposiciones", sus decretos reglamentarios* y las demás normas concordantes que establecen la adopción de medidas necesarias para la atención y protección de las víctimas, en especial la garantía de su seguridad personal y familiar; se remite para que de acuerdo con sus competencias, realicen todas las acciones pertinentes y necesarias a fin de garantizar la protección del señor(a):

Nombres y apellidos	SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS										
Tipo de documento de identidad	C.C.				**Número de documento de identidad**		1022401296				
Sexo (Seleccione con una "X")	**Mujer**	X	**Hombre**								
Identidad de género	**Mujer**	X	**Mujer trans**		**Hombre**		**Hombre trans**				
	Otra		**Cuál:** (Si seleccionó "otra")								
Nombre identitario (Para identidad de género trans)											
Edad	28				**Teléfono**		3164690633				
Correo electrónico	Martinacecilia1231@gmail.com										
Dirección (Incluir barrio y ciudad/municipio)	BARRIO LAS TABLITAS POR LA IGLESIA EVANGELICA										

Pertenece a alguna de las siguientes poblaciones								
Si		No	x					
Si respondió SI, especifique:								
Afrodescendiente		Afrodescendiente palenquero		Raizal		Gitano / Rom		
Indígena		Pueblo / comunidad indígena:						
Requiere interpretación lingüística	Si		No		Indique la lengua:			

Tiene alguna discapacidad								
Si		No	X					
Si respondió SI, especifique:								
Visual		Auditiva o del lenguaje		Sordoceguera		Física o motora		
Mental		Cognitiva o intelectual		Múltiple		Otra		
Si seleccionó otra, especifique cual:								
Requiere ajustes razonables	Si		No		Especifique[1]:			

Resultado de Formato de Identificación del Riesgo (Si aplica)							
En la recepción de la denuncia se aplicó a la víctima la herramienta para la identificación del riesgo de reincidencia de violencia de género y de ocurrencia de violencia feminicida. A continuación se presenta su resultado del nivel de riesgo obtenido:							
Bajo		**Moderado**		**Grave**	X	**Extremo**	

[1] Por ejemplo: acceso en silla de ruedas, intérprete de lengua de señas, etc.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Deberá anexar el PDF del FIR al formato

Teniendo en cuenta lo expresado por el/la usuario/a en el proceso de recepción de denuncia, se encuentra necesario realizar remisión de protección por las razones expuestas a continuación:

(Exponer las razones por las cuales se considera que al/a la usuario/a requiere medidas de protección). Ejemplos:

- El nivel de riesgo mediante el Formato de Identificación de Riesgo FIR (adjunto)
- Además de lo plasmado en el FIR, pudieron determinarse los siguientes factores de riesgo para la víctima o su núcleo familiar
- Aunque por las características de la víctima no era aplicable el FIR, pudieron determinarse los siguientes factores de riesgo para la víctima o su núcleo familiar

Una vez aplicado el Formato de Identificación del Riesgo, considerando el nivel de riesgo y las necesidades manifestadas por la víctima se sugiere considerar el otorgamiento de las siguientes medidas de protección, o cualquier otra medida necesaria para la protección de la víctima[2]:

Ley	Medida de protección sugerida	Nivel de riesgo
1257/ Art 17. d)	Acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada que ofrezca tales servicios a costa del agresor	Bajo-Moderado-Grave
1257/ Art 17. j)	Decidir provisionalmente quien tendrá a su cargo las pensiones alimentarias sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades quienes podrán ratificar esta medida o modificarla.	Moderado-Grave-Extremo
1257/ Art 17. k)	Decidir provisionalmente el uso y disfrute de la vivienda familiar, sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades quienes podrán ratificar esta medida o modificarla.	Moderado-Grave-Extremo
1257/ Art 17. l)	Prohibir al agresor la realización de cualquier acto de enajenación o gravamen de bienes de su propiedad sujetos a registro, si tuviere sociedad conyugal o patrimonial vigente. Para este efecto, oficiará a las autoridades competentes. Esta medida será decretada por autoridad judicial. (Violencia Económica)	Moderado-Grave-Extremo
1257/ Art 17. m)	Ordenar al agresor la devolución inmediata de los objetos de uso personal, documentos de identidad y cualquier otro documento u objeto de propiedad o custodia de la víctima. (Violencia Patrimonial)	Bajo-Moderado-Grave-Extremo
1257/ Art 17. e)	Ordenar al agresor (si fuera necesario) el pago de los gastos de orientación y asesoría jurídica, médica, psicológica y psíquica que requiera la víctima	Bajo-Moderado-Grave-Extremo
1257/ Art 17. g)	Ordenar a la autoridad de policía, previa solicitud de la víctima el acompañamiento a ésta para su reingreso al lugar de domicilio cuando ella se haya visto en la obligación de salir para proteger su seguridad.	Bajo-Moderado-Grave-Extremo
1257/ Art 17. b)	Ordenar al agresor de abstenerse de penetrar cualquier lugar donde se encuentre la víctima, cuando a juicio del funcionario dicha limitación resulte necesaria para prevenir que aquel perturbe, intimide, amenace o de cualquier otra forma interfiera con la víctima o con los menores, cuya custodia provisional le haya sido adjudicada.	X

[2] Ley 1257 de 2008, Articulo 17, literal n.

Ley	Medida de protección sugerida	Nivel de riesgo
1257/ Art 17. c)	Prohibir al agresor esconder o trasladar de la residencia a los niños niñas y personas discapacitadas en situación de indefensión miembros del grupo familiar, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiera lugar.	
1257/ Art 17. h)	Decidir provisionalmente el régimen de visitas, la guarda y custodia de los hijos e hijas si lo hubiere, sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades, quienes podrán ratificar esta medida o modificarla.	
1257/ Art 17. i)	Suspender al agresor la tenencia, porte y uso de armas, en caso de que estas sean indispensables para el ejercicio de su profesión u oficio, la suspensión deberá ser motivada.	
1257/ Art 17. a)	Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, cuando su presencia constituya una amenaza para la vida, la integridad física o la salud de cualquiera de los miembros de la familia.	
1257/ Art 17. f)	Cuando la violencia o maltrato revista gravedad y se tema su repetición la autoridad competente ordenará una protección temporal especial de la víctima por parte de las autoridades de policía, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo, si lo tuviere.	
1257/ Art 18. a)	Remitir a la víctima y a sus hijos a un sitio donde encuentren la guarda de su vida, dignidad e integridad y la de su grupo familiar.	

Número Único de Noticia Criminal					
88	001	60	01208	2023	00338
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
Delito:	1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR			Artículo:	229 C.P.
	2.			Artículo:	

Deberá anexar el PDF de la Noticia Criminal al formato.

Información de la sede de la Fiscalía General de la Nación que realiza la remisión:

Ciudad/Municipio	SAN ANDRES		
Dirección Seccional FGN	BOULEVAR BARRIO SARIE BAY CARRERA 16 CALLE 1 ESQUINA.		
Sede/Despacho:	CAVIF		
Dirección:		Teléfono:	

Según la Corte Constitucional, "la Fiscalía General de la Nación, los Comisarios de Familia, los Jueces Civiles o promiscuos municipales y los jueces de control de garantías que una vez reciban una denuncia por violencia intrafamiliar o violencia de género tienen posición de garante frente a las lesiones que pueda sufrir la víctima de no adoptarse las medidas contempladas en la Ley 1257 de 2008"[3]. Mediante la presente remisión la FGN pone en conocimiento los hechos ante las instancias pertinentes y realiza la activación de la ruta de protección a la víctima, sin perjuicio de posibles solitudes posteriores ante los jueces de control de garantías. En aras de garantizar el debido proceso, y realizar la activación de la ruta de atención integral desde el sector justicia, sin poner cargas adicionales a la víctima, la Fiscalía General de la Nación remite desde la creación de la noticia criminal el caso a la Comisaría de Familia o Inspección de Policía por medio virtual/electrónico para que se otorguen las medidas de protección que se consideren pertinentes.

[3] Corte Constitucional. Sentencia T-772 del 16 de diciembre de 2015. MP: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Solicitamos amablemente las actuaciones realizadas sean informadas al despacho al cual fue asignada esta noticia criminal, para lo cual puede ingresar a **www.fiscalia.gov.co / servicio ciudadano / consultas / consulte el estado de su denuncia**, en donde encontrará el despacho asignado.

Atentamente,

Firma:
Nombre: SEBASTIAN RAMÍREZ VIDAL

Anexos: (0) Número de folios.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

MEDIDA DE PROTECCION

Sebastian Ramirez Vidal <sebastian.ramirezv@fiscalia.gov.co>

Mar 23/01/2024 14:58

Para:martinacecilia1231@gmail.com <martinacecilia1231@gmail.com>

2 archivos adjuntos (286 KB)

PROTECCION338.pdf; PROTECCION3381.pdf;

SAN ANDRÉS

SEÑORA

SHAKIRA ROMERO DOWNS

Comedidamente me permito allegar a usted Medidas de Protección que deben ser radicadas ante Comisaria de Familia y Policía Nacional para lo pertinente.

Cualquier inquietud por favor acercarse a la Fiscalía General de la Nación para brindarle atención.

Atentamente;

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACION

SEBASTIÁN RAMÍREZ VIDAL
ASISTENTE DE FISCAL LOCAL 27 CAVIF.
BOULEVAR BARRIO SARIE BAY CARRERA 16 CALLE 1 ESQUINA.
SECCIONAL SAN ANDRÉS ISLAS.
TEL: (5) 6517174 EXT 85702.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
DIRECCIÓN: Manzana 5 Casa 10 Entrada 2 Via San Luis. SAN ANDRÉS, SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
TELEFONO: 57 6014069944/77 Ext. 4556

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBSAA-DSBO-00661-2023

CIUDAD Y FECHA:	SAN ANDRÉS. 28 de diciembre de 2023
OFICIO PETITORIO:	No. Sin Numero - 2023-12-28. Ref: Noticia criminal 880016001208202300338 -
AUTORIDAD SOLICITANTE:	JEFFREY LIVINGSTON ELLIS CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIONES CTI FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA:	JEFFREY LIVINGSTON ELLIS CUERPO TECNICO DE INVESTIGACIONES CTI FISCALIA GENERAL DE LA NACION CALLE 2 #16-28 BARIIO SARIE BAY PISO 1 SAN ANDRÉS, SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
NOMBRE EXAMINADO:	**SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS**
IDENTIFICACIÓN:	CC 1022401296
EDAD REFERIDA:	28 años
ASUNTO:	Violencia de pareja

Metodología:
• La aplicación del método científico en el desarrollo de la valoración clínica forense de personas víctimas de violencia de pareja y el manejo técnico de los elementos materiales probatorios recolectados y asociados con la investigación de los hechos, como se establece en el reglamento técnico para el abordaje integral de la violencia de pareja en clínica forense, Código: DG-M-RT-03 Versión 02 de 21 de diciembre de 2011.

Examinada hoy jueves 28 de diciembre de 2023 a las 17:57 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO a nombre de la examinada de fecha 27/12/2023 emitido por el CTI de la Fiscalía y firmado por el funcionario Jeffry Livingston solicitando Valoración De lesiones. .

DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONA EXAMINADA:
Nombre: SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS. Edad referida: 28 años. Documento de identidad. CC 1022401296. Sexo: Mujer. Procedencia: SAN ANDRÉS. Lugar de residencia: CL. Barrio MORRISLANDING. Escolaridad: Primer año de técnico. Ocupación actual y/o actividad: Otros técnicos no especificados. Estado Civil: Separado(a), Divorciado (a). Afiliación al Sistema de Salud: Régimen contributivo.
DATOS IDENTIFICACIÓN PRESUNTO AGRESOR:
Nombre: CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO. Edad referida: 34 años. Documento de identidad: CC 1123623680. Sexo: Hombre. Procedencia: SAN ANDRÉS. Lugar de residencia:

DOLANA CRISTINA NAVAS NEWBALL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

barrio natania 6ta etapa. Barrio NATANIA. Escolaridad: 11 grado. Ocupación actual y/o actividad: Oficios varios. Estado Civil: Unión libre. Afiliación al Sistema de Salud: Régimen subsidiado.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " Yo me encontraba e el apartamento de tablitas donde residía con él ayer 27 de diciembre de 2023 tipo 5 y media de la tarde empacando mis cosas para mudarme y él llegó supuestamente a buscar según él unos documentos, el entró y yo hice como si no estuviera y sali del cuarto y el salió detrás de mi y me dijo Shakira donde están mis documentos y yo le dije que yo no sabia nada de eso y le dije que ahí estaban todas mis cosas que he recogido, revisa las bolsas y las cajas para que veas y empezó a insultarme y yo le dije cógela suave que tu sabes que tienes una orden de alejamiento y me dijo a mi no me importa y me dio una cachetada aquí (señala maxilar inferior del lado izquierdo hacia el lado del mentón) y me cogió de los brazos y me empujó al mesón de la cocina y yo logro forcejear y me le salgo por debajo y llamo al cuadrante, a lo que estoy afuera llamando al cuadrante el bajó y volvió a subir mientras yo hablaba con el cuadrante y se me llevó las llaves, el cuadrante nunca llegó, la llamada fue a las 5 y 45 de la tarde, cuando el se va bajando me gritó que donde me pille en la calle te hago tu daño, entonces yo no le respondí, no le dije nada, mi amiga me llama en ese momento diciéndome que va a buscar las llaves y cuando yo voy a buscar las llaves para tenerlas cerca no las encontré ni las del apartamento de tablitas ni las de mi amiga y yo le escribí a la hermana pero no me respondía y le mande mensaje y me dijo que ella iba a ver, luego ella llegó y me dijo que el no quiere ceder porque yo tengo sus documentos y yo le dije yo no tengo nada de él, a mi de que me van a servir sus documentos, continúe hablando con la hermana diciéndole que podía revisar porque yo no tenia nada y me fui y ella se quedó porque él le dio las llaves del apartamento de tablitas pero no les dio la del nuevo apartamento. Cuando me encontré con mi amiga fuimos y encontramos unos policías en el servientrega de School House y apenas le dije donde vivía la mamá, el policía dijo ha Carlos Pastor y me dijo que me quedara afuera y ellos fueron con la muchacha y el empezó a decir que el no había llegado allá que la que estuvo en el apartamento todo el día era yo y él se entró y la mamá salió a pelear y mi compañera grababa que la señora insultaba, el policía le dijo que no estaba discutiendo por los documentos ni por las llaves del apartamento de las tablitas sino por las llaves del apartamento de la muchacha que era ajena al problema, la mamá salió diciendo que a él no le podían comprobar que él tenia las llaves y le dijo a la muchacha que dejara de grabar y ella le dijo que ella podía grabar su procedimiento y le dijo al policía que saliera de su casa y él le dijo que si no estaba en su casa que estaba afuera y que la muchacha podía grabar, entonces el policía dijo acá solo hay una cosa vamos a la Fiscalía a poner una denuncia por hurto y fuimos a la fiscalía.".

ATENCIÓN EN SALUD. Fue atendido en Clarence Lynd Newball Memorial Hospital. Aporta copia de historia clínica número 1022401296, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Aporta copia de historia clínica a nombre de la examinada de fecha 27/12/2023 11:56 pm que anota en sus apartes pertinentes: Diagnostico: Violencia física. Condiciones del paciente a la finalización: Paciente femenina de 28 años de edad. G2P1V1 GS: A+. Con diagnostico de embarazo de 26.4 SS por eco I (18/08/2023- 12.2 SS - FPP 30/03/2024)+ Violencia de genero. Quien ingresó caminando por urgencias en compañía de personal CTI y dueña de la casa donde habita manifiesta que presuntamente fue agredida físicamente por su pareja Carlos Pastor Ramos Carrillo el 26/12/2023 a las 5 pm manifiesta la tiró a la cama se sentó sobre ella y

DOLANIA CASTRO NAVAS NEWBALL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

le comenzó a golpear puños en la cara, el pecho y extremidades. Manifiesta cuadro similar el 25/12/2023. Al examen físico signos vitales estables, bienestar fetal por clínica, se evidencian múltiples hematomas recientes verdosas hematoma 2*2 en cara interna de rodilla derecha. Pequeño hematoma en brazo izquierdo cara anterior tercio medio. Pequeño hematoma en muñeca izquierda. Además en cara hematoma peri orbitario izquierdo en labio superior e inferior antiguas oscuras refiere fueron provocadas el 25/12/2023 por el mismo. Se ordena ecografía obstétrica la cual reporta: Gestación única, activa, intrauterina de 26.4 semanas por biometría fetal. Dentro de rangos normales. ya valorada por trabajo social y psicología. En el momento se encuentra hemodinámica mente estable sin SIRS, sin signos de dificultad respiratoria, con signos vitales dentro de parámetros normales por lo cual se da de alta con formula, recomendaciones y signos de alarma para consultar. Se explica a la paciente estado clínico actual, conducta a seguir. Firma Kate Mishel Anaya Arnedo. Medicina general.".

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Hipertensión gestacional. Quirúrgicos: Resección de quiste de ovario bilateral (5) ultima hace 7 años. . Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Solo para lo descrito. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

Antecedentes Ginecológicos: Se encuentra embarazada. Menarquia: 9 años. Ciclos: 12/28. Fecha de la ultima menstruación: 2023-08-27. Gravidez: 2. Partos: 1.Vivos: 1.
No utiliza métodos anticonceptivos.
REVISIÓN POR SISTEMAS
Dolor en sitio de lesión.

EXAMEN MÉDICO LEGAL
DATOS ANTROPOMETRICOS: Peso: 70 kg. Talla: 159 cm.
Aspecto general: Adecuadamente vestida de acuerdo a edad y sexo, lenguaje, juicio y raciocinio adecuado.
Descripción de hallazgos
- Examen mental: Consciente, orientada, alerta, tranquila.
- Cara, cabeza, cuello: Equimosis verde-morada oscura de bordes difusos e irregulares en un área de aproximadamente 4 cm en mentón del lado izquierdo que se dirige a la zona inferior del maxilar. Hematoma subcutáneo izquierdo, localizado, de 5cm x 3 cm en zona frontal izquierda a nivel supra-ciliar en el borde anterior del arco ciliar izquierdo en fase resolutiva no relacionado con el hecho actual. Equimosis morada oscura y verde infra orbitaria izquierda que se extiende a la zona pre auricular, donde se observa marcadamente morada en un área de 5cm x 12 cm en fase de resolución no relacionado con los hechos actuales. Equimosis morada oscura en labio y mucosa de labio inferior en un área de 6 cmx1 cm Equimosis morada oscura en mucosa de labio superior en un área de 3cm x 1 cm. en fase resolutiva no relacionados con los hechos actuales.
- Tórax anterior: Presencia de tipo estigma ungueal de 6 cm en forma oblicua a nivel esternal en fase resolutiva relacionado con el hecho actual.
- Abdomen: Globoso por útero grávido, Altura uterina 23 cm, Frecuencia Cardiaca Fetal: 156x min., feto único en pocalica, activo y reactivo.
- Genital: no evaluado.
- Espalda: Ausencia de lesiones de trauma
- Miembros superiores: Equimosis morado en un área de 2cm por 2 cm de borde irregulares y

DOLLY ANA [illegible] NAVAS NEWBALL
PROFESIONAL DE MEDICINA LEGAL FORENSE

difusos en cara anterior tercio medio de antebrazo izquierdo. Equimosis morado en un área de 2cm por 1.5 cm de borde irregulares y difusos en cara posterior tercio distal de brazo derecho.
- Miembros inferiores: Equimosis morada oscura en cara interna de rodilla derecha en un área de 10cm x 6 cm en fase resolutiva no relacionado con los hechos actuales.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mujer de 26 años de edad por documento de identidad, quien informa según relato de los hechos agresiones verbales y físicas, por parte de CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO, su pareja con quien afirma convivía desde hace 8 años hasta el momento de los hechos y de cuya relación tiene un hijo menor de edad y su embarazo actual de 25 semanas.

De acuerdo a lo informado por la examinada se mencionan factores de riesgo en violencia de pareja: Inminente de nuevo episodio de violencia, muerte, autodestrucción, para la salud sexual y reproductiva, vigilancia extrema por parte del agresor, malos tratos a niños y otros familiares, destrucción de objetos, celos intensos y acusación de infidelidad, ausencia de culpa expresada por el agresor, consumo de sustancias embriagantes, amenazas de muerte e intrusión de familiares (Suegra y cuñada) en la vida conyugal.

Al examen físico actual los hallazgos de lesiones permiten concluir: Mecanismo traumático de lesión, Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA QUINCE (15) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Recomendaciones: requerimiento psicosocial y medico acorde con lo dispuesto en la legislación en pro de garantizar protección y derechos de la mujer, así mismo efectivas medidas de protección por la autoridad con el fin de evitar un nuevo episodio que pudiera desencadenar en hecho fatal. RIESGO INMINENTE DE MUERTE.

SEGUNDA VALORACION MEDICO LEGAL EN MENOS DE UNA SEMANA POR LESIONES PROPINADAS POR EL MISMO AGRESOR.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

Otras Recomendaciones: Debe ser Valorada por Psiquiatría y Psicología Forense

Atentamente,

DOLANA CRISTINA NAVAS NEWBALL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

No. de Informe: IC0008701331

| | | |

DENUNCIADO, TELÉFONO Y/O DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO, LUGAR DE TRABAJO, DATOS FAMILIARES). QUIENES CONFORMAN SU NUCLEO FAMILIAR.- QUÉ TIPO DE MALTRATO HA RECIBIDO USTED POR PARTE DEL SEÑOR CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO, (FÍSICO, VERBAL, PSICOLÓGICO, ECONÓMICO, SEXUAL, ETC.)? DESCRÍBALO.- HA RECIBIDO ASISTENCIA MÉDICA, SICOLÓGICA, SOCIAL, ETC. EN CASO AFIRMATIVO, ¿DÓNDE Y CUÁNDO.- CON ANTERIORIDAD A ESTOS HECHOS, SE HAN PRESENTADO ESTA CLASE DE MALTRATO EN SU HUMANIDAD POR PARTE DE SU COMPAÑERO SENTIMENTAL CARLOS PAASTOR BARRIOS CANTILLO? EN CASO AFIRMATIVO, ¿CUÁNDO, DÓNDE, QUÉ SUCEDIÓ, LO DENUNCIÓ POR HECHOS ANTERIORES Y ANTE QUE AUTORIDAD. EN CASO AFIRMATIVO QUE INDIQUE QUE PASO CON ESA DENUNCIA. ¿EL DENUNCIADO LA HA INTIMIDADO, MANIPULADO, HUMILLADO, AISLADO O CUALQUIER OTRA CONDUCTA QUE LE HAYA IMPLICADO ALGÚN PERJUICIO EN SU SALUD PSICOLÓGICA? LA VICTIMA TIENE ALGUNA SITUACIÓNDE DISCAPACIDAD, DISMINUCIÓN FISICA, SENSORIAL Y SICOLOGICA O ESTADO DE INDEFENSION. EL DENUNCIADO CONSUME ALGUNA SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS O ALCOHÓLICAS? EN CASO AFIRMATIVO, ¿HA SIDO TRATADO EN ALGÚN CENTRO.- SUFRE EL DENUNCIADO ALGUNA ENFERMEDAD MENTAL? EN CASO AFIRMATIVO, ¿QUÉ TRATAMIENTO RECIBE O HA RECIBIDO.- SI EXISTEN TESTIGOS DE LOS HECHOS. EN CASO AFIRMATIVO, ¿DONDE SE UBICAN? (NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO) SOLICITAR A LA VICTIMA SI TIENE ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS QUE PUEDA APORTAR A LA INVESTIGACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO ¿CUÁLES? MANIFIESTE AL DESPACHO SI USTED CONSIDERA QUE EL SEÑOR CARLOS PAASTOR BARRIOS CANTILLO, REPRESENTA UN PELIGRO PARA SU SEGURIDAD PERSONAL. MANIFIESTE AL DESPACHO SI EN EL LUGAR DE LA OCURRENCIA DE LOS HECHOS, EXISTEN CAMARAS DE SEGURIDAD. EN CASO AFIRMATIVO SOLICITAR LOS VIDEOS FIRMICOS EXISTENTES. Objetivo de la Orden de policía judicial: IDENTIFICACIÓN E INDIVUALIZACION PLENA DEL INDICIADO CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILO. UNA VEZ IDENTIFICADO OBSTENER LOS ANTECEDENTES PENALES QUE PUDIERA TENER EL INDICIADO. OFICIESE EN TAL SENTIDO AL JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS.- ALLEGAR POSIBLES ANOTACIONES DEL SPOA.- REALIZAR ARRAIGO AL INDICIADO CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILO.- IDENTIFICADO PLENAMENTE EL INDICIADO CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILO, CON C.C. No. 1.123.623.680. SOLICITAR SOLICITAR A LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL LA TARJETA DE PREPARACION.- Objetivo de la Orden de policía judicial: REALIZAR LABORES DE VECINDARIO CON EL FIN DE ESTABLECER EL COMPORTAMIENTO DE LAS PARTES INMERSAS EN ESTE CONFLICTO. SE REQUIERE OBETENER INFORMACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DE HECHOS VIOLENTOS.- OBTENER TESTIGOS QUE PRESENCIARON ESTOS HECHOS Y QUE PUEDAN RENDIR ENTREVISTA. VECINOS, AMIGOS QUE HAN PRESENCIADOS ALGUNA VEZ AGRESIONES DE LAS PARTES. SOLICITAR A LA POLICIA NACIONAL, INFORME A ESTE DESPACHO, SI EN SU SISTEMA DE INFORMACION SECAP, APARECE REGISTRADO ALGUN CASO ATENDIDO POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DONDE SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS LOS SEÑORES SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS Y CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO. CON EL OBJETO DE RECOLECTAR EMP ÚTIL Y PERTINENTE PARA LA INVESTIGACIÓN, SE ORDENA REALIZAR INSPECCIÓN

Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2024-01-24 07:40:45
Firmado :YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Código: dac5543695 ,Firma electrónica

No. de Informe: IC0008701331

JUDICIAL AL PROCESO ADMINISTRATIVO QUE ADELANTE LA COMISARIA DE FAMILIA DPTAL, CON EL FIN DE OBTENER LAS DILIGENCIAS ADELANTADAS ENTRE LOS SEÑORES SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS Y CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO. EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY 1257 DE 2008. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE QUE SE ALLEGUEN COMO EMP A LA MAYOR BREVEDAD CON DESTINO A LA PRESENTE INVESTIGACIÓN, COPIAS DEL INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA E INFORME SOCIO FAMILIAR RENDIDO POR EL EQUIPO INTERDISIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA; CON OCASIÓN A LA PRESENTE NOTICIA CRIMINAL. REALIZAR TODAS AQUELLAS DILIGENCIAS QUE SE DESPRENDAN DE LAS ANTERIORES SIEMPRE Y CUANDO ESTO NO IMPLIQUE VULNERACIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES Y SIRVAN PARA EL TOTAL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LA SEÑORA SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS.- LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN DEBE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 209 DEL C.P.P.

3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN

3.1 Declaración jurada

Zona: Urbana____Rural__X__	Nombre o número de comuna / localidad: ZONA NORTH END
Barrio / Vereda: SARIE BAY	Otro:
Dirección: Calle 2 16 4	
Características: ENTIDAD PUBLICA / ESTATAL	

3.2 Individualizacion e identificacion de personas

Zona: Urbana____Rural__X__	Nombre o número de comuna / localidad: ZONA NORTH END
Barrio / Vereda: SARIE BAY	Otro:
Dirección: Calle 2 16 4	
Características: ENTIDAD PUBLICA / ESTATAL	

3.3 Verificar de informacion

Zona: Urbana____Rural__X__	Nombre o número de comuna / localidad: ZONA NORTH END
Barrio / Vereda: SARIE BAY	Otro:
Dirección: Calle 2 16 4	
Características: ENTIDAD PUBLICA / ESTATAL	

4. ACTUACIONES REALIZADAS

4.1 Declaración jurada
4.2 Individualizacion e identificacion de personas

FISCALÍA
Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2024-01-24 07:40:45
Firmado :YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Código: dac5543695 ,Firma electrónica

4.3 Verificar de informacion

5. TOMA DE MUESTRAS

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Procedimientos Técnicos

- No Aplica

Instrumentos

- No Aplica

Estado: NO APLICA

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

1.- Una vez recibida la orden a Policía Judicial No. 9923316 de fecha 28 de diciembre de 2023, y con el fin de cumplimento al objetivo de la misma, el suscrito investigador logro ubicar y notificar para diligencia de declaración jurada a la señora Shakira Elena Romero Downs, Identificada con cedula de ciudadanía No. 1022401296 expedida en la Isla de Bogotá D.C, residente en el barrio Los Lox Bigth, 2 Etapa, atrás de Agua Woork. Abonado telefónico 3164690633; actividad que se llevaría a cabo el día 02 de enero de 2024, a las 11:20 horas, fecha en la cual hizo presencia en las instalaciones del Cuerpo Técnico de Investigación C.T.I SAI, y quién manifestó todo el conocimiento que tiene sobre los hechos hoy motivo de investigación. Para una mayor ilustración se anexa formato de declaración jurada, adelantada a la señora Shakira Elena.

2.- Seguidamente por medio de formato consulta en base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil, dirigido a la Seccional C.T.I Bolívar, área de Lofoscopia se solicitó identificación del señor indiciado.

Obteniendo como respuesta 01 folio informe sobre consulta web Servis de la Registraduria Nacional del Estado Civil, donde se puede observar a la vista detallada que el numérico asignado 1.123.626.680 corresponde a la hoy indiciado Carlos Pastor Barrios Cantillo.

3.- De igual forma el día 29-12-2023, con los datos del indiciado se solita a la oficina de la SIJIN DESAP, por medio de formato solicitud de antecedentes judiciales o anotaciones penales, los antecedentes y/o anotaciones que pudiera tener el señor indiciado.

Obteniendo como respuesta vía correo electrónico oficio No. S - 20240002277/DIJIN - ARAIC - GRUCI 1.9, de fecha 03 de enero de 2024, suscrito por el señor subintendente Luis Eduardo Tapasco Melchor, administrador información criminal SIJIN DESAP, dónde se logra conocer a la vista detallada que el indicado Carlos Pastor Barrios Cantillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.626.680, no le figuran antecedentes judicial y/o anotaciones.

Fiscalia General de la Nación
Fecha: 2024-01-24 07:40:45
Firmado :YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Código: dac5543695 ,Firma electrónica

No. de Informe: IC0008701331

4.- Por otro lado se solita por medio de oficio No. O.T 6985 de fecha 29 de diciembre de 2023, al Juzgado de Ejecución de Penas de San Andrés, Isla; informaran si el señor Carlos Pastor Barrios Cantillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.626.680, registra sentencia condenatoria y/o proceso alguno vigente.

Obteniendo como correo vía electrónico respuesta en 01 folio No. 001- 23 de fecha 02 de enero de 2024, suscrito por el señor Maury Antonio Barreto Baldovino, donde se logra observar a la vista detallada que el señor Carlos Pastor Barrios Cantillo, NO posee sentencia condenatoria vigente en ese despacho.

5.- Posteriormente el suscrito ingresa al sistema SPOA con el fin de consultar con nombre y número de identificación del indiciado sobre anotaciones que pudiera tener. Obteniendo como resultado de la consulta 04 folios donde se puede conocer a la vista detallada que registra anotaciones en dicho sistema.

6.- Seguidamente el suscrito por medio de oficio No. 6985 de fecha 29 de diciembre de 2023, dirigido al Comando de Policía DESAP, el suscrito investigador solicito indicar y/o certificar con destino a la presente investigación, si en el sistema de información SECAP, aparece registrado algún caso atendido por violencia intrafamiliar, donde se encuentren involucrados los señores Carlos Pastor Barrios Cantillo, y la señora Shakira Elena Romero Downs.

Obteniendo como respuesta oficio No.GS- 2024- 000270/ SUBCO - SIES 123-29.25, de fecha 04 de enero de 2024, suscrito por el señor Teniente Sebastian Avendaño Mira, jefe Centro Automático de Despacho SIES 123 DESAP, quién informó revisada la base de datos SECAP, no se halló información relacionada del caso de violencia intrafamiliar donde se encuentren involucrados los señores Carlos Pastor Barrios Cantillo, y la señora Shakira Elena Romero Downs.

7.- Asimismo, por medio de la víctima se realiza arraigo del indiciado Carlos Pastor Barrios Cantillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.626.680, mismo que se aporta al presente en 02 folios.

8.- De la misma manera por medio de oficio No. OT. 6985 de fecha 09 de enero de 2024, dirigido vía correo electrónico bribent2808@hotmail.com; a la Comisaría de familia Departamental, San Andrés Isla, solicito certificaran si existe proceso administrativo alguno que adelanta la Comisaria de Familia Departamental, entre los señores Carlos Pastor Barrios Cantillo, y la señora Shakira Elena Romero Downs, de ser positiva favor aportar copia de las diligencias adelantadas en el marco del proceso administrativo, con fundamento a la ley 1257 de 2008.

Una vez se reciba respuesta se aportara al presente informe.

Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2024-01-24 07:40:45
Firmado :YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Código: dac5543695 ,Firma electrónica

8.- De igual forma el suscrito el día miércoles 10 de enero de 2024, siendo las 16:20 horas, se trasladó al barrio tablitas, con el fin de adelantar labores de vecindario y poder así conocer sobre los hechos de antecedentes violentos entre las partes, y de ser necesario ubicar testigos que puedan dar información relevante dentro de la presente investigación.

Se le hace saber muy respetuosamente a la titular del despacho delegante que, el suscrito luego de adelanta labores de vecindario en el barrio el tablitas, con la comunidad quienes no aportaron su identidad para no versen inmersos en ningún problema manifestaron en forma verbal y tajante que no sabían de nada y no conocían a nadie con los nombre de señores Carlos Pastor Barrios Cantillo, y la señora Shakira Elena Romero Downs, agregaron que no se meten en problemas. De la misma manera se indica que dicho sector es morado por personas que no les gusta aportar ninguna tipo de información.

En vista de lo anterior y con el ánimo de conocer sobre los hechos hoy motivo de investigación, por medio de la víctima quién me aporto el abonado telefónico 3007209125, logre ubicar a la señora Herminia Montero Medrano, identificada con cedula de ciudadanía No. 33104060 de Cartagena, amiga y comadre de la señora Shakira Elena, a quién le solicite su ubicación para notificarla para diligencia de entrevista y poder ahondar así sobre los hechos denunciados.

Se le hace saber muy respetuosamente a la titular del despacho delegante que, una vez el susto obtuvo comunicación con la soñera Herminia Montero Medrano, a quien notifique para diligencia de entrevista esta manifestó en forma verbal que, no está en la isla, que se encuentra en Cartagena, visitando la familia, agrego de una manera precisa que ella no iba a dar ninguna entrevista y no iba a venir a la fiscalía a ninguna diligencia, debido a que ella tiene un vínculo señores Carlos Pastor Barrios Cantillo, y la señora Shakira Elena Romero Downs, ya que es la madrina del niño mayor de las partes.

En vista de lo anterior se rendido el presente no sin antes poner de presente que, el suscrito se encuentra atento a cualquier solicitud dentro del presente radicado.

En este punto indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

8. ANEXOS

Observaciones:

02 folios declaración jurada de la señora Shakira Elena Romero Downs.

05 folios anexos entregados por la victima.

02 folios solicitud y respuesta consulta web identificación del indiciado.

02 folios solicitud y respuesta antecedentes del indiciado.

02 folios solicitud y respuesta juzgado de ejecución de penas

04 folios consulta sistema SPOA anotaciones del indiciado.

02 folios solicitud y respuesta consulta SECAD PONAL DESAP.

Fiscalia General de la Nación
Fecha: 2024-01-24 07:40:45
Firmado :YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Código: dac5543695 ,Firma electrónica

No. de Informe: IC0008701331

02 folios arraigo del indiciado.

01 folio solicitud información Comisaria de Familia Departamental.

9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
YIMMI OSWALDO PABON DIAZ	80023911	FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico
TECNICO INVESTIGADOR I	5133922	

Firma	
FISCALÍA	DOCUMENTO GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA POR: YIMMI OSWALDO PABON DIAZ

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

FIN DEL INFORME

FISCALÍA
Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2024-01-24 07:40:45
Firmado :YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Código: dac5543695 ,Firma electrónica

Entidad	Radicado Interno	Número Único de Noticia Criminal					
		Departam	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		88	001	60	012082023	00	338

DECLARACIÓN JURADA – FPJ - 15

Ciudad San Andrés, Isla. D: **02** M **01** Año **2024** Hora **11:20** Lugar: **Oficina CTI**

El suscrito servidor, identificado como aparece al pie de la firma, procede a recibir declaración jurada al señor (a): **SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS,** Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía número. 1022401296 expedida en la Isla de Bogotá D.C, residente en el barrio Los Lox Bigth, 2 Etapa, atrás de Agua Woork. Teléfono: 3164690633.

Correo electrónico y redes sociales: **N/A.**

En virtud a lo consagrado en la Constitución Política y las Leyes que rigen la presente diligencia, se resalta al declarante la importancia moral y legal del acto y las sanciones penales establecidas contra el que declare falsamente, para lo cual se lee el artículo 442 C.P.; se le informa que no está obligado a declarar contra sí mismo, cónyuge o compañero (a) permanente, o contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, de afinidad, o civil, ni a declarar sobre aquello que se la ha confiado o allegado a su conocimiento a razón de su ministerio, profesión u oficio.

Se procede a tomar el juramento: Indicándole la responsabilidad penal que asume con el juramento, ¿jura usted, decir toda la verdad, en la declaración que va a rendir? SI **X** NO__ PREGUNTADO: Sobre sus anotaciones personales y civiles expresó: Nombres y Apellidos **SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS,** edad: 28 años, estado civil: Soltera. Grado de instrucción: técnico laboral profesión: técnico laboral. Oficio/ocupación: Mercaderísta en la empresa Colombina. (Se le pregunta qué tipo de relación tiene con el indiciado, imputado, víctima o denunciante y si lo conoce): yo sostuve una relación sentimental por más de 7 años, de esta relación nacio mi hijo que tiene 5 años y en la actualidad estoy es estado de gestación con más 6 meses. El padre de mis hijos es el señor **Carlós Pastor Barrios Cantillo**, fue quien me agredió física mente.

Realice las preguntas necesarias y conducentes a los hechos investigados:

Preguntado: indique ante este despacho si sabe el motivo por el cual se encuentra citada en la presente para adelantar la presente diligencia. **Respuesta:** si señor porque fuí citada por el investigador del C.T.I para adelantar una diligencia de Declaración Jurada por la denuncia que le coloque a al papá de mi hijos, **Carlós Pastor Barrios Cantillo**, por violencia intrafamiliar. **Preguntado:** indique ante este despacho las circunstancias de tiempo de tiempo modo y lugar en que tuvo ocurrencia los hechos. Indicar si con estas agresiones desplegadas por el señor **Carlos Pastor Barrios Cantillo**, hubo alguna afectación a su núcleo familiar, que daños físicos y psicológicos produjo estos hechos. **Respuesta:** yo sostuve una relación sentimental por más de 7 años con el señor **Carlós Pastor Barrios Cantillo,** relación que fue intermitente ya que para el mes septiembre de 2021, yo me separé del papá de mi hijo ya que debido a una agresión física y verbal me dio una golpiza y me decía que yo era una perra malparida, regalada zorra hijueputa, donde me saco del baño por el pelo de la casa donde estábamos departiendo casa de una compañera de trabajo ese día me dio muchos golpes por todo el cuerpo y en la cara motivo por el tuvieron que llamar al cuadrante de la policía ya que no se calmaba, debido a eso yo decido denúncialo y luego dejarlo, luego de

1022401296 de Bogota DC



eso hubo una conciliación en la comisaria de familia a la que ellos le estaban haciendo seguimiento y yo dije que no lo quería perjudicar y debido a eso me muda de la casa y me separo del señor **Carlós Pastor Barrios Cantillo**, ya pasados 10 meses aproximadamente el señor **Carlós Pastor,** envía a la hermana y a muchas personas para que yo lo perdonara, debido a mi hijo yo decido que diéramos otro oportunidad nuevamente empezamos a vivir, durante este tiempo se portó bien y responsable con el niño y conmigo, ya para el día 24 del mes de diciembre de 2023, eran como las 4:30 de la tarde, yo estaba en el apartamento atendido a nuestro hijo, yo le escribo a mi pareja pidiéndole mi moto para hacer unas diligencia, debido a esto se inicia una discusión vía chats, luego de eso me escribe que cuando el saliera de trabajar me entrega la mato, la discusión quedo así, ya como a las 08:33 de noche me encontraba yo en la iglesia con mi hijo y me llama la señora Ángela Cantillo Rodelo, madre de mi expareja, a insultándome donde me decía que yo le estaba quitando la moto a su hijo porque se la iba a dar a otro marido que yo tenía porque a ella ya le habían dicho que yo estaba con otra persona, yo le pedí que el favor que se tuviera al margen de los problemas míos con **Carlós,** luego de eso me dijo que me iba a pegar, ya como a las 10:00 de la noche yo termino el culto en la iglesia y busco al cuadrante de la policía para que me acompañen al barrio santana para buscar las llaves de la moto, yo busco el apoyo de la policía ya que **Carlós Pastor Barrios,** tiene un Pick Up y lo iba tocar ese día, al llegar al barrio **Carlós Pastor Barrios,** no estaba, yo decido irme para donde mi abuelo que fue donde duermo esa noche, ya el día 25 de diciembre siendo las :4:30 de la tarde yo me voy para el apartamento donde vivo con mi expareja a buscar ropa, el señor **Carlós Pastor Barrios Cantillo,** está en el apartamento al llegar yo le dijo **Barrios,** vámonos por la buena y sin problema tú me entregas el control de la moto, tú le alejas de mí y yo no sé nada de ti, en ese momento se levanta de la cama y me pega el primer puño en la parte de abajo mentón, luego de eso me coge por el pelo muy fuerte y me tira en la cama yo quede con medio cuerpo afuera de la cama o de la cintura para bajo en el piso ahí es cuando se me tira encima y comienza a darme puños en la cara me rompió la boca por dentro, me dejo el ojo izquierdo negro, y un chichón en la frente que todavía me duele, no le importo que estuviera embarazada ni nada me agredió muy fuerte, yo como pude me logre deslizar por debajo de él y cogí el palo de escoba y trate de defenderme, luego de eso me pega un puño con la mano cerrada en la mejilla izquierda yo caigo al piso casi desmayada como me vio muy mal fue a buscar al vecino para que el vecino me sacara de la casa porque según el yo estaba buscando que él me matara, luego de eso el vecino me ayuda a levantarme y en ese momento mi pareja **Carlós Pastor Barrios Cantillo,** se sube en la cama y aprovecha que el vecino me esta levanto y me pega una patada muy duro en el brazo izquierdo luego de eso interviene la esposa del vecino Herminia Montero, y le grita usted no ve que ella está embarazada no le haga más daño, luego de eso el esposo de la vecina me saca y el señor **Carlós Pastor Barrios Cantillo,** que él no me a devolverme las llaves de la moto porque su mama le había dicho que yo estaba andando con otra persona, yo me pared en la entrada del apartamento y le dije y le dije que si no me entregaba las llaves no iba a salir del apartamento le dio rabia y me dio me volvió a pegar más puños en la cara, luego de eso llamo a la hermana **Arledys Barrios**, se formó una gritería y el señor **Carlós Pastor Barrios Cantillo,** dijo que no va a devolver las llaves porque no voy a darle la moto a ningún otro marido, luego de eso yo empaque parte de mi ropa y ropa del niño y me la lleve para donde mi abuelo que era donde me estaba quedando esos días, al día siguiente **26 de diciembre de 2023** debido a los múltiples golpes que recibí de parte de mi ex pareja **Carlós Pastor Barrios Cantillo,** tome la decisión de colocarle la denuncia por violencia intrafamiliar. Ya para el día 27 de diciembre de 2023, eran como las 12:30 del mediodía, yo decido llegar al apartamento donde yo vivía con mi expareja el señor **Carlós Pastor Barrios Cantillo**, con el fin de terminar de empacar todas mis cosas y salir sin ningún problema, primero saque mi televisor y me lo lleve para la casa donde mi fui a vivir ahora, nuevamente me regreso para terminar de recoger las cosas y llevármelas pero como a las 5:30 de la tarde llego el señor **Carlós Pastor Barrios Cantillo**, y entra directamente a buscar unos documentos entre ellos unos diplomas y otros documentos, manifestó no encontrarlos y que yo me los había llevado, yo le dije que podía revisar todo lo que estaba empacado para que estuviera seguro que yo no me los estaba llevando, yo entro a la cocina y en ese momento el señor **Carlós Pastor Barrios Cantillo**, me sigue y me empuja contra el mesón de la cocina y me pega un puño con la mano cerrada en el mentó lado izquierdo, y me dice perra hijueputa, malparida, cuando te vea en la calle me te voy a hacer mi daño (me iba a matar) yo salí de la casa y agarro el celular y llamo al cuadrante le explique la situación pero nunca llegaron los policías, yo esperando afuera en el balcón del 2 piso esperando que llegara la policía o el señor **Carlós Pastor Barrios Cantillo**, se fuera este salió nuevamente y me grito que cuando me viera en la calle me va hacer mi daño (me iba a matar) yo entro nuevamente a la

1022401296 de Bogotá DC



casa para coger las llaves y es cuando me doy cuenta que me cogió las llaves del apartamento donde vivía con él y las llaves del apartamento donde voy a vivir ahora, luego de eso decidí venir a colocar nuevamente la denuncia ya que me volvió a agredir y por mi estado de embarazo tengo miedo que mi niña salga con algún problema, al igual le tengo mucho miedo porque ya me dijo en repetidas ocasiones que me iba a hacer un daño (me iba a matar), ahora si lo veo como un hombre peligroso para mi vida porque me agredió estando embarazada de la misma manera él tiene a su cargo armas que son las que tiene a su cargo debido a su trabajo como supervisor de vigilancia. **Preguntado:** indique ante este despacho dónde ocurrieron los hechos- departamento, ciudad, barrio, puntos de referencia y dirección). **Respuesta:** acá en San Andres Isla, en el barrio tablitas donde antes yo vivía con al señor Carlós Pastor Barrios Cantillo. **Preguntado:** indique ante este despacho en qué fecha y hora ocurrieron los hechos quién es el autor del hecho (nombre completo, identificación, alias, edad, profesión u ocupación) **Respuesta:** eso pasó acá en la isla de San Andres Isla, en el barrio las tablitas, quien me agredió fue mi ex compañero sentimental y padre de mi hijo él se llama **Carlós Pastor Barrios Cantillo,** se identifica con cedula de ciudadanía No. 1.123.623.680, le dicen el **YORYS o YORISAI**, él tiene 34 años de edad, y se desempeña como supervisor de vigilancia en las empresas SOPROTECO y DINAPOWER. **Preguntado:** indique en la presente diligencia dónde se ubica el denunciado, teléfono y/o dirección, correo electrónico, lugar de trabajo, datos familiares). **Respuesta:** él se puede ubicar en el barrio School House, al lado del parqueadero de Tramsbuster, entrando por la callejuela, el número de teléfono es 3168982541, las empresas donde labora como supervisor son empresas SOPROTECO y DINAPOWER. **Preguntado:** indique en la presente diligencia quienes conforman su núcleo familiar.- **Respuesta:** en la actualidad mi hijo de 5 años y yo, estamos solos viviendo en una pieza donde una amiga. **Preguntado:** indique en la presente diligencia qué tipo de maltrato ha recibido usted por parte del señor **Carlos Pastor Barrios Cantillo**, (físico, verbal, psicológico, económico, sexual, etc.)? Descríbalo.- **Respuesta** físico, verbal y psicológico, físico porque como ya lo dije antes me ha pegado puños en todo el cuerpo y la cara, me ha cogido por el pelo y me arrastrado por el piso varias veces, en lo verbal porque me ha gritado en muchas ocasiones en la calle y en mi casa cuando vivía con el que yo era una perra malparida, hijueputa zorra regalada eso me la ha dicho casi siempre delante de mi hijo, y en psicológico esta situación me ha traído muchos problemas ya que le tengo miedo, si me pego estando con más de 6 meses de embarazo qué más puedo pensar que es un psicópata que no piensa y por eso me puede hasta matar incluso me ha dicho en varias ocasiones que me iba a hacer un daño (me iba a matar). **Preguntado:** indique en la presente diligencia si usted ha recibido asistencia médica, sicológica, social, etc. en caso afirmativo, ¿dónde y cuándo. **Respuesta:** solo en el hospital pero cuando me atendieron cuando fui al medido no más. **Preguntado:** indique en la presente diligencia si con anterioridad a estos hechos, se han presentado esta clase de maltrato en su humanidad por parte de su ex compañero sentimental **Carlos Pastor Barrios Cantillo**? en caso afirmativo, ¿cuándo, dónde, qué sucedió, lo denunció por hechos anteriores y ante que autoridad. en caso afirmativo que indique que paso con esa denuncia. **Respuesta:** si señor en el año 2021, y lo que acabo de decir sobre las agresión continuas en el mes de diciembre de 2023. **Preguntado:** indique en la presente diligencia si el denunciado la ha intimidado, manipulado, humillado, aislado o cualquier otra conducta que le haya implicado algún perjuicio en su salud psicológica. **Respuesta:** si señor cuando me maltrataba con sus agresiones verbales donde me decía que yo era una perra malparida, hijueputa zorra regalada y delante de mi hijo yo siento vergüenza hasta conmigo misma y con mi hijo, en varias ocasiones me humillo por comida donde me decía que mi hijo yo comíamos era por él, porque él era quien nos compraba todo en la casa. **Preguntado:** indique en la presente diligencia si usted tiene alguna situación de discapacidad, disminución física, sensorial y psicológica o estado de indefensión. **Respuesta:** si señor tengo 26 semanas de embarazo o sea tengo casi 7 meses. **Preguntado:** indique en la presente diligencia si el denunciado consume alguna sustancias alucinógenas o alcohólicas? en caso afirmativo, ¿ha sido tratado en algún centro. **Respuesta:** si señor consume alcohol, no sé si consume drogas. **Preguntado:** indique en la presente diligencia si sufre el denunciado alguna enfermedad mental? en caso afirmativo, ¿qué tratamiento recibe o ha recibido. **Respuesta:** no señor. **Preguntado:** indique en la presente diligencia si existen testigos de los hechos. En caso afirmativo, ¿dónde se ubican? (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico). **Respuesta:** si señor hay testigos pero no van a venir, yo hablé con mi comadre **Herminia Montero Medrano**, la vecina que me ayudo cuando me había pegado el señor **Carlos Pastor Barrios Cantillo,** en el apartamento pero ella me dijo que no iba a venir por el vínculo que tenemos ella es madrina de mi hijo. **Preguntado:** indique en la presente diligencia si usted tiene elementos materiales probatorios

1022401296 de Bogotá DC

que pueda aportar a la investigación? en caso afirmativo ¿cuáles?. **Respuesta**: si señor mensajes de texto, imágenes de las agresiones el morado en el ojo, y la boca como la tengo partida y moretones en los brazos yo traigo estas pruebas para que obren en el proceso. **Preguntado:** indique en la presente diligencia si usted considera que el señor **Carlós Pastor Barrios Cantillo**, representa un peligro para su seguridad personal. **Respuesta**: si señor totalmente, por todos las amenazas que me ha hecho, por los golpes que recibido, porque anda armado con las armas de la empresa donde trabaja, también porque se atrevió a pegarme yo embarazada. **Preguntado:** indique en la presente diligencia si en el lugar de la ocurrencia de los hechos, existen cámaras de seguridad. En caso afirmativo solicitar los videos fílmicos existentes. **Respuesta**: no señor no hay cámaras, las agresiones pasaron el barrio tablitas y en el barrio no hay cámaras ni en las tiendas. **Preguntado:** indique si tiene algo más que anexar, corregir o enmendar a la presente diligencia. **Respuesta:** sí señor, la verdad me siento insegura, con miedo, desprotegida ya que ni la policía llega cuando uno la llama y la verdad le tengo miedo al señor **Carlós Pastor Barrios Cantillo**, por todas las amenazas que me ha hecho, temo por mi vida y la de mi bebe que está por nacer. No tengo más nada que manifestar, No siendo más el motivo de la presente diligencia se da por terminada no sin antes ser leída y firmada por los que en ella intervinieron.

En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

Declarante

C.C. N°. 1022401296 de Bogotá DC.

YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Nombre y firma Servidor PJ:
Identificación 80.023.911
Entidad: C.T.I. SAI
Teléfono:3185323274
yimmi.pabon@fiscalia.gov.co

Fiscal que interviene
N° de Fiscal:

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

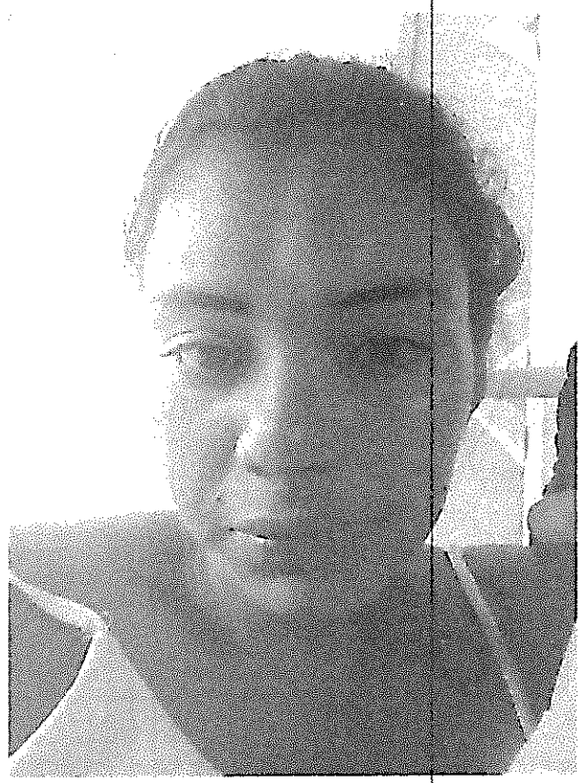
















No. de Informe: IC0008886453

| | | |

Zona: Urbana____Rural__X__	Nombre o número de comuna / localidad: ZONA NORTH END
Barrio / Vereda: SARIE BAY	Otro:
Dirección: Calle 1 15 13	
Características: VIA PUBLICA	

4. ACTUACIONES REALIZADAS

4.1 Captura - orden

5. TOMA DE MUESTRAS

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA

6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

Procedimientos Técnicos

- No Aplica

Instrumentos

- No Aplica

Estado: NO APLICA

7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

Una vez recibida la presente orden de trabajo O.T 7399, de fecha 10-04-2024, y con el fin de dar cumplimiento al objetivo de la misma, el día de hoy 10 de abril de 2024, siendo las 09:48 horas, el suscrito investigador del Cuerpo Técnico de Investigaciones C.T.I, SAI, en compañía del funcionario Manuel Daniel Mena Redondo, técnico investigador C.T.I SAI, nos trasladamos a las afueras del fondo de Pensión Departamental, contiguo al colegio El Esfuerzo, ubicado en la barrio Sarie Bay, con el fin de dar captura por Orden Judicial emanada por el Juzgado promiscuo Municipal de Providencia, Isla, con número 015 - 24, de fecha abril 05 de 2024, contra el señor Carlós Pastor Barrios Cantillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.623.680 expedida en San Andrés Isla, misma que se hizo efectiva siendo las 09:50 horas, frente de dicho lugar en vía pública, por el deliro de: violencia intrafamiliar Art 229 C.P.

Seguidamente y en harás de garantizar los derechos que le asisten al capturado siendo las 09:52 minutos se realizar llamada telefónica al abonado 3023899274, obteniendo comunicación con el doctor Eliecer Ballesta Pedroza, identificado con cedula ciudadanía No. 18.003.912 de San Andrés Isla, tarjeta profesional 160.912, C.S. DE.LA. J, defensor público con el fin de colocar de presente el procedimiento de captura por orden judicial del señor Carlós Pastor Barrios Cantillo, manifestando estar enterado.

Asimismo siendo 09:53 horas, se realiza llamada telefónica a la titular del despacho comitente Doctora Aurelia Maria Narvaez Manga, Fiscalía local No. 27 CAVIF, con el fin de informarle sobre la captura del señor Carlós Pastor Barrios Cantillo, manifestando estar enterada.

FISCALIA
Fiscalia General de la Nación
Fecha: 2024-04-10 16:13:54
Firmado :YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Código: e80096e43d ,Firma electrónica

De la misma manera por medio del abonito telefónico 3168982541 del capturado se obtiene comunicación con la soñera Ángela Cantillo Romero, identificada con cedula de ciudadana 40.987.531, a quien se le notifica de la captura del señor Carlós Pastor Barrios Cantillo, manifestando ser la mama y de estar enterada.

Por otro lado se procedió a adelantar las diligencia de la judicialización por parte de los funcionarios de Policía Judicial del CTI, SAI, registro Decadactilar del señor Carlós Pastor Barrios Cantillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.623.680 expedida en San Andrés Isla, el cual se anexa en un folio útil y escrito, como a su vez se anexa 01 folio filiación fotográfica del mismo.

Se solicitó por medio de formato de solicitud de análisis de EMP y EF, FPJ 12, de fecha 10-04-2024, dirigido a la oficina de Lofoscopia de la Seccional C.T.I, Bolívar, consulta en base de datos y plena identificación del señor capturado.

Obteniendo como respuesta en 04 folios utieles y escritos informe de investigador de laboratorio FPJ 13-, suscrito por el funcionaria C.T.I, Bolívar, Claudia María Vargas Valdés, técnico investigador (II), quién aporto a la presente investigación plena identificación del señor capturados Carlós Pastor Barrios Cantillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.623.680 expedida en San Andrés Isla.

De igual forma el día 10-04/2024, con los datos del indiciado se solita a la oficina de la SIJIN DESAP, por medio de formato solicitud de antecedentes judiciales o anotaciones penales, los antecedentes y/o anotaciones que pudiera tener el señor indiciado.

Obteniendo como respuesta vía correo electrónico oficio No. S - 20240178020/DIJIN - ARAIC - GRUCI 1.9, de fecha 10 de abril de 2024, suscrito por el señor subintendente Luis Eduardo Tapasco Melchor, administrador información criminal SIJIN DESAP, dónde se logra conocer a la vista detallada que el indicado Carlós Pastor Barrios Cantillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.623.680 expedida en San Andrés Isla, no le figuran anotaciones.

De la misma manera en la sala de reflexión se realizó arraigo al señor capturado Carlós Pastor Barrios Cantillo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.623.680 expedida en San Andrés Isla.

Se le hace saber muy respetuosamente al despacho delegante que, el suscrito investigador le indago al señor capturado Carlós Pastor Barrios Cantillo, si sentía mal y en defecto si quería ser atendido por personal de Medicina Legal, para ser valorado medicamente. A lo que respondió verbalmente y por escrito en el formato de remisión Valoración Médico Legal sentirse bien y no ser maltrato al momento de la captura.

Se deja constancia en el presente informe que, al señor capturado Carlós Pastor Barrios Cantillo, en todo momento se le respetaron sus derechos que le asisten en su calidad de capturado, por parte del personal del Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Unidad Local de San Andrés Isla.

Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2024-04-10 16:13:54
Firmado :YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Código: c80096c43d ,Firma electrónica

En los anteriores términos se deja rendido el presente informe, para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

En este punto indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

8. ANEXOS

- Anexos informe de Captura.pdf

Observaciones:

01 Folio copia Orden de Captura.

01 Acta de derechos del capturado y buen trato

01 Folio registro Decadactilar.

01 Folio fijación fotográfica del capturado.

04 Solicitud y respuesta de análisis plena identificación del capturado.

02 Solicitud y respuesta y respuesta antecedentes judiciales del capturado

02 Folios Arraigo del capturado.

02 Folios solicitud valoración médico legal.

9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
YIMMI OSWALDO PABON DIAZ	80023911	FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico
TECNICO INVESTIGADOR I	5133922	

Firma	
FISCALÍA	DOCUMENTO GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA POR: YIMMI OSWALDO PABON DIAZ

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

FIN DEL INFORME

FISCALÍA
Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2024-04-10 16:13:54
Firmado :YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Código: e80096e43d ,Firma electrónica

PROVIDENCIA, ISLA, CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ORDEN DE CAPTURA OFICIO NRO.015-24

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN: 88 001 60 01208 2023 00338
RADICADO INTERNO: 88 564 40 89-001 2024 00091 00

DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA EN CONCURSO HOMOGÉNEO SUCESIVO
SEÑORES:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- FISCAL LOCAL 27 CAVIF DE SAN ANDRÉS ISLA, POLICÍA NACIONAL, CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN (CTI), SIJIN
CIUDAD
LÍBRESE ORDEN DE CAPTURA NO.015-24 DEL 05 DE ABRIL DE 2024, EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO.

PERSONA QUE SE IDENTIFICA ASI: -

CEDULA	1.123.623.680	SAN ANDRES ISLA
TIPO DE DOCUMENTO	NRO. DOCUMENTO	EXPEDIDO EN

LUGAR DE NACIMIENTO: SAN ANDRES ISLA FECHA: 14-03-1988
NACIONALIDAD: COLOMBIANO
ALIAS:
RESIDE: BARRIO SCHOOL HOUSE

EDAD: 24 AÑOS ESTATURA: 1:55 COLOR DE PIEL

HECHOS Y MOTIVOS DE LA CAPTURA

LOGRAR QUE EL SEÑOR CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO, COMPAREZCA AL PROCESO JUDICIAL QUE CURSA EN SU CONTRA POR LA PRESUNTA COMISIÓN DEL DELITO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA EN CONCURSO HOMOGÉNEO SUCESIVO, POR HECHOS OCURRIDOS EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS, HECHOS DÍA VEINTICINCO 25 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y VEINTISIETE 27 DE DICIEMBRE DEL 2023, RESULTANDO COMO VÍCTIMA LA SEÑORA SHAKIRA ELENA ROMERO DOWNS.
FISCAL QUE DIRIGE LA INVESTIGACIÓN: FISCAL LOCAL 27 CAVIF DE SAN ANDRÉS ISLA.
VIGENCIA: UN (1) AÑO A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.

ATENTAMENTE,

DANYCET BENT PEREZ
JUEZ

Entidad	Radicado Interno	Número Único de Noticia Criminal					
		Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		88	001	60	01	2023	00338

ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO – FPJ- 6

Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura

Fecha D 10 M 04 A 2024 Hora 0950 Lugar: frente de las instalaciones fondo de pensiones contiguo colegio esfuerzo, en via publica.

Se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta; de conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

1. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
2. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
3. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra y que no está obligado(a) a declarar en contra de su cónyuge, compañero (a) permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad.
4. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza en el menor tiempo posible. De no poder hacerlo, el Sistema Nacional de Defensoría Pública proveerá su defensa.

Una vez enterada de sus derechos, manifestó:

1. Mis datos personales son:

NOMBRE IDENTITARIO (PERSONAS TRANS)[1]			
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARLÓS PASTOR BARRIOS CANTILLO**		
IDENTIFICACION	1.123.623.680		
FECHA DE NACIMIENTO	14 de marzo de 1988		
LUGAR DE NACIMIENTO	San Andres Isla.		
NOMBRE DE LOS PADRES	Carlos Barrios Cantillo – Ángela Cantillo Romero		
ESTADO CIVIL	Unión libre		
OCUPACIÓN U OFICIO	Supervisor de guardas de seguridad		
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Barrio San Francisco por el parque, Celular 3168982541		
CORREO ELECTRÓNICO	N/A.		
REDES SOCIALES	N/A.		
SE IDENTIFICA COMO PERSONA LGBTI	SI	NO. X	¿CUAL?
PERTENENCIA ETNICA	INDÍGENA	NEGRO/A	RAIZAL
	AFROCOLOMBIANO	PALENQUERO/A	RROM
¿A QUE COMUNIDAD PERTENECE?	NINGUNA		

2. Que he entendido los derechos leídos
3. La persona a quien deseo se le comunique mi captura es:

NOMBRES Y APELLIDOS	**Ángela Cantillo Romero**
IDENTIFICACION	40.987.531
TELEFONO	3185750563

[1] Nombre con el que se auto identifican las personas trans, independiente de su nombre legal.

HORA	09:57 HORAS

Observaciones:

Se notifica sobre la captura vía telefónica a la señora Ángela Cantillo Romero, madre del capturado, manifestando estar enterada.



Firma y/o huella del capturado (a)

Nombre, cédula y firma del servidor

Nombre, cédula y firma del servidor

CONSTANCIA DE BUEN TRATO

En San Andres Isla a los 10 días, del mes de Abril del año 2024, siendo las 09:52 horas, el señor(a) **Carlós Pastor Barrios Cantillo** identificado(a) con C.C. 1.123.623.680, fecha de Nacimiento 14 de marzo de 1988, de 32 años de edad, estado civil Unión libre indiciado (a) X o imputado(a) ____ del delito de **Violencia Intrafamiliar agravada en concurso homogéneo sucesivo**; suscribe la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y ha sido tratado (a) con dignidad y respeto.

En constancia firman:



Firma y huella del capturado (a)

Nombre, código, cargo y firma del Fiscal

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

APELLIDOS: BARRIOS CANTILLO NOMBRES: CARLOS PASTOR.

C.C. No.: 1123623680 EXPEDIDA EN: SAN ANDRES ISLAS ESTADO CIVIL: UNIDA

NOMBRE ESPOSA(O): SHAKIRA ROMERO DOWNS

NOMBRE DE LOS PADRES: CARLOS BARRIOS ALVAREZ Y ANGELA CANTILLO ROMERO

FECHA DE NACIMIENTO: 14/MARZO/1988 LUGAR: SAN ANDRES ISLAS

ALIAS: N/A.

APODOS: N/A.

LUGAR DE RESIDENCIA: BARRIO SAN FRANCISCO POR EL PARQUE. TELÉFONO: 3168982541

GRADO DE INSTRUCCIÓN: BACHILLER.

PROFESIÓN U OFICIO: SUPERVISOR de SEGURIDAD.

VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD

APELLIDOS: NOMBRES:

C.C. No.: EXPEDIDA EN:

TECNICO RESPONSABLE: FIRMA:

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL

CONTEXTURA: HUESUDA, DELGADA, MEDIA, ATLETICA ✓, GRUESA, OBESA

RH: A+

ESTATURA: 155

PIEL: COLOR ALBINA, BLANCA, TRIGUEÑA ✓, MORENA, NEGRA

CABELLO

FORMA: LACIO, LISO, ONDULADO ✓, CRESPO, LANOSO, RIZADO

COLOR: CANO, ENTRECANO, RUBIO, NEGRO ✓, CASTAÑO, TINTURADO

CALVICIE: CORONAL ✓, FRONTAL, FRONT. COR. ✓, LATERAL, TOTAL, BILATERAL

OJOS: COLOR — MIEL, CASTAÑO CLARO, CASTAÑO OSCURO ✓, AZULES, VERDES, GRISES

BARBA O BIGOTE

IMPLANTE, LAMPIÑO, ESCASO ✓, MEDIO, ABUNDANTE

LONGITUD: RASURADA ✓, CORTA, MEDIO, LARGA

SEÑALES PARTICULARES

1. CICATRICES: N/A.
2. LUNARES: N/A.
3. VERRUGAS: N/A.
4. TATUAJES: BRAZO DERECHO Y BRAZO IZQUIERDO
5. MANCHAS: N/A.
6. MALFORMACIONES: N/A.
7. AMPUTACIONES: N/A.
8. PROTESIS: N/A.
9. OTRAS: N/A.

DESCRIPCIÓN, OTRAS SEÑALES O PARTICULARIDADES: N/A.

SOPORTE JURÍDICO

FECHA: 10-ABRIL. 2024 CIUDAD O MUNICIPIO: SAN ANDRES ISLAS.

AUTORIDAD: C.T.I/FGN PROCESO: 880016001208202300338

DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. ART 229

☐ FUNCIONARIO ☐ MENOR

☑ SINDICADO ☐ CONDENADO ☐ PREJUDICIAL ☐ DESCARTE

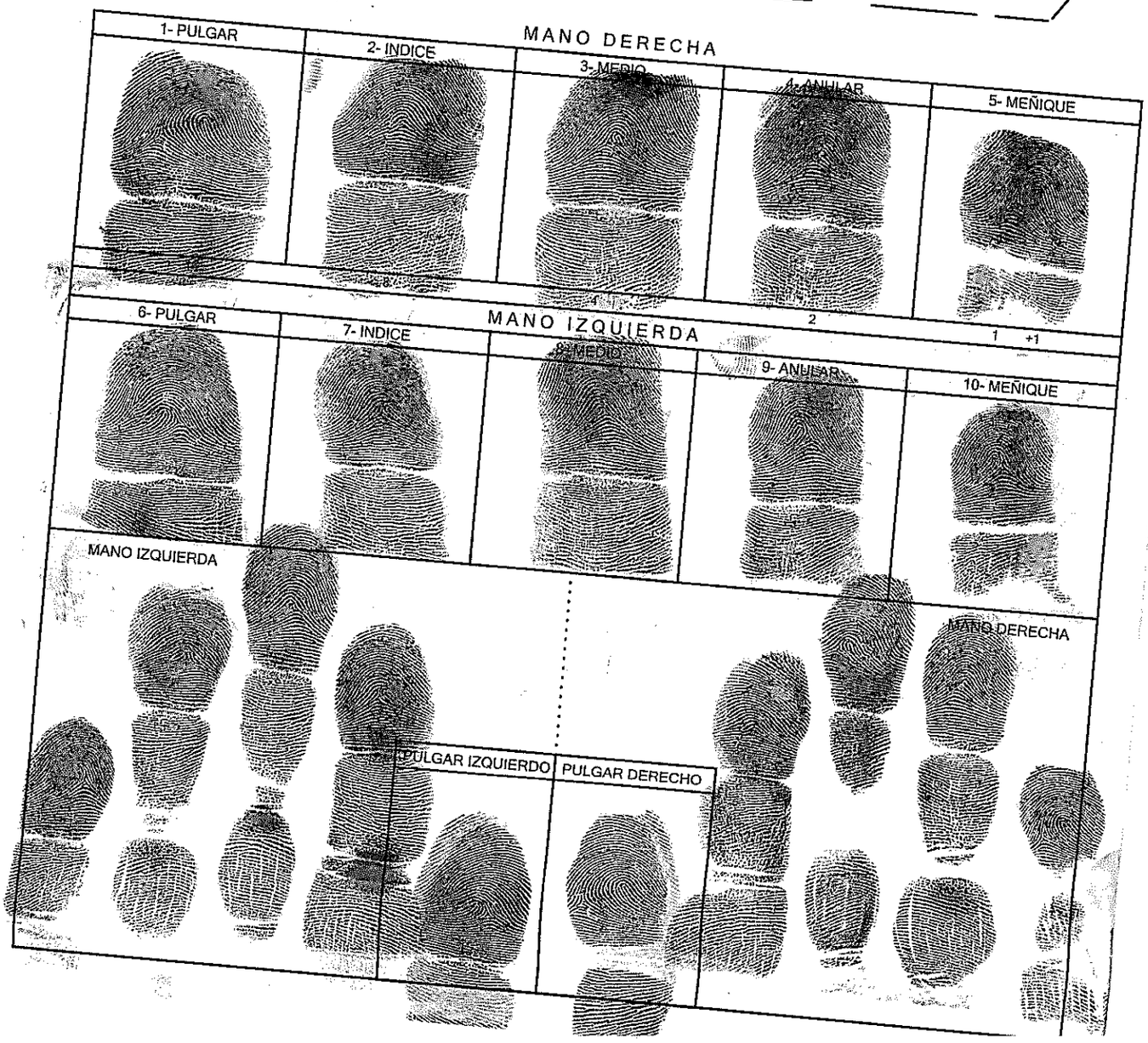
QUIEN RESEÑO: MANUEL MENA R. QUIEN REVISÓ: QUIEN ARCHIVÓ:

FIRMA DEL RESEÑADO:

220545 - Imprenta Nacional de Colombia - 2016

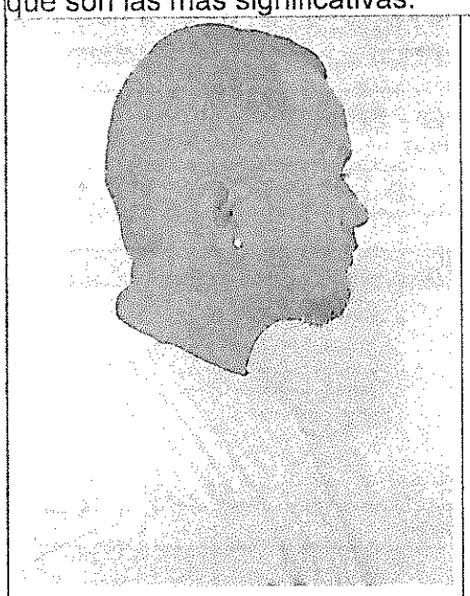
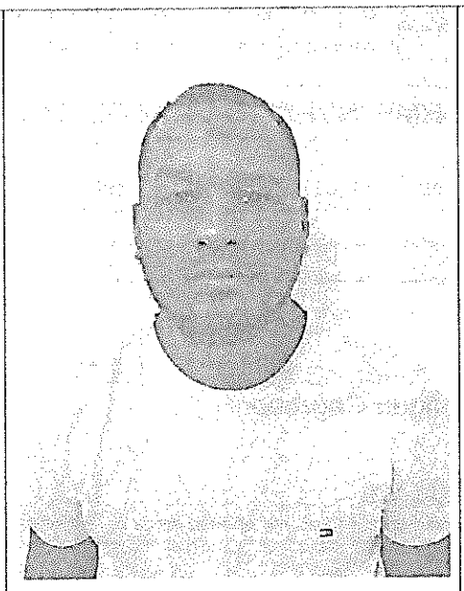
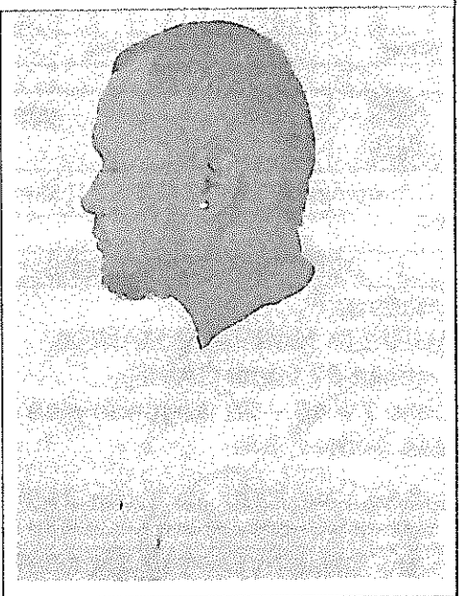
Código de barras

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



| | | |

En la presente diligencia de tomaron 06, dejando plasmando en el presente informe (03) fotografías que son las más significativas.

		
Perfil Izquierdo: **Carlos Pastor Barrios Cantillo.** CC. No. 1.123.623.680	Filiación: **Carlos Pastor Barrios Cantillo.** CC. No. 1.123.623.680	Perfil Derecho: **Carlos Pastor Barrios Cantillo.** CC. No. 1.123.623.680

En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

8. ANEXOS

N/A

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
YIMMI OSWALDO PABON DIAZ		80.023911	C.T.I SAI
Cargo	**Teléfono / Celular**	**Correo electrónico**	**Firma**
TEC INV I SAI	3185323274	Yimmi.pabon@fiscalia.gov.	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

Fin del Informe

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Oficio No. 20670 -02- O.T 7399.
Archipiélago de San Andrés, 10 de Abril de 2024.

Señor (a)
Mauricio José Salgado Medina y/o Claudia María Vargas Valdés
Técnico Investigador II
Grupo de Lofoscopia
Carrera 66 No. 4-86
Cartagena (Bolivar)

ASUNTO: Solicitud de apoyo Verificación de identidad

REFERENCIA: Oficio No. S/N NUNC **880016001208202300338**
Delito: **Violencia Intrafamiliar Art 229, agravada en concurso homogéneo sucesivo**.

Cordial saludo, de acuerdo a lo relacionado en el asunto y referencia, solicito el apoyo de un perito Lofoscopista con el fin de realizar verificación de identidad con las bases de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil del señor **Carlós Pastor Barrios Cantillo**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.123.623.680** expedida en San Andrés Isla.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Técnico Investigador I CTI SAI
Teléfono: (038) 5131015 / 5131019
Cel. 3185323274
Fiscalía General de la Nación – Sede Seccional San Andres
Calle 2 # 16 – 28, barrio Sarie Bay, piso 1.
Correo electrónico: **yimmi.pabon@fiscalia.gov.co.**

Anexo: tarjetas decadactilar a nombre del señor
Carlós Pastor Barrios Cantillo.

| | | |

MÉTODO

El método aplicado para el cotejo o verificación de identidad por medio de las impresiones dactilares se basa en las fases Análisis (A), Comparación (C), Evaluación (E) y Verificación (V) del método científico ACE-V.

PROCEDIMIENTO O DESARROLLO DEL ESTUDIO

- Registro decadactilar, biográfico y fotográfico
- Análisis de impresiones dactilares
- Ingreso de las impresiones dactilares al sistema AFIS-FGN
- Consulta en los sistemas de información de la Registraduria Nacional del Estado Civil
- Cotejo de impresiones dactilares

Para el desarrollo de la inspección se tuvieron en cuenta los siguientes documentos:

- Protocolo Registro Decadactilar. **FGN- MS02-10-PR-02.** Versión vigente.
- Protocolo Inspección de Impresiones Dactilares **FGN-MS02-10-PR- 01** Versión vigente.

6. ACEPTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA

El método indicado en el presente Informe se encuentra normalizado, descrito por el Grupo de Trabajo Científico, sobre Análisis, Estudio y Tecnología de las Crestas de Fricción, conocido por sus siglas en inglés como SWGFAST.

La identificación personal por medio de los dibujos dactilares tiene carácter universal. En Colombia fue ratificada y unificada al Sistema dactiloscópico Henry Canadiense por la Ley 38 de 1.993.

7. EQUIPOS E INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y SU ESTADO DE MANTENIMIENTO

7.1 Estación remota sistemas de información de la Registraduria Nacional del Estado Civil.

Nota: Los equipos e instrumentos utilizados en el presente estudio están cubiertos por un programa de mantenimiento y/o aseguramiento metrológico, cuando aplique.

8. RESULTADOS

8.1 Se recibe copia del registro decadactilar y biográfico de quien manifestó responder a nombre de: **CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.123.623.680**; analizadas las impresiones dactilares se determina que son aptas para cotejo y verificación de identidad.

8.2 Una vez se entreguen las impresiones dactilares originales que obran en el registro decadactilar FGN a nombre de **CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.123.623.680, serán ingresadas al sistema AFIS de la Fiscalia General de la Nación**.

8.3 De la estación remota Web Service de la Registraduria Nacional del Estado Civil se imprime el Informe sobre Consulta Web a nombre de **CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO**, identificado

8.4 Cotejadas las impresiones dactilares que obran en el registro decadactilar formatos FGN a nombre de **CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.123.623.680**, con las impresiones dactilares que obran en el Informe sobre Consulta Web a nombre de **CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.123.623.680**, expedido por la Registraduria Nacional del Estado Civil, se establece que estas se identifican entre sí.

9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS / CONCLUSIONES

Se establece verificación de identidad de las impresiones dactilares que obran en el registro decadactilar FGN a nombre de **CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.123.623.680**, con las impresiones dactilares obrantes en el Informe sobre Consulta Web expedido por la Registraduria Nacional del Estado Civil a nombre de:

CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.123.623.680** de San Andres, nacido el 14/03/1988 en San Andres.

10. OBSERVACIONES

- El presente estudio fue realizado en el grupo de Lofoscopia Seccional Bolivar durante el día 2023/04/10
- La diligencia de registro decadactilar cumple con los parámetros del sistema de gestión de calidad implementado en la Entidad, con lo cual se garantiza la confiabilidad de los resultados.
- Los resultados de este informe pericial solo están relacionados con los EMP y EF analizados.
-Este informe no se debe reproducir sin la aprobación escrita de la autoridad que tenga a cargo la investigación.
- Si requiere presentar alguna, queja puede enviarla al correo electrónico german.pineres@fiscalia.gov.co, indicando el grupo de criminalística, Seccional, No. de informe u orden de trabajo y una descripción de la queja, o llamar al teléfono 60-5 6517174, o enviar a la siguiente dirección Diagonal Calle 66 No. 4-86 piso 3. En caso de no obtener información de recibido, comunicarse con Mary Alexer Piamba Hoyos, Jefe Sección Identificación, al correo electrónico mary.piamba@fiscalia.gov.co o al teléfono 5702000 Extensión 13278.

-DESCARGO DE RESPONSABILIDADES
El Grupo de Lofoscopia Seccional Bolivar, no se hace responsable sobre la información suministrada por el cliente en la solicitud, y en la documentación asociada empleada para la realización de la inspección.

11. ANEXOS

11.1 Copia de registro decadactilar formato FGN a nombre **CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.123.623.680**, en un (1 folio).

11.2 Informe sobre Consulta Web a nombre de **CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.123.623.680** en un (1 folio).

12. PERITO / SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
CLAUDIA MARIA VARGAS VALDES		52.071.874	CTI -FGN
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
TECNICO INVESTIGADOR II	3176594014	Claudia.vargas@fiscalia.gov.co	

Aprobó DT: AMLS

El servidor de policía judicial está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley

Código de barras

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

MANO DERECHA

1- PULGAR	2- INDICE	3- MEDIO	4- ANULAR	5- MEÑIQUE
			2	1 +1

MANO IZQUIERDA

6- PULGAR	7- INDICE	8- MEDIO	9- ANULAR	10- MEÑIQUE

MANO IZQUIERDA

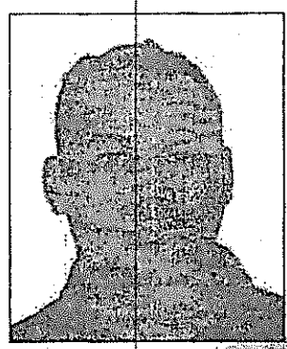
MANO DERECHA

PULGAR IZQUIERDO	PULGAR DERECHO

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Registraduría Nacional del Estado Civil Dirección Nacional de Identificación Informe sobre Consulta Web	vargascm Apr 10, 2024 12:14 PM 172.30.65.144

Informe de la Vista Detallada de la Consulta

Número de Documento (NUIP):	1,123,623,680
Número de Documento (NIP):	
Número de Preparación:	2125419845
Primer Apellido:	BARRIOS
Partícula:	Ninguna
Segundo Apellido:	CANTILLO
Primer Nombre:	CARLOS
Segundo Nombre:	PASTOR
Sexo:	Masculino
Fecha de Nacimiento:	14/03/1988
Lugar de Nacimiento:	SAN ANDRES - SAN ANDRES
País de Nacimiento:	COLOMBIA
Departamento de Nacimiento:	SANANDRES
Municipio de Nacimiento:	SAN ANDRES
Estatura:	155
Fecha de Preparación:	04/04/2019
Departamento de Preparación:	SANANDRES
Municipio de Preparación:	SAN ANDRES
Zona de Preparación:	SAN ANDRES
Fecha de Expedición:	22/08/2006
Departamento de Expedición:	SANANDRES
Municipio de Expedición:	SAN ANDRES
Zona de Expedición:	SAN ANDRES
Vigencia:	VIGENTE
Clase de Expedición:	Duplicado CC
Motivo de Rectificación:	



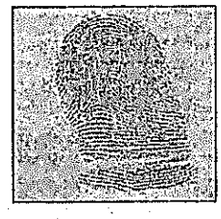
Grupo Sanguíneo y Factor RH:	A+
Código de Señales Particulares:	NINGUNA
Dirección de Residencia:	SCHOOL HOUSE
Ciudad de Residencia:	SAN ANDRES ISLA
Teléfono:	3174298584
Tipo del Documento Base:	Cédula de Ciudadanía
Número del Documento Base:	1123623680
Notaria del Documento Base:	SAN ANDRES
Huella Impresa:	ÍNDICE DERECHO
Número de Impresión:	0066124203A 1
Fecha de Fabricación	09/07/2019
Validez:	Valida
Estado de la versión:	Actual


Pulgar Derecho


Indice Derecho


Medio Derecho


Anular Derecho

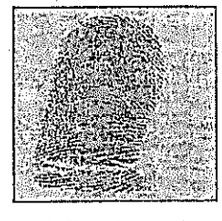

Meñique Derecho


Pulgar Izquierdo


Indice Izquierdo


Medio Izquierdo


Anular Izquierdo


Meñique Izquierdo

APELLIDOS: BARRIOS CANTILLO NOMBRES: CARLOS PASTOR.
C.C. No.: 1123623680 EXPEDIDA EN: SAN ANDRES ISLAS ESTADO CIVIL: UNIÓN
NOMBRE ESPOSA(O): SHARINA ROMERO DOWNS
NOMBRE DE LOS PADRES: CARLOS BARRIOS ALVAREZ Y ANGELA CANTILLO ROMERO
FECHA DE NACIMIENTO: 14/MARZO/1988 LUGAR: SAN ANDRES ISLAS
ALIAS: N/A.

APODOS: N/A.
LUGAR DE RESIDENCIA: BARRIO SAN FRANCISCO RA el PARQUE. TELÉFONO: 3168987541
GRADO DE INSTRUCCIÓN: BACHILLER.
PROFESIÓN U OFICIO: SUPERVISOR de SEGURIDAD.

VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD

APELLIDOS: NOMBRES:
C.C. No.: EXPEDIDA EN:
TECNICO RESPONSABLE: FIRMA:

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN GENERAL
CONTEXTURA
HUESUDA
DELGADA
MEDIA
ATLETICA
GRUESA
OBESA
TEZ: A+
ESTATURA: 155

PIEL
COLOR
ALBINA
BLANCA
TRIGUEÑA
MORENA ✓
NEGRA

CABELLO
FORMA: LACIO, LISO, ONDULADO, CRESPO ✓, LANOSO, RIZADO
COLOR: CANO, ENTRECANO, RUBIO, NEGRO ✓, CASTAÑO, TINTURADO
CALVICIE: CORONAL ✓, FRONTAL, FRONT. COR., LATERAL, TOTAL, RILATERAL.

OJOS
COLOR
MIEL
CASTAÑO CLARO
CASTAÑO OSCURO ✓
AZULES
VERDES
GRISES

BARBA O BIGOTE
IMPLANTE, LAMPIÑO, ESCASO, MEDIO ✓, ABUNDANTE
LONGITUD: RASURADA ✓, CORTA ✓, MEDIO, LARGA

SEÑALES PARTICULARES

1. CICATRICES: N/A.
2. LUNARES: N/A.
3. VERRUGAS: N/A.
4. TATUAJES: BRAZO derecho Y BRAZO izquierdo
5. MANCHAS: N/A.
6. MALFORMACIONES: N/A.
7. AMPUTACIONES: N/A.
8. PROTESIS: N/A.
9. OTRAS: N/A.

DESCRIPCIÓN, OTRAS SEÑALES O PARTICULARIDADES: N/A.

SOPORTE JURÍDICO

FECHA: 10-ABRIL. 2024 CIUDAD O MUNICIPIO: SAN ANDRES ISLAS
AUTORIDAD: C.T.I/FGN
DELITO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. ART 229 PROCESO: 880016001708202300338

☑ SINDICADO ☐ CONDENADO ☐ PREJUDICIAL ☐ DESCARTE ☐ FUNCIONARIO ☐ MENOR

QUIEN RESEÑO: MANUEL MENDEZ R. QUIEN REVISÓ: QUIEN ARCHIVÓ:
FIRMA DEL RESEÑADO:

220545 - Imprenta Nacional de Colombia - 2015

Entidad	Radicado Interno	Número Único de Noticia Criminal					
		Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		88	001	600	12	2023	00338

SOLICITUD DE ANTECEDENTES JUDICIALES O ANOTACIONES PENALES – FPJ - 37

Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	San Andrés I	Municipio	Archipiélago	Fecha	2024	04	10	Hora	10	25

1. DESTINO DE LA SOLICITUD

Señor Capitán **Duber Samuel Rincón González.**
Jefe Seccional de Investigación Criminal - Desap.
Avenida Francisco Newball No. 5B-34 2do Piso
San Andrés Islas

2. DATOS SOBRE LAS PERSONAS DE QUIEN SE SOLICITA INFORMACIÓN

Nombres y Apellidos	No. de Identificación
Carlos Pastor Barrios Cantillo	**1.123.623.680**

3. MOTIVO DE LA SOLICITUD

SOLICITUD ANTECEDENTES PENALES y/o ANOTACIONES QUE PUDIERA TENER.

4. AUTORIDAD QUE CONOCE DE LA INVESTIGACIÓN

Entidad	Fiscal Local No. 27 CAVIF – Doctora. Aurelia Narvaez Manga.
Dirección	CALLE 2 No. 16 – 28 BARRIO SARIE BAY
Conducta Investigada	Violencia intrafamiliar Art 229 C.P.

5. DATOS SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
Yimmi Oswaldo Pabón Diaz		**80.023.911**	**U.L. C.T.I S.I.**
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
TEC INVESTIGADOR II	3185323274	**yimmi.pabon@fiscalia.gov.co**	

6. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD

Nombres y Apellidos		Identificación
Entidad	Grupo	Teléfono
Fecha que recibe la solicitud	Hora que recibe la solicitud	Firma

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL N° 1
SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DESAP

No. S-20240178020 / ARAIC – GRUCI 1.9

San Andrés Islas, 10 de abril de 2024

Señor
YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Técnico Investigador I CTI
Fiscalía General de la Nación
Ciudad.

Asunto: Respuesta a oficio SIN_OFICIO de 10/04/2024. **Ref**. 880016001208202300338

En atención al oficio de la referencia, me permito informar que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece(n) registrada(s) hasta la fecha la(s) siguiente(s) persona(s) así:

BARRIOS CANTILLO CARLOS PASTOR Cédula de Ciudadanía: **1123623680**

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

De igual manera se transfiere la reserva legal de la información teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina y procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, mantenga el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función legal que le es propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de la justicia.

Igualmente me permito informar que esta dependencia, NO consulta base de datos respecto a antecedentes judiciales de índole internacional y/o circulares a nivel mundial. Antes de iniciar cualquier acción al respecto, debe ponerse en contacto con la Oficina Central Nacional de INTERPOL COLOMBIA, al número de teléfono (601) 5159700 - (Ext 30437), o al correo electrónico interpol.jefatocn@policia.gov.co, para solicitar o validar cualquier información a fin de obtener instrucciones complementarias.

Atentamente,

Intendente **LUIS EDUARDO TAPASCO MELCHOR**
Administrador de Información Criminal SIJIN DESAP (E)

Elaboró: IT. Luis Eduardo Tapasco Melchor
REGIN/SUBIN

Fecha de elaboración: 10-04-2024
Ubicación: Z:\Documentos\SI TAPASCO\04- ARAIC\ANTECEDENTES

Avenida Francisco Newball 5B-34
Celular: 3202976881
desap.sijin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Entidad	Radicado Interno	Número Único de Noticia Criminal					
		Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		88	001	600	12082023	00338	

ARRAIGO - FPJ- 34

Este formato será diligenciado por Policía Judicial y/o vigilancia

Departamento	SANANDRES	Municipio	SAI	Fecha	2024	04	10	Hora	10	30

Señalar con x a través de que medio se obtienen los datos:

Vía telefónica		Personal	X	Correo		Otro		Cuál___

Verificó la información	SI	X	Cómo:	NO		Por qué

1. DATOS DE LA PERSONA

Primer Nombre	CARLOS			Segundo Nombre	PASTOR			
Primer Apellido	BARRIOS			Segundo Apellido	CANTILLO			
Identificado (a) con	CEDULA			Número	1123623680			
Expedida en	SAN ANDRES ISLAS			Pasaporte Nº	N/A			
Visas que posee	N/A			Vigencia de las visas				
Edad	36 AÑOS	Sexo	H_X__M ___ Trans[1]_____ No Binario[2]	Fecha de nacimiento	14	03	1988	
Lugar de nacimiento	País	COLOMBIA		Departamento	SAN ANDRES	Municipio	SAN ANDRES	
Pertenencia étnica	Negro/a	Indígena		Afrocolombiano		Raizal	Palenquero/a	Rrom
Profesión	OPERADOR DE SEGURIDAD			Oficio	SUPERVISOR DE SEGURIDAD			
EPS	NUEVA EPS			Lugar de trabajo	BARRIO ATLANTICO			
Correo electrónico	Carlosjacob0210@gmail.com		Estado civil	Unión libre	Nivel Educativo		BACHILLER	
Dirección de residencia o georreferenciación BARRIO SAN FRANCISCO POR EL PARQUE				Alias, seudónimo o apodo N/A				
Zona urbana X		Zona rural			Coordenadas			

[1] Nombre con el que se auto identifican las personas trans, independiente de su nombre legal.
[2] Persona de identidad no binaria, es decir, no se adscribe como hombre o mujer

Resguardo Indígena/ Asentamiento	Consejo comunitario[3]	Kumpania[4]	Asentamiento de reincorporación[5]

Ciudad	SAN ANDRES ISLAS	Barrio	SAN FRANCISCO	Teléfonos	3168982541
Redes sociales					
Calidad	Indiciado	Imputado ___	Otro __	¿Cuál?	

2. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
CASA DE DOS PISOS COLOR NARANJA DE 01 CUARTO UNA SALA COMEDOR UN BAÑO

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A)	
Nombres y Apellidos	SHAKIRA ROMERO DOWNS
Identificación	N/A
Edad	29 AÑOS
Lugar de Residencia	SECTOR LOX BIGTH DESPUES DE LA ENTRADA DE MARUJA
Tel. Fijo y Celular	3164690633
Lugar de Trabajo	NACIONAL DE CHOCOLATES
E.P.S.	SANITAS EPS
Correo electrónico y redes sociales	N/A

4. HIJOS (Solo mayores de edad. Si son varios ampliar la tabla cuantas veces sea necesario)	
Nombres y Apellidos	
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	
Plantel educativo	

[3] Territorios colectivos de comunidades negras y/o afrodescendientes
[4] Territorios de la comunidad Rrom
[5] Territorios identificados por los excombatientes: Puntos Transitorios de Normalización de excombatientes de FARC (PTN); Zona Veredal Transitoria de Normalización de excombatientes de FARC (ZVTN); Espacio Territorial de Capacitación y reincorporación de excombatientes de FARC (ETCR); Áreas de Reincorporación Grupal (ARG)

5. PADRES	
Nombres y Apellidos	CARLOS ANTONIO BARRIOS ALVAREZ
Identificación	N/A
Edad	59 AÑOS
Lugar de Residencia	BARRIO CAMPO HERMOSO
Tel. Fijo y Celular	3143571141
Correo Electrónico y redes sociales	N/A
Lugar de Trabajo	INDEPENDIENTE
E.P.S.	SANITAS

Nombres y Apellidos	ANGELA CANTILLO RODERO
Identificación	409887563
Edad	58 AÑOS
Lugar de Residencia	BARRIO SCHOIL HOUSE POR TRASH BUSTER
Tel. Fijo y Celular	3185750563
Correo Electrónico y redes sociales	N/A
Lugar de Trabajo	AMA DE CASA
EPS	SANITAS

6. OTROS RESIDENTES	
Parentesco	N/A
Nombres y Apellidos	N/A
Identificación	N/A
Edad	N/A
Lugar de Residencia	N/A
Tel. Fijo y Celular	N/A
Correo electrónico y redes sociales	N/A
Lugar de Trabajo	N/A
E.P.S.	N/A

Si son varios, ampliar cuantas veces se necesite

7. QUIEN APORTA LA INFORMACIÒN			
Nombres y Apellidos		Identificación	
CARLOS PASTOR BARRIOS CANTILLO		1123623680	
Dirección	Teléfono	Firma	
BARRIO SAN FRANCISCO	3168982541		
Fecha		Hora	
10/04/2024		10:30	Huella índice derecho

8. OBSERVACIONES
MANIFIESTA TENER 09 HIJOS DE NOMBRES RBINHO MESSI BARRIOS VITAL DE 16 AÑOS DE EDAD VIVE
CON SU MADRE EN LA ISLA, SHARIKC LIJNAI BARRIO VITAL DE 13 AÑOS, LUNA LORENA BARRIOS VITAL
DE 11 AÑOS DE EDAD, YORIS ANTONIO BARRIOS PEDRAZA DE 07 AÑOS DE EDAD, JEICOP JARED BARRIO

ROMERO DE 06 AÑOS DE EDAD, MEISHA ESTHER BARRIOS RIVERA DE 5 AÑOS DE EDAD, AILLIN BARRIOS
MARRUGO DE 5 AÑOS DE EDAD, CELESTE LORENA BARRIOS ROMERO RECIEN NACIDA

9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
MANUEL DANIEL MENA REDONDO		1.123.625.897	C.T.I
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
T INVESTIGADOR I	3045926430	Manuel.mena@fiscalia.gov.co	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Código: FGN-MP01-F-31
	FORMATO DE REMISIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Versión: 03
		Página: 1 de 3

(10) de abril de 2024)

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
(Ciudad/Municipio)

De conformidad con lo señalado en el artículo 204 de la Ley 906 de 2004, que establece el apoyo técnico-científico de su entidad, me permito solicitarle, se realice valoración a:

Nombres y apellidos	**Carlós Pastor Barrios Cantillo**							
Tipo de documento de identidad	**C.C.**			**Número de documento de identidad**		**1.123.623.680**		
Sexo (Seleccione con una "X")	**Mujer**		**Hombre**	X				
Identidad de género	**Mujer**		**Mujer trans**		**Hombre**		**Hombre trans**	
	Otra		**Cuál:** (Si seleccionó "otra")					
Nombre identitario (Para identidad de género trans)								
Edad	32 años			**Teléfono**		**3168982541**		
Correo electrónico								
Dirección (Incluir barrio y ciudad/municipio)	Barrio San Francisco por el parque pequeño. .							

Pertenece a alguna de las siguientes poblaciones									Si		No	X
Si respondió SI, especifique:												
Afrodescendiente							Raizal			Gitano / Rom		
Indígena		Pueblo / comunidad indígena:										
Requiere interpretación lingüística	Si		No		Indique la lengua:							

Tiene alguna discapacidad								Si		No	X
Si respondió SI, especifique:											
Visual		Auditiva o del lenguaje			Sordoceguera			Física o motora			
Mental		Cognitiva o intelectual			Múltiple			Otra			
Si seleccionó otra, especifique cual:											
Requiere ajustes razonables	Si		No		Especifique[1]:						

Aspectos para valorar (Señale con una "X")

Clínica forense	
XX	Valoración integral de lesiones no fatales en clínica forense (Incluye violencia de pareja, contra niños, niñas adolescentes, personas adultas mayores, entre otras)
	Relaciones medicolegales (Solo historia clínica)
	Abordaje médico legal de casos relacionados con responsabilidad en atención en salud (deberá anexar la historia clínica)
	Abordaje de clínica forense en la investigación de la violencia sexual
	Determinación clínica forense del estado de embriaguez aguda
	Estimación de edad en clínica
	Determinación clínica forense de estado grave por enfermedad, enfermedad muy grave incompatible con la vida en reclusión formal y estado de salud como causal de traslado en persona privada de la libertad

[1] Por ejemplo: acceso en silla de ruedas, intérprete de lengua de señas, etc.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

yo Carlos Barrios Cantillo cedula 1123623680 no fui agredido en la orden captura por lo tanto no hay aplicación legal. por que me encuentro bien de salud

	Abordaje forense en casos donde se investigue o sospeche tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
Psicología y psiquiatría forense	
	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses sobre perturbación psíquica en presuntas víctimas de lesiones personales y otros
	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses en adultos víctimas de delitos sexuales
	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses en niños, niñas y adolescentes presuntas víctimas de delitos sexuales
	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses sobre adicción a sustancias
	Pericias psiquiátricas forenses sobre capacidad de comprensión y autodeterminación
	Pericias psiquiátricas forenses sobre estado de salud mental del privado de libertad - Estado grave por enfermedad o enfermedad muy grave incompatible con la vida en reclusión formal
	Pericias psiquiátricas o psicológicas forenses mediante autopsia psicológica en la determinación de la manera de muerte (suicida, homicida o accidental)
	Pericias Psiquiátricas o Psicológicas Forenses sobre daño Psíquico con Fines de Indemnización, Conciliación o Reparación
	Otro. Indique cuál:

Se anexa resumen o copia de Historia Clínica: Si [] No []

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a:

Víctima [] Indiciado [X]

Resultado de Formato de Identificación del Riesgo (Si aplica)							
En la recepción de la denuncia se aplicó a la víctima la herramienta para la identificación del riesgo de reincidencia de violencia de género y de ocurrencia de violencia feminicida. A continuación se presenta su resultado del nivel de riesgo obtenido:							
Bajo		**Moderado**		**Grave**		**Extremo**	

Número Único de Noticia Criminal					
88	**001**	**60**	**01208**	**2023**	**00338**
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
Delito:	1.- violencia intrafamiliar			Artículo:	Art 229 C.P.

Deberá anexar el PDF de la Noticia Criminal al formato.

Información de la sede de la Fiscalía General de la Nación que realiza la remisión:

Ciudad/Municipio	SAN ANDRES ISLAS		
Dirección Seccional FGN	CALLE 2 No. 16 – 28 BARRIO SARIE BAY		
Sede/Despacho:	SECCIONAL SAN ANDRES FISCALIA		
Dirección:	CALLE 2 No. 16 – 28 BARRIO SARIE BAY	Teléfono:	

Solicitamos amablemente que las actuaciones realizadas sean informadas al despacho al cual fue asignada esta noticia criminal, para lo cual puede ingresar a **www.fiscalia.gov.co / servicio**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

ciudadano / consultas / consulte el estado de su denuncia, en donde encontrará el despacho asignado.

En aras de garantizar el debido proceso, y realizar la activación de la ruta de atención integral desde el sector justicia, sin poner cargas adicionales a la víctima, la Fiscalía General de la Nación remite el caso al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses por medio virtual/electrónico para que se adelanten las acciones pertinentes.

Atentamente,

Firma:
Nombre: YIMMI OSWALDO PABON DIAZ
Técnico investigador I C.T.I - SAT

Anexos: (0) Número de folios.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

CAPTURADO/DETENIDO SI__X____ NO_____
LUGAR DE DETENCIÓN: SARIE BAY CONTINUO AL COLEGIO ESFUERZO
FECHA DE DETENCIÓN: 10/04/2024
POR CUENTA DE QUE AUTORIDAD: FISCALIA LOCAL 27 CAVIF

Departamento SAN ANDRÉS Municipio SAN ANDRÉS Fecha Hora: 09:18 horas

1. Código único de la investigación y delito:

88	001	600	1208	2023	00338
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR AGRAVADA EN CONCURSO HOMOGÉNIO SUCESIVO	229 In- 2 Y 31 C.P

2. Audiencia Preliminar que se solicita:

Audiencia	Artículo	Reservada	
		SI	NO
1. SOLICITUD LEGALIZACIÓN DE CAPTURA Y CANCELACION	297 ART	X	
2. TRASLADO DE ESCRITO DE ACUSACION	536 ART	x	
3. SOLICITUD DE IMPOSICION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO	307 ART	X	

3. Bienes Vinculados SI_____ NO_____

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

4. * Datos para citación indiciado o investigado, defensor, víctimas y otros:

IDENTIFICACIÓN											
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	1.123.623.680	
Expedido en	País:		Departamento:		SAN ANDRÉS			Municipio: SAN ANDRÉS			
Nombres:	CARLOS PASTOR				Apellidos:		BARRIOS CANTILLO				
Alias:	YORISAI		Lugar de Nacimiento:		SAN ANDRES			Fecha:	14/03/1988		
Lugar de notificación											
Dirección:	BARRIO LAS TABLITAS				Barrio:		LAS TABLITAS				
Departamento:	SAN ANDRÉS				Municipio:		SAN ANDRÉS				
Teléfono:	3168982541		Correo electrónico:		N.A						
Datos de los padres											
Nombres de la madre:	ANGELA				Apellidos:		CANTILLO ROMERO				

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Nombres del padre :	CARLOS	Apellidos:	BARRIOS CANTILLO

Capturado?	SI X	NO	Fecha:10/04/2024	Hora:	09: 50
Lugar de la captura :	SARIE BAY CONTINUO AL COLEGIO ESFUERZO (VIA PUBLICA)				

DATOS DE LA DEFENSA

Tiene asignado defensor?	NO	SI	Público:	X	Privado		LT		TP No.		
Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	18.003.802	
Expedido en	Departamento:						Municipio:				
Nombres:	ELICIER DAVID				Apellidos:	BALLESTA PEDROSA					

Lugar de notificación

Dirección:	VIA SAN LUIS DEFENSORIA DEL PUEBLO	Barrio:	DEFENSORIA DEL PUEBLO
Departamento :	SAN ANDRES ISLAS	Municipio:	SAN ANDRES ISLAS
Teléfono:	3023899274	Correo electrónico:	dballesta@defensoria.edu.co

DATOS DE LA VÍCTIMA

Tipo de documento:	C.C.	X	Pas.		C.E.		Otro		No.	1.022.401.296	
Expedido en	País: COLOMBIA		Departamento:		BOGOTA				Municipio: BOGOTA		
Nombres:	SHAKIRA ELENA				Apellidos:	ROMERO DOWNS					
Protección Constitucional Reforzada			Si		No	Cual?:					

Lugar de residencia

Dirección:	BARRIO LOX BIGHT	Barrio:	LOX BIGHT
Departamento:	SAN ANDRÉS	Municipio:	SAN ANDRÉS
Teléfono:	3164690633	Correo electrónico:	MARTINACECILIA1231@GMAIL.COM

DATOS APODERADO DE LA VICTIMA

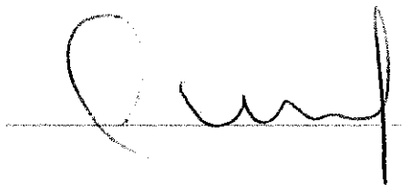
Nombres:	N.A			Apellidos:	N.A
C.C.	N.A	T.P.	N.A	Dirección	N.A
Departamento:	N.A			Municipio:	N.A
Teléfono:	N.A	Correo electrónico:		N.A	

5. Datos del Fiscal:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Nombres y apellidos	**AURELIA M. NARVAEZ MANGA**				
Dirección:	BOULEVAR BARRIO SARIE BAY CARRERA 16 CALLE 1 ESQUINA.			Oficina:	CAVIF
Departamento:	SAN ANDRÉS ISLAS		Municipio:	SAN ANDRÉS	
Teléfono:	(5) 6517174 EXT 85702.	Correo electrónico:	Aurelia.narvaez@fiscalia.gov.co		
Unidad	CAVIF		No. de Fiscalía 27		

Firma,



* En el evento de presentarse más indiciados o investigados, victimas, defensores u otros citados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.